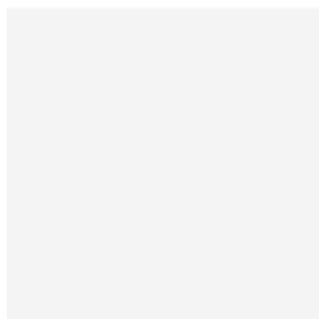
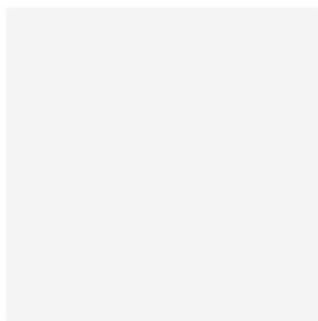
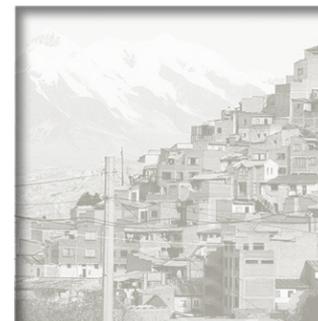
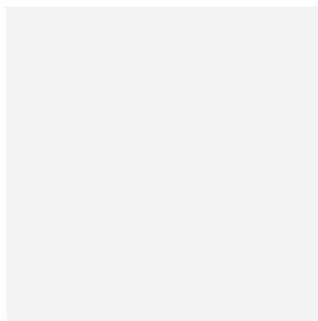




TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA VIVIENDA Y EL
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE - HÁBITAT III



AGOSTO DE 2016



Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV

Ministro: Ing. Milton Claros Hinojosa

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU

Viceministro: Arq. Bony Bernardo Morales Villegas

Dirección General de Ordenamiento Urbano - DGOU

Director General: Arq. Mario Pablo Virreira Olivares

Dirección General de Vivienda y Urbanismo - DGVU

Directora General: Arq. Claudia Arce Reyes

Unidad Ejecutora del Programa de Mejora de la Gestión Municipal - PMGM

Coordinadora a.i.: Arq. Nancy Cruz Barrientos

Equipo Técnico VMVU

Arq. Abraham Walter Apaza Condori

Ing. María del Carmen Rocabado

Lic. Ernesto Marconi

Lic. Sergio Arrieta

Arq. Gloria Torrez Castro

Arq. María del Carmen Estrada

Edición, diseño y diagramación:

Arq. Abraham Walter Apaza Condori

Depósito Legal: XXXXXXXX

Dirección: Av. Mariscal Santa Cruz y Calle Oruro; Edificio Centro de Comunicaciones La Paz, 5° Piso, Bolivia.

Teléfonos: (591) 2119999 - 2156600 - Fax: 2124390

www.oopp.gob.bo

Agosto, 2016.



Presentación

En el nuevo contexto del Estado Plurinacional de Bolivia, el país en la última década ha experimentado notables avances económico-sociales que han mejorado sustancialmente la calidad de vida de las bolivianas y los bolivianos así como las expectativas de desarrollo de las futuras generaciones. En este sentido, bajo el horizonte del “Vivir Bien” y en armonía con la “Madre Tierra” se han plasmado retos y desafíos en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que establece entre sus trece pilares la erradicación de la pobreza extrema, la universalización de los servicios básicos y los servicios públicos de salud, educación y deporte, entre otros, generando los medios provistos, organizados y promovidos por el Estado para que la población acceda de manera expedita y adecuada a la vivienda y el hábitat adecuado.

En este proceso, con motivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador en el mes de octubre de 2016 que tiene entre sus objetivos establecer una nueva agenda urbana mundial para su implementación en los próximos veinte años, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a través de su Viceministerio de Vivienda y Urbanismo ha encabezado la elaboración del Informe País denominado *“Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI”* que resume el trabajo de recopilación de los avances logrados, análisis, discusión de las lecciones aprendidas, así como de las propuestas de desafíos futuros planteados entre las instituciones y organizaciones sociales participantes de las diferentes actividades y medios de intercambio y socialización efectuados.

El resultado obtenido consolida la estrategia de mediano y largo plazo del sector vivienda y hábitat, por ello, tomando en cuenta que el mismo constituye un proceso de construcción colectiva y corresponsable, invitamos a todos los actores instituciones, organizacionales y población en general a sumarse a esta agenda que perfila alcanzar conjuntamente el horizonte del “Vivir Bien” de las poblaciones presentes y principalmente de las poblaciones futuras.

Milton Claros Hinojosa
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	8
1. ANTECEDENTES	9
1.1. TERCERA CONFERENCIA DE LAS NNUU SOBRE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE – HÁBITAT III	9
1.2. PROCESO DE ELABORACIÓN Y ESTRUCTURA DEL INFORME PAÍS	10
1.3. CONSTRUYENDO COMUNIDADES URBANAS PARA VIVIR BIEN EN EL SIGLO XXI	12
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOLIVIA.....	15
3. CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS	19
3.1. GESTIÓN DE LA URBANIZACIÓN ACELERADA	25
3.2. GESTIÓN DE LOS VÍNCULOS ENTRE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS.....	28
3.3. CONSIDERACIONES DE LAS NECESIDADES DE LOS JÓVENES URBANOS.....	30
3.4. RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS DE EDAD.....	31
3.5. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO URBANO	32
3.6. DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN ESTOS ÁMBITOS	34
4. TIERRA Y PLANIFICACION URBANA	36
4.1. GARANTIZAR UNA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO URBANOS SOSTENIBLES	36
4.2. MEJORAR LA GESTIÓN DEL SUELO.....	38
4.3. AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE LAS ZONAS URBANAS Y PERIURBANAS	40
4.4. HACER FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LA MOVILIDAD URBANA	41
4.5. MEJORAR LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA PLANIFICAR Y LOGRAR LA GESTIÓN DE LAS CIUDADES.....	42
4.6. DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN ESTOS ÁMBITOS	43
5. MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACION	47
5.1. COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	47
5.2. REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES	49
5.3. REDUCIR LA CONGESTIÓN DEL TRÁFICO	53
5.4. CONTAMINACIÓN DEL AIRE	54
5.5. DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN ESTOS ÁMBITOS	55
6. GOBERNANZA URBANA Y LEGISLACIÓN.....	58
6.1. MEJORA DE LA LEGISLACIÓN URBANA.....	58
6.2. DESCENTRALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE AUTORIDADES LOCALES.....	59
6.3. MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DESARROLLO URBANO	61



6.4.	MEJORA DE LA SEGURIDAD URBANA.....	63
6.5.	MEJORA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y EQUIDAD.....	65
6.6.	DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LECCIONES APRENDIDAS	66
7.	ECONOMÍA URBANA	69
7.1.	MEJORAR LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL Y LOCAL	69
7.2.	FORTALECER Y MEJORAR EL ACCESO A LA FINANCIACIÓN DE LA VIVIENDA.....	69
7.3.	APOYAR EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	72
7.4.	CREAR EMPLEOS Y MEDIOS DE SUBSISTENCIA DECENTES	75
7.5.	INTEGRAR LA ECONOMÍA URBANA EN LA POLÍTICA NACIONAL DEL DESARROLLO	76
7.6.	DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN ESTOS ÁMBITOS	77
8.	VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS	78
8.1.	MEJORAR LOS BARRIOS Y LOS TUGURIOS	80
8.2.	MEJORAR EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA.....	81
8.3.	GARANTIZAR UN ACCESO SOSTENIBLE A AGUA POTABLE.....	85
8.4.	GARANTIZAR UN ACCESO SOSTENIBLE A SERVICIOS BÁSICOS DE SANEAMIENTO Y DESAGÜE.....	86
8.5.	MEJORAR EL ACCESO A FUENTES DE ENERGÍA PARA EL HOGAR NO CONTAMINANTES.....	86
8.6.	MEJORAR EL ACCESO A MEDIOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES	87
8.7.	DESAFÍOS ENCONTRADOS Y LECCIONES APRENDIDAS	89
9.	DESAFÍOS FUTUROS Y CUESTIONES QUE PODRÍAN ENCARARSE A TRAVÉS DE UN PROGRAMA URBANO 92	
8.1.	EJE 1: VIDA COMUNITARIA MULTILocal	92
8.1.1.	PRODUCCIÓN COMUNITARIA DEL HÁBITAT	93
8.1.2.	DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL VIVIR BIEN	96
8.1.3.	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA.....	97
8.2.	EJE 2: DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO.....	100
8.2.1.	USO EFICIENTE DEL SUELO.....	100
8.2.2.	INTERVENCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA EL SER HUMANO INTEGRAL	103
8.2.3.	CAPTURA Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS DEL SUELO URBANO	108
8.3.	EJE 3: SISTEMAS DE VIDA EN ARMONÍA A LA MADRE TIERRA	109
8.3.1.	FUNCIONES AMBIENTALES	109
8.3.2.	ECO-EFICIENCIA TECNOLÓGICA Y ENERGÉTICA.....	110
8.3.3.	RESILIENCIA, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	112
10.	ANEXO 1 – INDICADORES.....	114
11.	ANEXO 2 – PARTICIPANTES.....	119



Abreviaciones

AEVIVIENDA	Agencia Estatal de Vivienda
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda.
DGOU	Dirección General de Ordenamiento Urbano, dependiente del VMVU.
ETA	Entidad Territorial Autónoma (Niveles: Departamental, Municipal o Indígena Originario Campesino).
FPNU	El Fondo de Población de las Naciones Unidas, FPNU, (En inglés UNFPA, <i>United Nations Fund for Population Activities</i> , redenidoado <i>United Nations Population Fund</i> en 1987, aunque mantuvo las siglas) es una agencia especializada de las Naciones Unidas que comenzó a patrocinar programas de política demográfica en 1967.
GAD	Gobierno Autónomo Departamental.
GAM	Gobierno Autónomo Municipal.
INDHB	Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia del PNUD.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
MHE	Ministerio de Hidrocarburos y Energía
MMaYA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
MOPSV	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
MPD	Ministerio de Planificación del Desarrollo.
NCE	Nivel Central del Estado.
NNUU	Organización de Naciones Unidas.
ONU	Organización de Naciones Unidas.
PDES	Plan de Desarrollo Económico Social.
PDM	Plan de Desarrollo Municipal.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral.
VMDE	Viceministerio de Desarrollo Energético.
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, dependiente del MOPSV.
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.



Introducción

El presente documento corresponde al Informe País que ha sido preparado por el Estado Plurinacional de Bolivia para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible – HÁBITAT III que se llevará cabo en la ciudad de Quito, Ecuador en octubre de 2016. Su elaboración contó con la participación de diferentes instituciones que trabajan en la temática, tanto del ámbito público, como privado.

El contenido está estructurado en función de las directrices y formato establecidos por Naciones Unidas (NNUU) con determinado acento sobre aquellos elementos relevantes para el Estado Plurinacional de Bolivia; además de ser un recuento de los avances logrados en función al Programa de Hábitat de la Segunda Conferencia efectuada el año 1996 en la ciudad de Estambul, Turquía, resume las dificultades, las lecciones aprendidas de los últimos 20 años y contiene una propuesta de desafíos futuros al año 2036. Tales planteamientos parten de la riqueza sociocultural e indígena de nuestro país; sus formas de organización, economía y ocupación del territorio; así como de los principios y valores reflejados en la constitución boliviana, que en suma han permitido identificar el fundamento conceptual que la titula: “Construir Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI” como articulador de la posición boliviana ante el mundo en la construcción colectiva de la nueva agenda urbana.

El documento está dividido en tres apartados, el primero comprende los Capítulos 1 y 2, desarrolla los antecedentes del proceso de elaboración, estructura del documento y de manera breve las características generales de Bolivia; el segundo apartado comprende los Capítulos del 3 al 8, desarrolla los avances y lecciones aprendidas sobre las temáticas pre-establecidas por NNUU para los informes país; el tercero corresponde al Capítulo 9, donde se desarrollan los desafíos futuros y cuestiones que podrían encararse a través de una nueva agenda, estructurados en función a premisas y lineamientos estratégicos a seguir para el desarrollo urbano sostenible. Su lectura puede ser efectuada de manera independiente y por temática, debido a que no siguen un orden correlativo entre los mismos, dado el formato para todos los informes país.



F1. Catedral de la ciudad de Santa Cruz.



1. ANTECEDENTES

1.1. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible – Hábitat III

La Conferencia Mundial de Hábitat es convocada cada 20 años por el Sistema de las Naciones Unidas, a fin de realizar acuerdos entre los países miembros, para promover el desarrollo sostenible de los centros urbanos y trabajar por un hábitat que dignifique la vida de la población.

a) La primera Conferencia se realizó en Vancouver – Canadá en 1976, si bien la predominancia aún era rural puesto que la población urbana del mundo llegaba al 39,7%, los gobiernos comenzaron a reconocer la necesidad de asentamientos humanos sostenibles ante las consecuencias de la rápida urbanización, especialmente de los países considerado en vías de desarrollo. Los resultados principales fueron:

- El reconocimiento de que la vivienda y la urbanización son problemáticas globales.
- Creación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat).

b) En el año 1996, año de la segunda Conferencia Hábitat II que se realizó en Estambul – Turquía, la población urbana del mundo llegó al 45,1% donde los compromisos de Hábitat I fueron reconfirmados y los líderes mundiales adoptaron el Programa de Hábitat mundial como el plan de acción para la vivienda adecuada para todos, con la noción de desarrollo sostenible de los asentamientos

humanos de conducción en un mundo que se urbaniza. Los resultados principales fueron:

- Las ciudades son los motores del crecimiento mundial.
- La urbanización es una oportunidad.
- Llamado a un papel más importante de las autoridades locales.
- El reconocimiento de la potencia de la participación.

En el marco del Programa de Hábitat, se efectuaron los siguientes compromisos:

- A. Vivienda adecuada para todos.
- B. Asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización.
- C. Habilitación y participación de todos los agentes principales de los sectores público, privado y comunitario para que desempeñen una función eficaz a nivel nacional, provincial o de Estado, metropolitano y local en el desarrollo de los asentamientos humanos de la vivienda.
- D. Igualdad entre el hombre y la mujer en el desarrollo de los asentamientos humanos.
- E. Financiación de la vivienda y los asentamientos humanos.
- F. Intensificar la cooperación internacional y las asociaciones internacionales que favorezcan la ejecución del Programa de Hábitat.
- G. Evaluación de los progresos.

En la oportunidad, Bolivia presentó el Informe denominado “PARTICIPACIÓN POPULAR PARA EL HABITAT”, en el que nos propusimos las siguientes metas principales:

- Promulgar los lineamientos y políticas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, catastro y los modelos de planificación urbana participativa.



- Apoyar en la elaboración de 80 planes de desarrollo urbano en las ciudades grandes e intermedias del país y la aplicación de sistemas de catastro en los mismos 80 centros urbanos.
 - Constituir y desarrollar planes para las 3 áreas metropolitanas.
 - Adopción en 1996 de la política, estrategia e instrumentos para el desarrollo habitacional de Bolivia y su difusión, seguimiento y apoyo a su gestión.
 - Mejoramiento de 27.560 viviendas por año en el periodo 1997 – 2000.
 - Al año 2000, lograr una cobertura del 95% en Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
 - Aumentar la capacidad de tratamiento de aguas servidas en las cuatro ciudades del eje central (La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz).
 - Aumentar la capacidad de procesamiento de residuos sólidos en las ciudades principales.
 - Aumentar la capacidad de procesamiento de residuos sólidos en las cuatro ciudades principales del eje central.
- c) En octubre de 2016, se realizará en la ciudad de Quito – Ecuador la Tercera Conferencia – Hábitat III para reforzar el compromiso global con la urbanización sostenible, para centrarse en la implementación de una nueva agenda urbana, sobre la base del Programa de Hábitat de Estambul del año 1996. Mediante Resolución 67/216, los Estados miembros de la Asamblea General decidieron que los objetivos de la Conferencia son:
- Asegurar un compromiso político renovado para el desarrollo urbano sostenible,
 - Evaluar los logros hasta la fecha, frente a la pobreza e identificar y abordar desafíos nuevos y emergentes.

La Conferencia pretende acoger con satisfacción la participación y las contribuciones de todos los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes, incluidos los parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos regionales y locales y representantes municipales, profesionales e investigadores, instituciones académicas, fundaciones, las mujeres y los grupos juveniles, sindicatos y el sector privado, así como organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales.

Hábitat III será el primer encuentro mundial de las Naciones Unidas después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que comprende 17 Objetivos (ODS) aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015. El evento ofrece una oportunidad única para discutir la articulación de tales objetivos en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y el acceso a la vivienda adecuada.

1.2. Proceso de elaboración y estructura del Informe País

El Informe País de Bolivia para Hábitat III es resultado de un proceso participativo y de construcción colectiva que involucró a las distintas instituciones públicas y privadas, gubernamentales y no gubernamentales, así como de las organizaciones sociales que trabajan en la temática de vivienda y desarrollo urbano sostenible en Bolivia. Este proceso consistió en consultas (383 solicitudes remitidas) sobre los avances logrados en los últimos 20 años en el ámbito de su actuación e identificación de desafíos futuros; socialización de avances e intercambio de experiencias a través de 6 conversatorios temáticos llevados a cabo en la ciudad de La Paz y 4



conversatorios regionales efectuados en la ciudad de Santa Cruz y Cochabamba (en total 153 instituciones participantes)¹ así como otras reuniones de trabajo focalizados, foros, reuniones de coordinación y seguimiento con diferentes instituciones gubernamentales y con la sociedad civil; asimismo, se contó con el apoyo de un equipo técnico externo conformado por 5 expertos sobre la temática de vivienda y desarrollo urbano.

En este proceso, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo de Bolivia socializó los contenidos y propuesta del Informe País “Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI” en la Décima Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2016 de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales – FLACMA llevado a cabo en la ciudad de Sucre el 19 y 20 de mayo de 2016, donde asistieron masivamente autoridades municipales de todo el país lográndose incluir en la declaración final del evento como “...imperativo del presente re-conceptualizar lo urbano a partir de la descolonización que implica la Construcción de Comunidades Urbanas”.

Finalmente, en fecha 16 de agosto de 2016, el Informe fue presentado y aprobado en el “Gabinete Social”, instancia mayor de análisis técnico del órgano ejecutivo del Nivel Central del Estado para su remisión consecutiva a las instancias correspondientes.

En cuanto a la estructura del documento se siguió el formato temático establecido por Naciones Unidas para la elaboración de informes nacionales que determina seis temáticas y dos anexos:

- I. Cuestiones demográficas urbanas y desafíos para un nuevo programa urbano.
- II. Tierra y planificación urbana.

- III. Medioambiente y urbanización.
- IV. Gobernanza urbana y legislación.
- V. Economía urbana.
- VI. Vivienda y servicios básicos.
- VII. Indicadores.

Para cada temática, el formato estableció sub-temáticas específicas, encontrándose algunas de mayor relevancia para el contexto boliviano, así como otras de menor incidencia o de dificultosa obtención de información, por lo que el desarrollo del documento no es homogéneo; dado el formato de temas y subtemas, se comprobarán reiteraciones de algunos avances o conceptos a fin de soportar cada capítulo.

Si bien para cada temática el formato también establecía una sub-temática de “Desafíos futuros y cuestiones en estos ámbitos que podrían encararse a través de un nuevo programa urbano”, en el proceso de elaboración del informe se vio por conveniente extraer los mismos para ser desarrollados en un solo capítulo (9) especial para una mejor exposición de la ponencia boliviana y desarrollo de desafíos futuros.



F2. Conversatorios realizado en Santa Cruz de la Sierra.

¹ Se adjunta lista de instituciones participantes en Anexo 2.



El documento se circunscribe en cuatro periodos marcados por cinco hitos: el primero (1996) corresponde al año del evento Hábitat II; el segundo (2006) corresponde al inicio del denominado “proceso de cambio” que marcó la transformación político institucional boliviana; el tercero, año de la Conferencia – Hábitat III; el cuarto (2025) corresponde al año del Bicentenario de la fundación de Bolivia que entre sus metas plantea un intermedio al año 2020; el quinto hito (2036) corresponde al año meta de Hábitat III.

1996	2006	2016	2025	2036
Hábitat II	Inicio del “Proceso de Cambio”	Hábitat III	Bicentenario de la fundación de Bolivia	Hábitat IV
PERIODO 1		PERIODO 2		PERIODO 3
HÁBITAT II		HÁBITAT III		PERIODO 4
Avances y Lecciones Aprendidas (20 años pasados)		Nueva Agenda Urbana (20 años futuros)		

F3. Periodos que abarca el Informe País.

La Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 conformado por sus 13 pilares y el Plan de Desarrollo Económico Social – PDES 2020 marcan la gestión estatal de Bolivia y forman parte del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE; por ello, para el cumplimiento adecuado de los desafíos futuros de la nueva agenda urbana propuesta, fueron articulados en concordancia a esta estructura estatal, reforzando y ampliando el ámbito de la vivienda y desarrollo urbano.

Finalmente, es importante referir que las propuestas y acciones del Informe País contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas al 2030, en particular del Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

1.3. Construyendo Comunidades Urbanas para Vivir Bien en el Siglo XXI

En el proceso de recopilación de insumos, discusión, análisis y propuesta del Informe País, se ha identificado un fundamento conceptual que resume la ponencia boliviana, el cual refiere promover, fortalecer, consolidar y generar comunidades urbanas como elemento estratégico transversal en la construcción de ciudades sostenibles, resilientes y humanitarias.

Considerando la importante base indígena de la población boliviana, este concepto se cimienta en la propia diversidad y riqueza de las organizaciones comunitarias campesinas, de sus formas de apropiación del espacio y ocupación del territorio, manifestadas también en el ámbito urbano, determinan la configuración espacial de los asentamientos humanos en Bolivia.

En este sentido, el título que lleva el Informe País sintetiza su contenido y mensajes, de acuerdo a la siguiente descripción:

- **Construyendo**, con el cual hacemos referencia al conjunto de acciones articuladas y complementarias entre sí que la sociedad y las instituciones en su conjunto realizan, o deben realizar colectivamente para obtener un hábitat adecuado y sostenible bajo principios de cooperación, corresponsabilidad, solidaridad, complementariedad y equidad.
- **Comunidades**, sociológicamente tiene dos raíces: estructural y funcional²; desde lo estructural, se identifica a la comunidad como un grupo de

² Texto de AEVIENDA: Paradigma Comunidades Urbano – Rurales, 2015.



personas territorialmente localizado, regido por organizaciones o instituciones de carácter cultural, político, social y económico, cuya relación depende fundamentalmente de la cooperación y coordinación entre sus miembros; desde el aspecto funcional, se enmarca en aquellas necesidades e intereses comunes; a ello complementa Elena Socarrás³ señalando que comunidad: “... va más allá de una localización geográfica, es un conglomerado humano con un cierto sentido de pertenencia. Es, pues, historia común, intereses compartidos, realidad espiritual y física, costumbres, hábitos, normas, símbolos, códigos”; finalmente, Mercedes Causse resalta que comunidad: “...está relacionado con la identidad cultural, se va formando en la medida en que se desarrolla la comunidad...”⁴.



F4. Comunidad Kallaguaya, Charazani – Dpto. de La Paz.

³ Socarrás, Elena (2004): “Participación, cultura y comunidad”, en Linares Fleites, Cecilia, Pedro Emilio Moras Puig y Bisel Rivero Baxter (compiladores): La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano. La Habana. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello, p. 173 – 180.

⁴ El Concepto de Comunidad desde el Punto de Vista Socio – Histórico-Cultural y Lingüístico, Mercedes Causse Cathcart, Departamento de Letras, Facultad de Humanidades, Universidad de Oriente.

En Bolivia, lo comunitario ha tenido una connotación más rural dada la importante base indígena originario campesino del país, cuyas lógicas de interacción social fueron trasladándose al ámbito urbano en la conformación de nuevas comunidades que permitieron el desarrollo urbano barrial bajo los mecanismos y costumbres del trabajo comunal, sin embargo, sin perder los lazos con sus comunidades de origen. Lo cual se traduce en una importante movilidad demográfica entre los centros urbanos y las áreas rurales a través de dobles, triples o más número de residencias que denominaremos más adelante como “Multilocalidad”⁵.

Bajo estas premisas, la propuesta del Informe País plantea potencializar la conformación de comunidades en el ámbito urbano sustentada en tres elementos fundamentales: el primero, revalorizar y potencializar los lazos e interacciones sociales como forma de desarrollo conjunto, resiliencia y seguridad en la construcción colectiva y corresponsable del hábitat adecuado sostenible; el segundo, rescatar el respeto a la Madre Tierra de las formas de ocupación y uso del territorio de las comunidades indígena originarias, en atención a la ocupación sostenible del territorio; y tercero, como forma de convivencia plural en la diversidad con respeto a las identidades culturales, individuales y colectivas.

- **Urbanas**, asentamientos humanos concentrados a partir una población referencial de 2000 habitantes⁶ con edificaciones y

⁵ CIDES UMSA: “Ciudades en Transformación, disputas por el espacio, apropiación de la ciudad y prácticas de ciudadanía”, 2011.

⁶ Sin embargo, considerando el actual proceso de re-encaminamiento de la planificación territorial en el país y los Planes Territoriales de Desarrollo Integral – PTDI que las ETA’s vienen elaborando, se

espacios configurados por un sistema vial que conforma manzanos y predios destinados a la residencia y al desarrollo de actividades económicas predominantemente del sector secundario, terciario o cuaternario; cuenta con servicios básicos por red de agua potable y energía eléctrica, mínimamente; cuenta con equipamientos de educación, salud, recreación, abasto, administración, entre otros; comprende tres sub-áreas: área intensiva, área extensiva y de área de protección, si corresponde según las características territoriales del municipio.

- **“Vivir Bien”**, es un precepto constitucional de los bolivianos que valora la vida, busca el equilibrio con uno mismo, y con los demás, el estar bien individual, así como el estar bien colectivo, promoviendo el respeto y la convivencia armónica del ser humano con la naturaleza. Subraya valores⁷ como la reciprocidad, la participación, la solidaridad, el respeto, la complementariedad, la equidad y el respeto por la Madre Tierra y que son parte de los códigos culturales de los pueblos y las naciones indígenas. La consolidación de una identidad colectiva desde la perspectiva del Vivir Bien, representa la generación de una perspectiva integral de comunidad consolidando identidades individuales y colectivas en base a la complementariedad y redistribución como características iniciales de la articulación.
- **“...en el siglo XXI”**, la propuesta boliviana para Hábitat III plantea rescatar valores humanos de convivencia mutua y en armonía con la naturaleza para afrontar los desafíos del siglo XXI, aclarando

redefinirán los parámetros de definición y clasificación de las áreas urbanas del país.

⁷ 25 Postulados para entender el Vivir Bien, 2010 David Choquehuana.

que no es una propuesta retrógrada, por lo contrario, plantea fortalecer la conformación, consolidación y creación de comunidades urbanas del presente y futuro acorde a las características de la época; va más allá de los desafíos físicos y ambientales que intervienen en la construcción de nuevos asentamientos, sino comunidades que dan lugar a la vida, comparten intereses comunes y promueven identidades propias, locales como globales.

La propuesta boliviana es pertinente ante la tendencia de degradación de la calidad de vida en las ciudades, ante la despersonalización, limitado sentido de corresponsabilidad, excesivo individualismo, pérdida de valores de vida comunitaria, inclusive deshumanización de muchas de ellas. Se pretende promover ciudades y áreas urbanas inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles para hacer frente los desafíos del siglo XXI en el marco del “Vivir Bien”.



F5. Espacio público, ciudad de La Paz. Foto: Periódico El Diario.



2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE BOLIVIA

Bolivia tiene una población de 10.059.856 habitantes con una extensión territorial de 1.098.581 Km² equivalentes a 9,16 personas por Km². Su superficie es considerada la sexta más extensa de Iberoamérica y comprende distintos espacios geográficos como la cordillera de los Andes, el Altiplano, la Amazonía, los Llanos de Moxos y el Chaco, siendo así uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo⁸. Limita al norte y al este con Brasil, al sur con Paraguay y Argentina, y al oeste con Chile y Perú; no tiene salida al mar. Fisiográficamente puede ser resumida en tres macro regiones contrastes en sus formas de relieve, desde una altitud de 4.000 metros en la Región Andina (altiplano), a los 2.500 metros de la Región Subandina (valles) y los 400 m de la Región de los Llanos (sabana):

1. La Región Andina en el sudoeste abarca el 28 % del territorio nacional con una extensión de 307.603 km². Esta zona está comprendida por dos grandes ramales: las cordilleras Occidental y Oriental o Real, las que presentan algunas de las cumbres más elevadas de América como el Nevado Sajama con 6542 msnm y el Illimani con 6462 msnm. Aquí se encuentra el Lago Titicaca, el más alto navegable del mundo situado a 3810 msnm, con una extensión de 8.100 km² y compartido con Perú. También se encuentra en el altiplano

el salar de Uyuni, que es el depósito de sal y el reservorio de litio más grande del mundo.

2. La Región Subandina en el centro-sur, intermedia entre el altiplano y los llanos orientales, abarca el 13% del territorio (142 815 km²) se caracteriza por su actividad agrícola y su clima templado a cálido (15 a 25 °C). Esta región comprende los valles bolivianos y Los Yungas (a 2500 metros msnm).
3. Región de los Llanos en el noreste, abarca el 59% de la superficie nacional con una extensión de 648 163 km², se ubica al norte de la cordillera Oriental o Real, que se extiende desde el pie de los Andes hacia el río Paraguay. Es una tierra de llanuras y bajas mesetas, cubierta por extensas selvas ricas en flora y fauna. La región se caracteriza por estar a una altitud menor de 400 msnm, cuenta con ríos extensos y con la mayor biodiversidad del país. Registra una temperatura media anual de 22 a 25 °C.



F6. Ubicación y vista satelital de Bolivia.

⁸ Fuente: "Like Minded Megadiverse Countries" (LMMC) 2009.



F7_



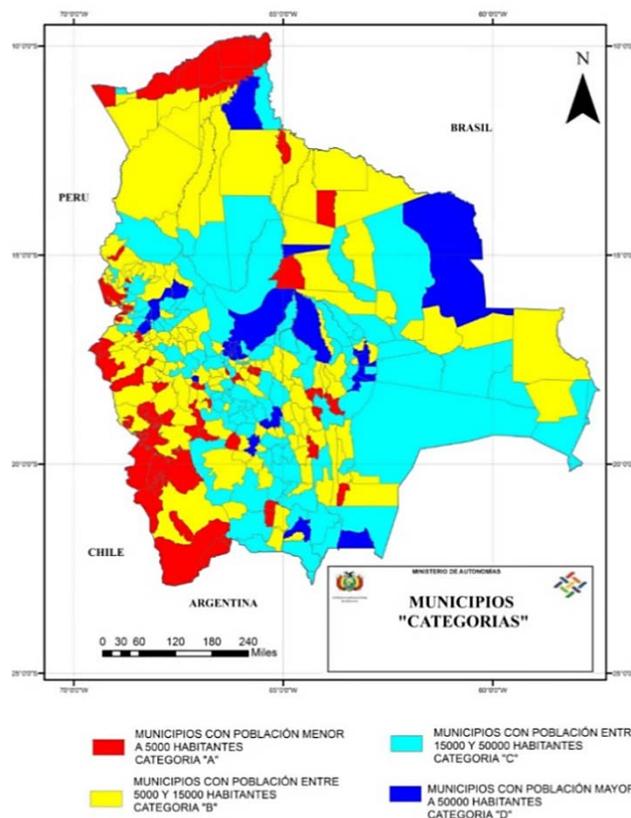
F8_

F7 y F8. Paisajes altiplano, valle y llanos:
<http://tunari.tripod.com/landscapes.html>.

En su territorio se desarrollaron civilizaciones antiguas como Tiwanacu, Aymara, Quechua y Moxeña. Actualmente se reconocen constitucionalmente 36 naciones. Los conquistadores españoles dominaron el territorio hasta que el país se independizó en 1825. Al haber desarrollado las tradiciones con un mestizaje de las culturas precolombinas con la cultura española, es un país multiétnico y pluricultural, rico en la mezcla y sincretismo de costumbres y tradiciones.

A partir del año 2006, Bolivia ha iniciado un cambio en la estructura política institucional promovido desde las organizaciones sociales y comunitarias que fue consolidada en la promulgación de una nueva Constitución Política del Estado del año 2009, que cambia de un Estado Republicano a "... un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario,

libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país"⁹. Se divide en 9 departamentos¹⁰, 112 Provincias y 339 Municipios.



F9. Mapa de municipios por categorías.
Fuente: Ministerio de Autonomías en base a datos del INE.

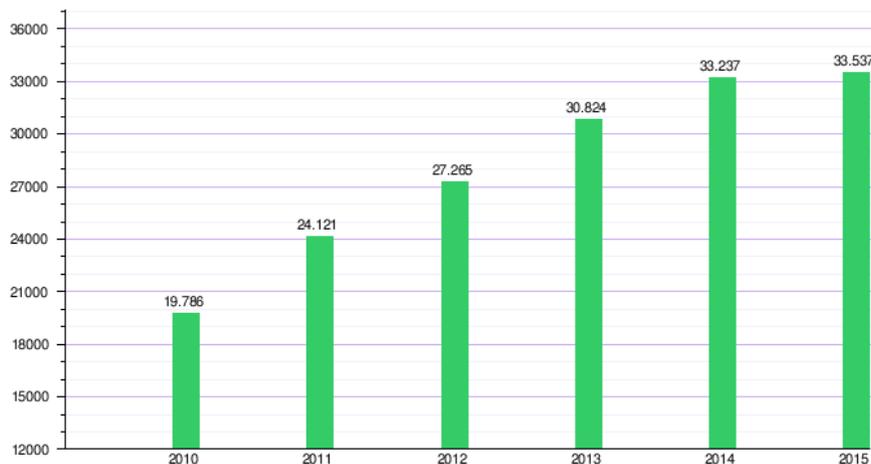
⁹ Constitución Política del Estado – CPE, Artículo 1. Enero de 2009.

¹⁰ Que son: Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando.



Existen cuatro tipos de autonomía en Bolivia: Autonomía Departamental, Autonomía Municipal, Autonomía Indígena Originario Campesino y la Autonomía Regional; estas dos últimas se encuentran en proceso de consolidación. La ciudad de Sucre es la capital y sede del órgano judicial, mientras que La Paz es la sede de los órganos ejecutivo, legislativo y electoral.

En lo económico, Bolivia posee las segundas mayores reservas más importantes de gas natural en América del Sur y se constituye en el octavo mayor productor de petróleo en América Latina¹¹. En minería Bolivia es el cuarto productor mundial de estaño después de China, Indonesia y Perú; tercero de antimonio después de China y Sudáfrica¹²; octavo lugar en la producción de plomo; noveno en la producción de plata; décimo en zinc; vigésimo cuarto en la producción mundial de oro¹³. Entre los años 2012 hasta 2015, Bolivia se convirtió en el primer productor y exportador mundial de Quinoa¹⁴; décimo a nivel mundial en la producción de Soya¹⁵; a la fecha, primer productor y exportador mundial de castaña¹⁶. Por otro lado, el turismo es cada vez más importante, con atractivos culturales y naturales, algunos únicos en el mundo como el Salar de Uyuni.



F10. Crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia 2010-2015 en Millones de Dólares.
Fuente: Fondo Monetario Internacional.

¹¹ Organización de Países Exportadores de Petróleo – OPEP.

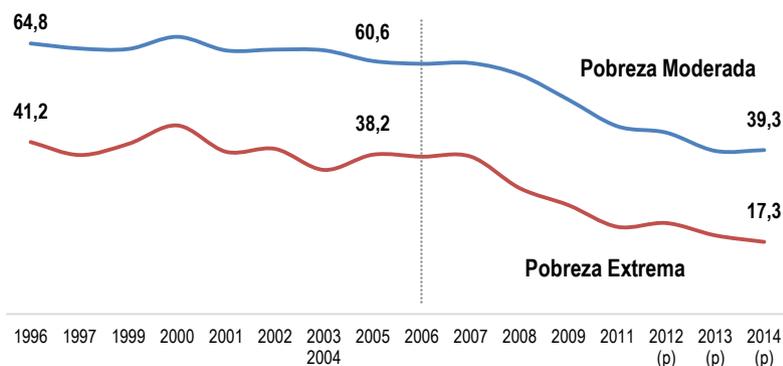
¹² World Metal Statistics Yearbook 2008, Gold Survey 2009, World Silver Survey 2009 y U.S Geological Survey, MCS 2008.

¹³ Periódico de Circulación Nacional La Patria, 12 de febrero 2010.

¹⁴ Revista América Economía.

¹⁵ Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), 2014 – 2015.

¹⁶ Periódico La Razón, 11 de enero de 2015.



F11. Niveles de Reducción de Pobreza, según año.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

Los cambios más importantes han sido en la última década, como el referido a la reducción de la pobreza extrema, de 38,2% en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles de pobreza extrema en el área urbana bajaron, entre 2005 y 2014, de 24,3% a 8,3%, en tanto que en el área rural disminuye de 62,9% a 36,1%. El salario mínimo nacional aumentó sostenidamente de 440 Bs. el 2005 a 1656 Bs. el 2015. La esperanza de vida ha mejorado de 59 años en 1992 a 67,2 años en 2012.

El 2014, en agua potable se llegó a una cobertura total de 83,8% con un incremento de 11 puntos respecto al 2001, en la cobertura de alcantarillado y saneamiento básico se llegó a una cobertura del 56,3%, con un incremento de 14,9 puntos respecto el año 2001, en energía eléctrica se llegó a una cobertura del 96,7% en áreas urbanas y a un 64,4% en áreas rurales; entre otros avances de gas domiciliario y comunicaciones.

La reducción de la desigualdad también se muestra en la relación entre ricos y pobres en términos de ingresos. A nivel nacional, el año 2005 el 10% más rico ganaba 128 veces más que el 10% más pobre, situación que se redujo a 39 veces el año 2014.

Estos resultados positivos son consecuencia del buen desempeño de la economía boliviana y de la implementación de políticas y programas sociales, como el incremento sostenido del Salario Mínimo Nacional, bonos y rentas sociales, entre otros que elevaron el nivel de ingresos de las familias y permitieron reducir la pobreza y han permitido mejorar el poder adquisitivo de la población. De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano 2015 que efectuó el PNUD, Bolivia ya no es un país predominantemente pobre, sino un país con predominio de clases medias urbanas.

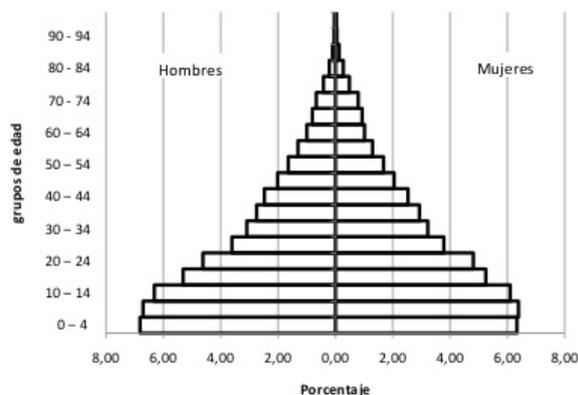


3. CUESTIONES DEMOGRÁFICAS URBANAS

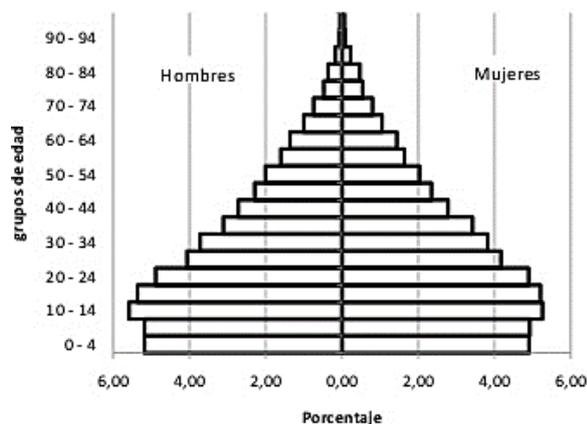
Entre 1950 y 2012, la estructura poblacional por edad muestra una disminución de la población menor de 5 años, de 15,7% a 10,8%. En tanto, la población mayor de 60 años se incrementa de 7,2% en 1950 a 8,7% para 2012. Por ello, en la pirámide poblacional se observa una reducción en la base por la disminución de la natalidad. Sin embargo, la relación hombres-mujeres se mantiene con similitud, el 2012 los hombres registran 49,9% y las mujeres 50,1%. El país se encuentra en una etapa de transición demográfica e ingresando al período del bono demográfico, donde la población potencialmente activa, de 15 a 64 años, alcanza su mayor peso relativo respecto a la población dependiente (menores de 15 y mayores de 65 años de edad), pasando de 56,4 por ciento en 2001 a 62,6 por ciento en 2012.



F12. Estudiantes del Norte del Departamento de La Paz. Fuente: Periódico La Razón.



F13. Bolivia: Estructura de la Población Total por Sexo, según Grupos Quinquenales de Edad, Censo 2001. Fuente: INE.



F14. Bolivia: Estructura de la Población Total por Sexo, según Grupos Quinquenales de Edad, Censo 2012. Fuente: INE.

La Tasa Media de Crecimiento Anual de los tres periodos inter-censales (1950-2001) registró un ascenso de 2,0 a 2,7% y en el último periodo 2001-2012 muestra un descenso a 1,7%. La Población Económicamente Activa – PEA entre los censos 2001 y 2012 se incrementó en 9,3 puntos porcentuales, de 37,9 a 47,2% (de 3.131.813 a 4.739.203 habitantes). La Población Económicamente Inactiva – PEI entre 2001 y 2012 cae a 2,6 puntos, de 34,7 a 32,1%.



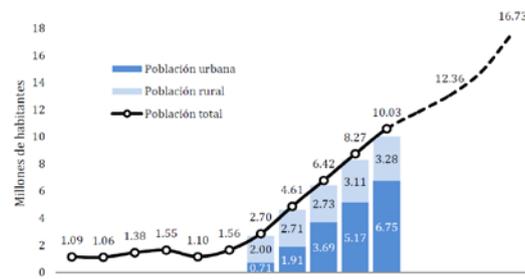
Del total de la población residente en Bolivia para 2012, la Población en Edad de Trabajar – PET¹⁷ registra 79,3% y la Población en Edad de No Trabajar – PENT, 20,7%. En la PET, 59,5% es económicamente activa y 40,5%, inactiva. Entre 1976 y 2012, la participación de la PEA aumenta de 45,6 a 59,5% y de la PEI disminuye de 53,7 a 40,5%. Por sexo, la participación de la población activa en el mercado laboral indica que los hombres llegan a 58,1% (2.753.433 personas) y las mujeres, a 41,9% (1.985.770 personas); en tanto, de la población inactiva, 37,1% es hombre (1.195.223 personas) y 62,9% mujer (2.024.175).

De los 10.059.856 de habitantes registrados en el último Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2012, el 67,5% residen en áreas y centros urbanos, que también han aumentado en número y tamaño de acuerdo a datos inter-censales del Cuadro 1, consolidando la tendencia de ser un país cada vez más urbano. Asimismo, se estima que al año 2025 la población que reside en áreas urbanas subirá a 3 cuartas partes de la población total. Sin embargo, comparativamente a los países de la región, Bolivia se encuentra por debajo del promedio porcentual (ver figura F16), con lo que autores, como Hardoy, 1974 o estudios del Banco Mundial, 2014, señalan que se tendría un proceso de urbanización tardía o de transición demográfica.

Cuadro 1. Indicadores de población y urbanización inter-censales 1992, 2001 y 2012

INDICADOR	CENSOS		
	1992	2001	2012
Población total	6.420.792	8.274.325	10.059.856
Población urbana	3.694.846	5.272.702	6.788.962
Población rural	2.725.946	3.001.623	3.270.894
Nro. de Ciudades y Comunidades	12.614	14.661	19.418
Nro. de ciudades (>2000)	125	187	215
Grado de Urbanización	57,5%	63,7%	67%
Tamaño medio de ciudad	29.559	28.196	31.740
Grado de primacía urbana (1)	11%	13%	14%

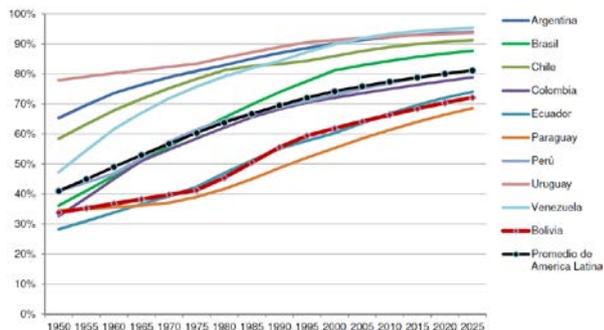
Fuente: Elaborado en base a análisis de RENASEH sobre datos del CNPV 2012.



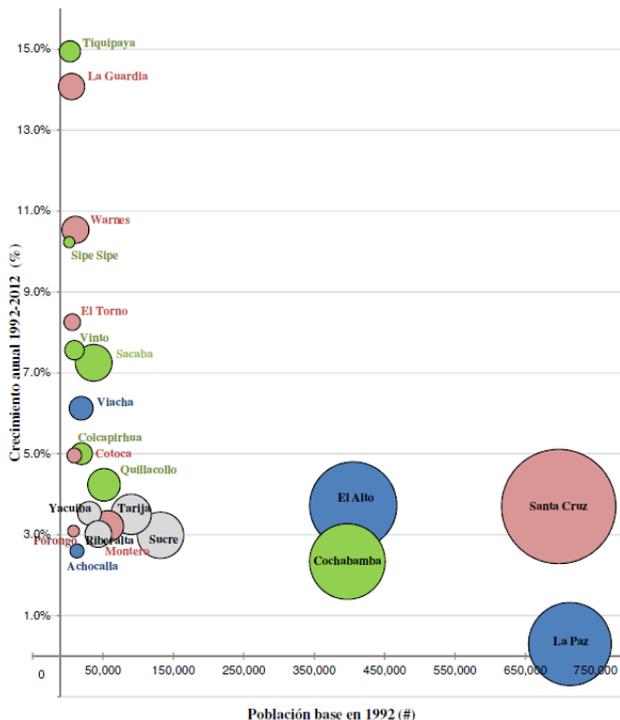
F15. Crecimiento de población y urbanización.
Fuente: Banco Mundial en base a datos del INE.

Sin embargo, la distribución y crecimiento de la población en los nueve departamentos no es homogénea (Cuadro 2), prevalece la primacía de los departamentos que tienen en su jurisdicción a las tres áreas metropolitanas del eje central del País: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, respectivamente. No obstante, las tasas de mayor crecimiento poblacional inter-censal correspondieron a municipios que cuentan con centros urbanos menores (figura F17, Estudio del Banco Mundial en 22 ciudades).

¹⁷ Población en Edad de Trabajar – PET: Es el conjunto de personas de 10 años o más de ambos sexos y que residen habitualmente en el país, capacitadas física e intelectualmente para ejercer una actividad económica.



F16. Porcentaje de población urbana en relación a la región. Fuente: Banco Mundial.



F17. Tasas de crecimiento de 22 ciudades. Fuente: Banco Mundial en base a datos del INE.

La figura F17 muestra las tasas de crecimiento de 22 ciudades efectuados por un estudio del Banco Mundial, donde se visualiza el importante crecimiento de las ciudades pequeñas e intermedias como Tiquipaya que llega inclusive a un 15% de crecimiento intercensal entre 1992 y 2012; el gráfico no incluye a otros centros urbanos como Cobija del Departamento de Pando que igualmente presentan altas tasas de crecimiento. Sin embargo, es claro el equilibrio de los centros urbanos menores e intermedios (34 ciudades intermedias con poblaciones mayores a 10.000 habitantes, en función a su vocación productiva y territorial) en la red de ciudades del país que permiten identificarlas como prioritarias en el desarrollo de las regiones.

En el Censo 2012 se empadrona a 10.059.856 habitantes; es decir, 1.785.531 personas más que en el Censo 2001, lo que representa una Tasa Media de Crecimiento Anual del orden de 1,7 por ciento.

La Tasa Media de Crecimiento Anual de los tres periodos intercensales (1950-2001) registró un ascenso de 2,0 a 2,7 por ciento y en el último periodo 2001-2012 muestra un descenso a 1,7 por ciento.

Chuquisaca, La Paz, Potosí y Beni registran Tasa Media de Crecimiento Anual por debajo del promedio nacional que es de 1,7. Los departamentos que están por encima de este promedio son Tarija, Oruro, Santa Cruz y Pando; mientras que, Cochabamba tiene una tasa igual. Se estima que al año 2020, Bolivia del 67% (2012) llegará a un 71% de Grado de Urbanización o de población residente en áreas urbanas (Cuadro 3).

Cuadro 2. Población Urbana y Rural por Departamento

DEPARTAMENTO	TOTAL	%	URB.	%	RURAL	%
Bolivia	10.059.856	100	6.788.962	67	3.270.894	33
Chuquisaca	581.347	6	283.123	3	298.224	3
La Paz	2.719.344	27	1.814.148	18	905.196	9
Cochabamba	1.762.761	18	1.200.912	12	561.849	6
Oruro	494.587	5	316.757	3	177.830	2
Potosí	828.093	8	336.412	3	491.681	5
Tarija	483.518	5	314.510	3	169.008	2
Santa Cruz	2.657.762	26	2.160.579	21	497.183	5
Beni	422.008	4	308.690	3	113.318	1
Pando	110.436	1	53.831	1	56.605	1

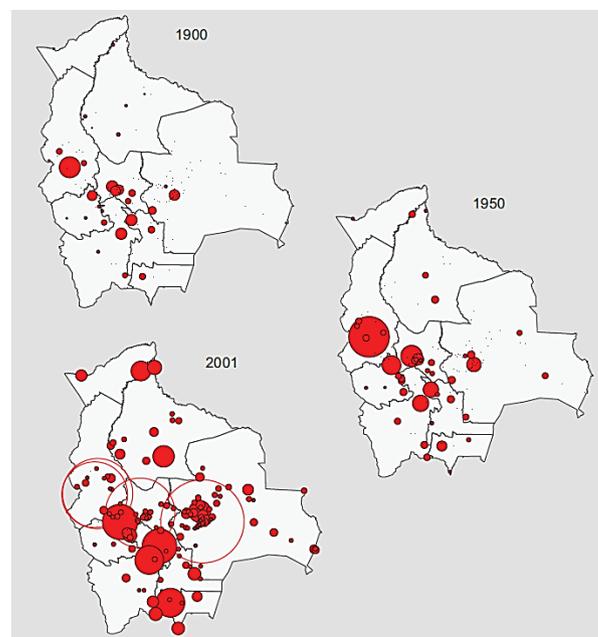
Fuente: INE: CNPV 2012.

Cuadro 3. Tasa de crecimiento intercensal, proyección de población y Grado de Urbanización (GU)

DPTO.	Tasa de crecimiento 2001-2012 (%)			Proyección de población al 2020		
	Urb.	Rur.	Total	Urbana	Rural	Total
Chuquisaca	2,3	-0,4	0,8	341476	287778	620006
La Paz	1,4	1,1	1,3	2029295	990716	3019630
Cochabamba	3,0	-0,6	1,7	1531127	536392	2022625
Oruro	2,6	1,2	2,1	391217	195594	584636
Potosí	3,0	0,4	1,4	429976	507928	925817
Tarija	2,1	1,5	1,9	373341	190101	562996
Santa Cruz	3,0	0,2	2,4	2748435	507010	3226105
Beni	1,9	0,0	1,4	360070	113281	470689
Pando	8,4	5,2	6,6	106527	85847	188369
BOLIVIA	2,4	0,5	1,7	8262308	3392323	1157616

Fuente: Elaborado por RENASEH sobre datos del CNPV 2012.

En términos de densidad poblacional, Bolivia sigue siendo de baja densidad respecto a los países de la región, pese a que entre 1950 y 2012, se registra un aumento de 2,5 a 9,3 habitantes por kilómetro cuadrado. Los departamentos con mayor densidad de población son Cochabamba, La Paz, Tarija, Chuquisaca, Oruro y Potosí; mientras que Santa Cruz, Beni y Pando tienen la menor. Este aspecto es determinante y primordial en el análisis y orientación de los procesos de asentamientos humanos de Bolivia puesto que condicionan el equilibrio de la ocupación sostenible del territorio.


F18. Evolución de la Red Urbana 1900 - 2001.
 Fuente: CODEPO, IRD, GAMLP 2006 en base a datos del INE.



La configuración de ciudades de Bolivia tiene su herencia de la época colonial, del ciclo fundacional de ciudades que constituyen actualmente las capitales de departamento¹⁸. Las mismas, tuvieron un carácter estratégico puesto que respondían a la estructura de explotación minera y de los recursos naturales, cada una con determinado rol, ya sea en configurar “ciudades campamento”, “ciudades de tránsito”, administrativas, de residencia y ciudades de provisión de insumos y alimentos. Con las cuales se tuvo históricamente un eje de ocupación Sur occidental.

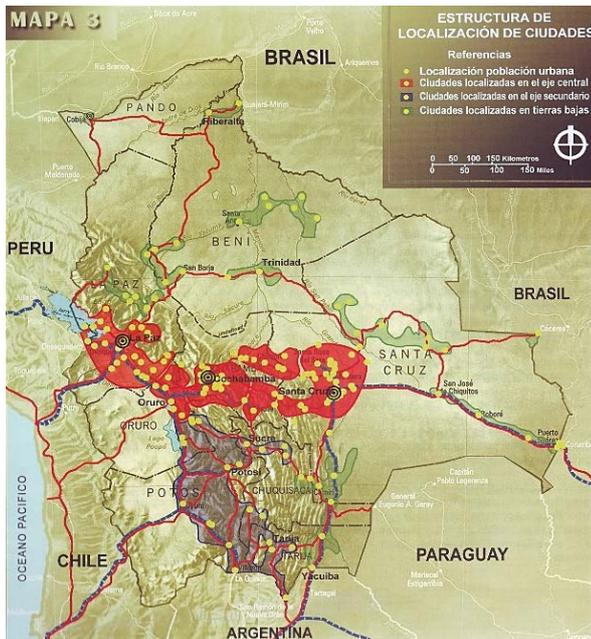
En la estructura actual, se tiene la predominancia del eje Este-Oeste, eje bioceánico y de carácter transversal a las tres macro-regiones y pisos ecológi-

cos del país: altiplano, valles y llanos, que en correspondencia a cada una de ellas se formaron las áreas metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz que concentran prácticamente a la mitad de la población total boliviana.

Las ciudades del eje tradicional Sur occidental Potosí y Oruro mantienen su estructura básica en torno a la producción minera, Sucre y Tarija como ciudades de residencia y de servicios. Sin embargo, a partir de sus redes de centros urbanos menores han generado otras actividades y potencialidades de producción agropecuaria, vinícola, artesanal, turística, entre otras.

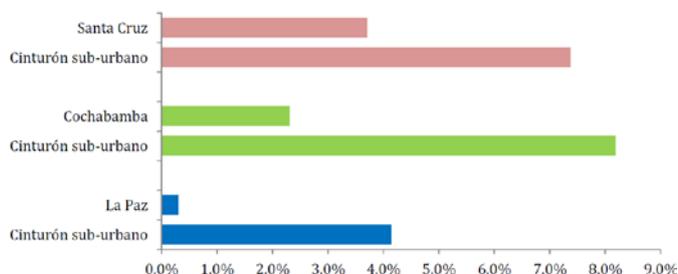
Otro de los aspectos importantes en el último periodo es el incremento de áreas urbanas menores, considerando que a la fecha en Bolivia se usa el parámetro demográfico de los 2000 habitantes mínimos, de 187 áreas urbanas identificadas en el año del Censo 2001, al 2012 se identifican 215 (Cuadro 1).

Podemos referir también que en los últimos 20 años ha predominado un proceso de sub urbanización o de crecimiento urbano periférico en torno a las tres ciudades principales: La Paz – El Alto, Cochabamba y Santa Cruz de los municipios aledaños en conurbación que conforman las 3 áreas metropolitanas del país, respectivamente, así como de las áreas periféricas de las ciudades capitales de departamento y ciudades intermedias; la figura F20 muestra el alto crecimiento de los cinturones sub-urbanos o periféricos entre los años 1992 – 2012 respecto a sus zonas centrales. Esta expansión de las manchas urbanas se produjo no solo a raíz de los asentamientos populares, como tradicionalmente predominaba, sino también de la iniciativa privada que atrajo importantes inversiones, inclusive internacionales como por ejemplo se advierte en el Departamento de Santa Cruz donde se han generado grandes y exclusivas ofertas inmobiliarias y recreativas.



F19. Estructura de localización de Ciudades.
Fuente: Álvaro Cuadros B. en base a datos del INE, 2006.

¹⁸ Wolfgang Schoop: Ciudades Bolivianas, 1981.



F20. Tasas anuales de crecimiento en las 3 áreas metropolitanas entre 1992 y 2012.
Fuente: Banco Mundial en base a datos del INE, 2012.

Cuadro 4. Tasa de crecimiento intercensal y Grado de Urbanización (GU) metropolitano 2001–2012 y distribución de la población 2012

Región Metrop.	Municipio	Tasa De Crecimiento 2001-2012 (%)	GU Total (%)		Distr. (%) 2012			
			2001	2012				
La Paz	La Paz	-0,29			42			
	Palca	1,36			1			
	Mecapaca	2,66			1			
	Achocalla	3,28	1,06	92,60	93,6	1		
	El Alto	2,28				47		
	Viacha	1,70				4		
	Pucarani	0,51				2		
	Laja	3,49				1		
Cochabamba	1,72						55	
Quillacollo	2,35						12	
Sipesipe	2,42						4	
Cochabamba	Tiquipaya	3,04	2,21	87,80	93,7	5		
	Vinto	4,28				5		
	Colcapirhua	1,83				5		
	Sacaba	3,31				15		
	Santa Cruz	2,12						83
	Cotoca	1,90						3
Santa Cruz	Porongo	2,76	2,53	91,80	95,0	1		
	La Guardia	6,96				5		
	El Tomo	2,29				3		
	Warnes	7,19				6		

Fuente: Elaborado por RENASEH sobre datos del CNPV 2012.

Entre los crecimientos urbanos importantes citamos:

- La mancha urbana del municipio de La Paz ha crecido un 19% al 2001 y un 55% al 2011. El área urbana de La Paz está asentada en 14.589 ha¹⁹.
- La mancha urbana del municipio de El Alto creció en 160% en una década, paso de 11.500 ha. el 2003 a 27.000 ha. el 2013.
- En el caso del municipio de Santa Cruz de la Sierra el radio urbano creció en un 65%, de 38.596 ha. (2003) a 63.684 ha. (2013) según la ordenanza aprobada por el Concejo. En esta expansión incluyeron al menos 70 nuevos barrios.
- La ciudad de Cochabamba se extendió en 69% en los últimos diez años. El año 2000, las construcciones ocupaban 8.422 ha. actualmente cubre 13.499 ha. Se calcula que este espacio podrá albergar a 1.673.376 habitantes.²⁰
- Potosí creció en 244%, la mancha urbana de 3.200 ha. en 2005 ahora llega a 11.000 ha.
- La superficie urbanizada en el municipio de Tarija creció en 45%, de 8.186 ha. en 2006 a 11.846 ha. en 2013 e incluye a unos 40 nuevos barrios.



F21. Ejemplo de mega proyectos inmobiliarios en Santa Cruz.

¹⁹ Informe preparado para la elaboración de Informe País preparado por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, 2016.

²⁰ CEDIB periódico OPINIÓN: Creciente Urbanización del 26/03/2013.



3.1. Gestión de la urbanización acelerada

Bajo los procesos de la planificación formal, la gestión de la urbanización acelerada en Bolivia es una de las tareas pendientes de todos los niveles de gobierno; en el primer periodo de análisis 1996 – 2005, los esfuerzos se centraron en encaminar el reciente proceso de participación popular y régimen municipal como modelo de descentralización administrativa del país, empoderando a la sociedad en la toma de decisiones a través de la instauración de las Organizaciones Territoriales de Base – OTB's que dan vida jurídica a las juntas vecinales en los barrios con atribuciones ejecutivas, presupuestarias y de control social a la gestión gubernamental de los gobiernos municipales.

Por otro lado, bajo el Sistema de Planificación Nacional (SISPLAN), los municipios debieron elaborar su ordenamiento territorial en concordancia con el Nivel Departamental y el Nivel Nacional, sin embargo no se obtuvieron los resultados esperados por lo que el crecimiento expansivo de las áreas urbanas siguió respondiendo predominantemente a la ocupación espontánea de los asentamientos informales e irregulares, tanto de los sectores populares como también del empresariado privado.

Para el segundo periodo de análisis, 2006 – 2015, se mejora y consolida el sistema de descentralización administrativa del país con la inclusión del régimen autonómico como elemento estructural del nuevo Estado Plurinacional de Bolivia (2009)²¹, donde el desarrollo urbano pasa a ser una competencia exclusiva²² de los Gobiernos Autónomos Municipales y

se establece constitucionalmente como derecho fundamental el acceso al hábitat y vivienda adecuada²³. No obstante, dada la heterogeneidad de los gobiernos municipales, en tamaño, capacidades técnicas institucionales, recursos y complejidad territorial, los avances en la gestión institucionalizada de la urbanización acelerada son aún dispersos y débiles. Por lo que en los últimos años se vino gestando un nuevo modelo de planificación más adecuado a esta realidad técnica institucional de los municipios y acorde a los preceptos constitucionales del nuevo Estado, que fue concretizado a inicios del presente año, 2016 y que su implementación marcará parte de los desafíos futuros de la nueva agenda urbana y de ordenamiento territorial.

El aspecto más resaltante en este segundo periodo constituye el incremento del volumen de inversión pública que marcó el desarrollo no solo de las áreas urbanas, sino del país en su conjunto. Como se mostró en acápite de las características generales del país²⁴, el PIB nacional en los últimos 12 años prácticamente se triplicó y en consecuencia la inversión pública también, como se muestra en la figura F22, los municipios y gobernaciones en particular contaron con mejores ingresos en relación al periodo anterior al año 2005 por concepto de regalías y transferencias desde el Nivel Central del Estado. Sin embargo, queda por mejorar su ejecución presupuestaria, como las municipales, por ejemplo, que de acuerdo a reportes oficiales del MEFP²⁵ su ejecución presupuestaria promedio entre el año 2010 y 2015 llega al 64% ejecutado respecto a lo programado.

²¹ Nueva Constitución Política del Estado, febrero de 2009.

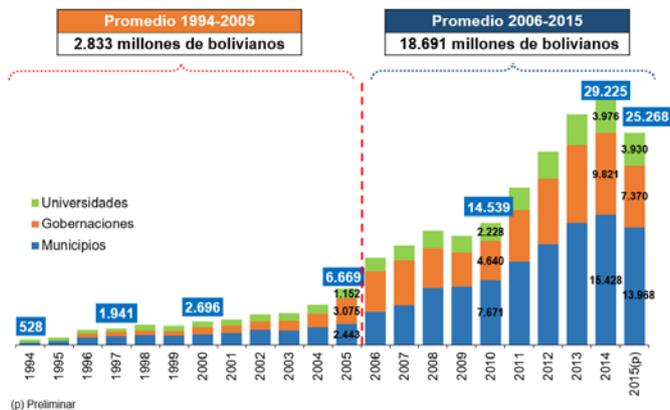
²² CPE, Art. 297 (Distribución de Competencias), Parágrafo I, Numeral 2: "Exclusivas, aquellas en las que un nivel de gobierno tiene sobre

una determinada materia las facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva, pudiendo transferir y delegar estas dos últimas".

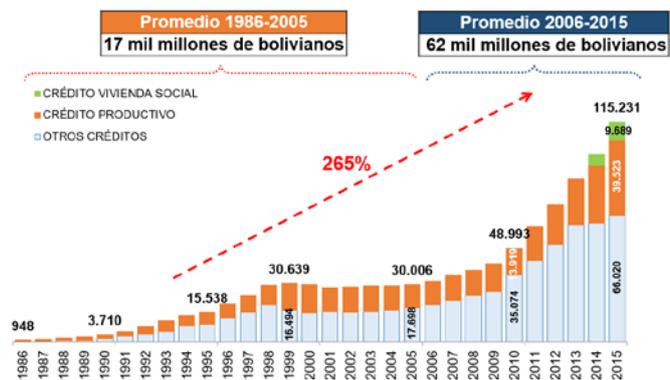
²³ CPE, Capítulo II (Derechos fundamentales) Art. 19, Parágrafo I.

²⁴ Acápite 2.3. Características Generales de Bolivia.

²⁵ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



F22. Regalías y transferencias a gobernaciones, municipios y universidades (en millones de bolivianos)
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.



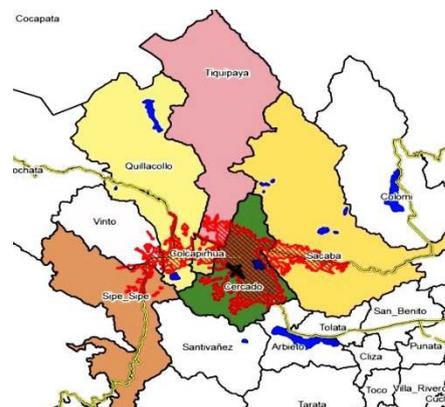
F23. Créditos en el Sistema Financiero (saldo en millones de bolivianos)
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Asimismo, la actividad inmobiliaria en el país se intensificó considerablemente en la última década, principalmente en las 3 áreas metropolitanas del país²⁶

²⁶ Por “área metropolitana” entendemos a la mancha urbana conformado por conurbaciones mayores a 500.000 habitantes; en cambio “región metropolitana” involucra además el área de influencia en la región y cuenta con la institucionalización de un Consejo Metropolitano entre los municipios que la conforman, de acuerdo a la Ley N° 31 Marco de Autonomías del 19 de julio de 2010.

que de acuerdo a estudios de la CADECOCRUZ, entre el año 2014 y 2015 la construcción inmobiliaria ha crecido un 18%²⁷, de los cuales el 58% corresponden a Santa Cruz, el 26% a La Paz y un 17% a Cochabamba. Lo cual, también se corrobora por el aumento de créditos del Sistema Financiero que aumentó considerablemente en la última década de acuerdo a la Figura F23.

Las áreas metropolitanas del país están conformadas por los municipios que en sus jurisdicciones comparten las 3 manchas urbanas conurbadas; pese a que se ha generado la normativa a través de la Ley N° 31 Marco de Autonomías (2010), aún no se ha logrado concretizar una sola gestión territorial metropolitana articulada y sostenible. Si bien, mediante Ley N° 533 de 27 de Mayo de 2014 se logró la creación de la Región Metropolitana “Kanata” del Departamento de Cochabamba y que marcan el inicio de su proceso de institucionalización, todavía no se concretizan los resultados de gestión conjunta esperados.



F24. Área Metropolitana de Cochabamba.

²⁷ Cámara de la Construcción Santa Cruz – CADECOCRUZ: Observatorio Urbano V, Red Troncal, 2015.



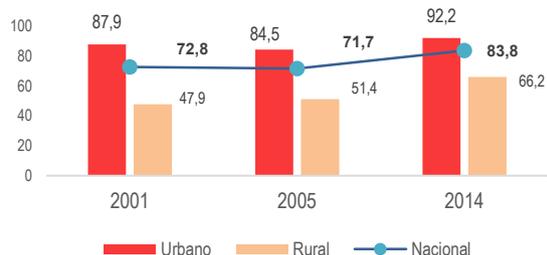
Un instrumento técnico legal exigido desde el Nivel Central del Estado para que los GAM controlen el crecimiento de las áreas urbanas, en el marco de la Ley N° 247 de 5 de Junio de 2012²⁸ es la Delimitación de Radios o Áreas Urbanas, la misma fue creada con el objeto de otorgar seguridad jurídica en la tenencia de vivienda en áreas urbanas a través de procesos de regularización de derecho propietario; sin embargo, los resultados aún no son los esperados ya que de las 215 áreas urbanas, a diciembre de 2015 tan solo 55 fueron homologadas. Asimismo, no está siendo debidamente articulada a procesos de planificación urbana y territorial, por lo contrario su objeto es distorsionado incentivando el crecimiento y la especulación del suelo, irregular e informal.



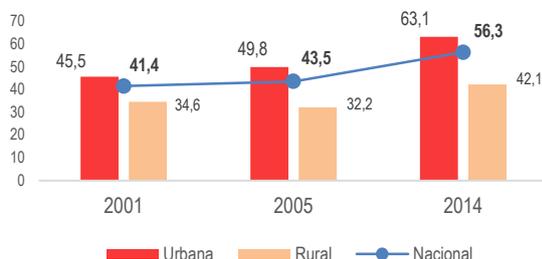
F25. Delimitación del Área Urbana de Okinawa Uno, 2014.
Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Okinawa Uno.

²⁸ Ley N° 247 de 5 de junio de 2012, Ley de Regularización del Derecho Propietario sobre Bienes Inmuebles Urbanos Destinados a Vivienda, Artículo 1 (Objeto): "La presente Ley tiene por objeto la regularización del derecho propietario de personas naturales que se encuentren en posesión continua, pública, pacífica y de buena fe, de un bien inmueble destinado a vivienda, ubicada dentro del radio urbano o área urbana.

AGUA POTABLE



ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO BÁSICO



F26 y F27. Población con acceso a agua potable, Alcantarillado y saneamiento básico.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico. (p): Preliminar

Los importantes avances en la provisión de servicios básicos por parte de las entidades gubernamentales en los últimos años, en particular de energía eléctrica y agua potable, en cumplimiento al mandato constitucional de universalización de servicios básicos como derecho fundamental, han facilitado la urbanización acelerada. De acuerdo a datos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua en áreas urbanas, en agua potable se ha pasado de una cobertura de 84,5% el año 2005 al 92% de cobertura al año 2014; en cuanto a alcantarillado y saneamiento básico se ha llegado a una cobertura de 63,1% el año 2014. En energía eléctrica, según datos del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, se ha llegado a una

cobertura del 96,7% en las áreas urbanas, como resultado de las fuertes inversiones estatales después de la nacionalización del sector eléctrico. Sin embargo, queda por mejorar la articulación y coordinación de las intervenciones y planificación de las empresas de servicios (de agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, teléfono, etc.), que son reguladas por las Autoridades de Servicios Públicos del Nivel Central del Estado, con los procesos de planificación y administración territorial de los gobiernos municipales en la habilitación de vías y de nuevas urbanizaciones.

A nivel de gobiernos departamentales, resalta el caso del Departamento de Tarija con el denominado bono económico anual PROSOL (Programa Solidario Comunal) destinado a las familias campesinas a fin de promover y fortalecer la vocación productiva de tierras con recursos provenientes de los hidrocarburos, como primer departamento productor; repercutiendo en una natural resistencia de la población tarijeña de ser considerados como urbanos, que va en contrasentido a la tendencia en el resto del país.



F28. Producción de uva en el Departamento de Tarija.

3.2. Gestión de los vínculos entre las zonas rurales y urbanas

Una de las características relevantes de los asentamientos humanos en Bolivia es la importante interacción que se suscita entre las áreas urbanas y rurales, no solo por los flujos económicos productivos de abastecimiento y provisión de energía a las ciudades, sino por los importantes lazos socioculturales de la población urbana con sus comunidades de origen rural. Lo cual resulta consecuente considerando la importante base indígena originario campesino de gran parte de la población boliviana y que mediante la migración campo-ciudad por al menos 3 generaciones han marcado el crecimiento urbano del país con la conformación de nuevas comunidades, pero en el ámbito urbano. Por ello, se explica la importante población flotante en transición, entre las áreas urbanas y rurales que mantiene una residencia mixta, denominada “multilocalidad”²⁹; el estudio de las dinámicas migratorias dan cuenta que en Bolivia no es un movimiento lineal de desplazamiento de un lugar a otro de forma definitiva, sino un itinerario. La multilocalidad se ha intensificado a partir de la revolución nacional del año 1952 como una alternativa que permitía generar ingresos para una buena parte de las familias vendiendo su mano de obra, comercio o en la producción de alimentos para las áreas urbanas. Otra razón importante ha sido el aspecto cultural que atrae a la población joven y la necesidad de educación secundaria y superior, que motivaron migraciones temporales, continuas, o permanentes de muchas familias.

²⁹ CIDES, Nelson Antequera y Cristina Cielo: Ciudades sin Fronteras. Multilocalidad en Bolivia, 2011.



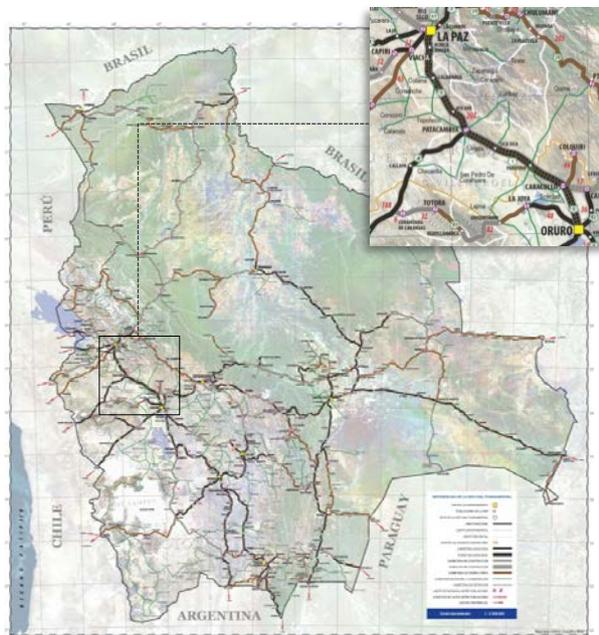
Esta característica socio-espacial ha permitido un cierto equilibrio en la ocupación del territorio en la parte central y occidental del país, no así en la parte oriental y Norte boliviano que históricamente tiene la densidad poblacional más baja principalmente por las grandes extensiones territoriales y limitada conexión vial de los departamentos de Santa Cruz y Beni.

La gestión de los vínculos urbano-rurales en los últimos 20 años consistió con prioridad en su articulación física territorial a través de obras de infraestructura vial que en la última década, especialmente, tuvo mayores avances e inversión conjuntamente a las telecomunicaciones³⁰. En obras viales se han construido 4.806 km. de vía asfáltica, incrementando la red nacional de vías e integrando de manera sustancial las áreas urbanas y rurales. Asimismo, se ha mejorado en la generación de infraestructura aérea con la construcción de nuevos aeropuertos en diferentes regiones de acuerdo a su requerimiento económico social; resalta el de Uyuni en atención a la alta demanda turística internacional que visita el Salar de Uyuni, al igual que Rurrenabaque, Oruro, Chuquisaca y Chimoré. Se han mejorado y ampliado aeropuertos preexistentes como el de la Ciudad del El Alto, Oruro y Cobija. Bajo esta línea, se tiene previsto la ejecución de un mega centro de carga y de interconexión internacional en el aeropuerto de Viru Viru. Existen proyectos estratégicos de estructuración territorial referido a consolidar corredores camineros y férreos, como el Bioceánico del eje central Este – Oeste, que vincula los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, el corredor Norte, que vincula los departamentos de

Santa Cruz, Beni, Pando y La Paz; finalmente el corredor Sur, que vincula Potosí y Tarija.

A partir del Nivel Central del Estado se han efectuado proyectos de reasentamiento de poblaciones afectadas por eventos climatológicos adversos en el oriente boliviano sin la obtención de los resultados esperados puesto que no tuvo el acompañamiento adecuado de los gobiernos locales y los procesos de planificación socioeconómica, principalmente.

Los conversatorios regionales mostraron que en particular Santa Cruz y Cochabamba, regiones que tienen una importancia sustancial en la producción agropecuaria, se mantiene un vínculo en el que una parte de las áreas urbanas destinan recursos y brindan servicios especializados para la producción y el mantenimiento de las áreas rurales.



F29. Mapa de la Red Vial Fundamental, 2015.

³⁰ En telecomunicaciones, resalta la creación del Programa de Nacional de Telecomunicaciones de Inclusión Social – PRONTIS que a partir de la Ley N° 164 del 8 de agosto de 2011, financia programas y proyectos de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación en las áreas rurales del país.

3.3. Consideraciones de las necesidades de los jóvenes urbanos

La población joven (entre 15 y 29 años) es un 28,5% de la población total, esto hace que los jóvenes se constituyan en un grupo altamente importante y estratégico para las políticas públicas en los 20 años siguientes³¹. El aprovechar este bono demográfico³² de manera adecuada permitirá que aumenten las posibilidades de ahorro e inversión en crecimiento económico y que aproximadamente 3 millones de habitantes jóvenes fortalezcan el grupo de la población económicamente activa. Según el FPNU³³ (2011) la juventud boliviana pertenece a la clase media – baja. El 47% de los varones jóvenes se encuentra en una situación de pobreza y el 35,7% en una situación de indigencia, con las mujeres jóvenes los datos son más altos, un 51,5% está en situación de pobreza y un 37,7% en situación de indigencia.

Cuadro 5. Incidencia (%) de la pobreza y la indigencia entre Jóvenes de 15 a 29 años por Grupo Étnico y Área de Residencia, 2009.

	HOMBRES	MUJERES	INDIGE NA	NO INDIG.	URB	RUR
En pobreza	47,2%	51,5%	58,2%	42,9%	41,6%	67,8
En Indigencia	35,7%	37,7%	36,4%	19,5%	15,8%	52,0

Fuente: CEPAL – FPNU, 2011.

³¹ Extraído del “Informe Nacional sobre la situación de la Juventud en Bolivia”, elaborado por el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades dependiente del Ministerio de Justicia, 2014.

³² Bono demográfico: período de la evolución demográfica, durante el cual el número de personas en edad potencialmente productivas crece de manera sostenida con relación a las personas potencialmente inactivas (FPNU y Delgadillo, 2010).

³³ El Fondo de Población de las Naciones Unidas (En inglés UNFPA, *United Nations Fund for Population Activities* es una agencia especializada de las Naciones Unidas que comenzó a patrocinar programas de política demográfica en 1967.



F30. Empleo de población joven.
Foto: redempleojuvenil.com.

Pese a estas condiciones de pobreza, la educación de la población joven es un elemento que puede ser aprovechado de manera especial. A diferencia de las décadas anteriores la mayoría de la población sabe leer y escribir³⁴ y la cobertura neta³⁵ en el último curso de secundaria es de 72,15%.

Adicionalmente se han generado diversos incentivos, tanto para mantener la matrícula educativa, como para fomentar la excelencia, y se ha enmarcado un ambicioso plan para mejorar la calidad de la educación boliviana a partir de la Ley “Avelino Siñani y Elizardo Pérez”.

Con respecto al empleo de los jóvenes, la ENAJ³⁶ ha mostrado que el 39% de las y los jóvenes que trabajan tienen como ocupación principal las actividades relacionadas con el comercio y los

³⁴ Según el censo de 2012 el alfabetismo de la población de 15 a 18 años alcanza al 99,43%, 99,8% en varones y 99,37% en mujeres. En la población de 19 a 25 años el alfabetismo alcanza a 99,24%, 99,44 en varones y 99,04 en mujeres.

³⁵ Por cobertura neta se entiende a la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población que tiene esa edad.

³⁶ Encuesta Nacional de la Adolescencia y Juventud de Bolivia, realizada el año 2008.



servicios. La mayoría de ellos no tienen condiciones formales. Solo un 10% reportó tener contrato. El desempleo entre los 20 a 24 años es de 13,5% y entre 25 y 29 años un 10,3%. Este se convierte en uno de los retos futuros más importantes. En este escenario el Ministerio de Trabajo y otras instancias públicas vienen implementando el programa “Mi Primer Empleo Digno” que promueve la contratación de jóvenes a través de convenios con empresas privadas y públicas para lograr que acumulen experiencia laboral y que les sea menos difícil conseguir posteriormente otro trabajo.

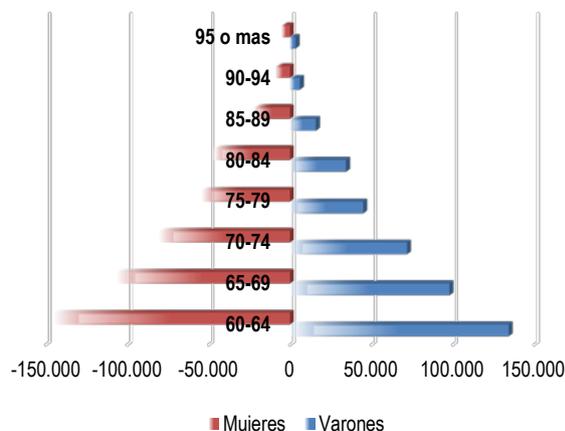
De acuerdo al Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia 2015 efectuado por NNUU, una importante proporción de víctimas de los delitos son jóvenes menores de 30 años (40% de los casos), independientemente de su sexo. El delito de violación es el que expresa de manera más evidente la vulnerabilidad de este grupo de población. El 60% de las víctimas masculinas y el 66,4% de las víctimas femeninas son menores de 17 años.

Es importante mencionar que las acciones de los años siguientes se enmarcarán en la Ley de la Juventud³⁷ que tiene por objeto garantizar a las jóvenes y a los jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos y deberes. En un marco general esta ley promueve acciones concurrentes de los distintos niveles de gobierno para atender esta población, por ejemplo el de acceso a la vivienda digna, entre otros.

3.4. Respuesta a las necesidades de las personas de edad

La esperanza de vida en Bolivia se ha ido incrementando en el tiempo como se muestra en los

diferentes censos, en 1992 era de 59,79 años, el 2001 de 63,32 y en el 2012 de 66,93 años. La población mayor a 60 años según el último censo llega 878.012 equivalentes al 9% de la población; esto representa un crecimiento del 35% con respecto al 2001. La mayoría de esta población son mujeres (53%) y se encuentran en el departamento de La Paz (31%). En los tres departamentos más grandes del país se concentra el 69% del total de la población adulto mayor.



F31. Pirámide Poblacional del Adulto Mayor.
Fuente: INE, CNPV 2012.

En los últimos años se han hecho diferentes esfuerzos para mejorar el trato de los adultos mayores en el marco del vivir bien. La Ley N° 369 (mayo de 2013) regula derechos y garantías de los adultos mayores. Uno de los primeros aspectos reglamentados ha sido la generación de tratos preferenciales. Actualmente 54 entidades públicas y privadas han generado reglamentos para la atención preferencial del adulto mayor, adicionalmente se ha capacitado a más de mil funcionarios públicos en la atención del adulto mayor a través de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional. Según la Unidad del

³⁷ Ley N° 342 promulgada el 5 de febrero de 2013.

Adulto Mayor del Ministerio de Justicia los cambios más valorados por los adultos mayores son el trato preferencial en el sistema financiero y la policía nacional. Estas medidas han permitido mejorar las condiciones físicas de los entornos urbanos para este grupo poblacional.

Con respecto a la seguridad de largo plazo, desde los años 90 se estableció un sistema mixto en el que por un lado las nuevas generaciones realizan aportes bajo un sistema de capitalización individual y por otro lado las personas que ya disponen de aportes en un sistema colectivo. En 2010 se aprobó la Ley N° 065 que modificó este marco generando aportes solidarios que permite tener una cobertura universal y atender a poblaciones excluidas. Complementariamente se ha generado pagos fijos universales para todas las personas mayores de 60 años. Este pago inició en 1997 a través de un solo pago durante el año, luego se logró establecer un pago universal mensual el cual ha crecido en monto en los últimos años.

La atención en salud para el adulto mayor también ha ido mejorando, en el 2006 se creó el Seguro de Salud para el Adulto Mayor por el cual se volvieron gratuitas las prestaciones de salud para esta población; estos gastos eran cubiertos por los gobiernos municipales. A partir de 2014 se unificó este seguro a través del Sistema Integral de Salud – SIS, que presta cobertura gratuita a Mujeres embarazadas, adultos mayores, menores de dos años y personas con discapacidad. Complementariamente se han generado diversos subsidios para la alimentación del adulto mayor. Por un lado, el Complemento Nutricional CARMELO promovido por el Gobierno Central y administrado por los GAM y los GAD de Tarija y Santa Cruz distribuye adicionalmente una canasta con alimentos de manera mensual.



F32. Foto: APG, periódico Jornadanet.com

3.5. Integración de la perspectiva de género en el desarrollo urbano

La población boliviana ha mostrado en los últimos censos un número similar entre hombres y mujeres en todo el territorio nacional. Con un margen muy estrecho existe una mayoría de mujeres en el área urbana y una mayoría de hombres en el área rural. Si bien desde un punto de vista formal, se ha identificado que a nivel nacional el 29.5% de los hogares tiene como jefe de hogar a una mujer, perceptivamente el rol de la mujer es aún más importante en las decisiones dentro del hogar.

Como manifiesta el Defensor del Pueblo³⁸, en los últimos 10 años se han incorporado disposiciones importantes en la equidad de género, la no discriminación, paridad, alternancia, y la despatriarcalización del sistema educativo, la garantía del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia (Ley N° 348), el reconocimiento del valor del trabajo denominado reproductivo³⁹, la tipificación del feminicidio como delito, entre otros avances.

³⁸ Informe del Defensor del Pueblo 2014.

³⁹ A través de diversos instrumentos se brinda un tiempo prenatal y postnatal de 90 días. Se garantiza la estabilidad laboral y acompañamiento del conyugue.



Coincidentemente con estos avances los reportes del Ministerio de Trabajo y de Ministerio de Justicia⁴⁰ afirman que las estadísticas sobre la situación de las mujeres muestran una brecha entre los derechos reconocidos y su ejercicio, así como la persistencia de desigualdades entre mujeres y hombres, relación que continúa siendo machista, sustentada en bases de discriminación, patriarcado, violencia y relaciones de dominio y subordinación de esta población⁴¹ develando que culturalmente la problemática es aún más estructural, no solo de los sectores populares y de menor educación, sino también de los segmentos sociales de mayor acceso económico inclusive.

A través de distintos programas de incentivo de instituciones públicas y no gubernamentales en los últimos 10 años, se incrementó la incorporación de las mujeres al mercado laboral. Según el INE del total de la población ocupada el 39,95% son mujeres. En el área urbana la mayoría de las mujeres permanece en trabajos de cuenta propia principalmente en el sector informal, según datos del CEDLA el 68,6% de las mujeres se emplean en este sector.

Pese al Art. 48⁴² de la CPE, la brecha de ingresos también persiste: las mujeres ganan en promedio menos que los varones independientemente del grado de calificación requerido para el trabajo. El 2011 en promedio el ingreso de las mujeres era el 60% con respecto a los varones.

Respecto a la participación política se han establecido diversas normas que exigen la participación de las mujeres en la política. La Asamblea Legislativa de la

presente gestión tiene un 51% de participación de mujeres en la Cámara de Diputados y 44% en la Cámara de Senadores). En los niveles departamental y municipal no existe ninguna gobernadora y sólo se cuenta con 22 alcaldesas en todo el país de los 339 municipios. Sin embargo, su presencia es mayor en los Concejos Municipales que pasó del 19% de participación el año 2004 al 43% el año 2010.

La violencia contra la mujer es una de las más graves formas de vulneración de derechos humanos. Un estudio de la Organización Panamericana de la Salud muestra que Bolivia registró el porcentaje más elevado de mujeres que afirman haber sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja “alguna vez” en la vida (53%) y de mujeres que sufrieron violencia psicológica (32%) de toda la región latinoamericana⁴³.

Como parte de la política pública, citamos avances específicos como el sector de vivienda que tiene como lineamiento transversal en todos sus programas de acceso a la vivienda, el priorizar a las madres solteras o jefas de hogar y otros grupos sociales vulnerables.



F33. Comunidad María Auxiliadora, Dpto. de Cochabamba.

⁴⁰ Informes Ministerio de Justicia y Ministerio de Trabajo para la elaboración de este informe, 2015.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² El Artículo 48 de la CPE en su inciso V. establece que: El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado.

⁴³ Informe del Defensor del Pueblo 2014.



No cabe duda del papel fundamental de la mujer, no solo de la constitución de los hogares en Bolivia, sino también en la construcción de la vivienda y el hábitat de barrios y villas que conforman las ciudades. En este sentido, a partir de iniciativas de cooperativismo se han evidenciado iniciativas resaltantes como el caso de la Comunidad María Auxiliadora en el Departamento de Cochabamba, reconocida inclusive internacionalmente puesto que plantea un modelo de urbanización que se basa en la propiedad colectiva.

3.6. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos

En los últimos veinte años, Bolivia ha vivido un proceso de urbanización acelerada consolidando su predominancia urbana (67,5%), sin embargo manteniendo su vocación agraria en vinculación a las áreas rurales a través de la característica de “Multilocalidad” de la población, lo cual constituye una potencialidad en la ocupación sostenible del territorio y en el resguardo, fortalecimiento y conformación de comunidades urbana-rurales. En este sentido resaltan los siguientes desafíos encontrados y lecciones aprendidas:

- No se ha logrado consolidar una política nacional de asentamientos humanos concentrados que orienten el desarrollo e inversiones en la ocupación sostenible del territorio.
- Si bien se ha mejorado la articulación infraestructural del territorio nacional, resta aún consolidarla considerando la gran extensión y diversidad territorial frente al pequeño tamaño de la población (9,16 personas por Km²).
- Si bien las tres áreas metropolitanas del país: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz concentran prácticamente a la mitad de la población total del

país (46,7%), de acuerdo a datos inter-censales 2001-2012 los centros menores e intermedios han presentado las más altas de crecimiento urbano, constituyéndose en centros urbanos estratégicos para la consolidación de sistemas urbanos funcionales en el desarrollo e integración de las regiones.

- Se han consolidado 34 ciudades intermedias con poblaciones mayores a 10.000 habitantes, en función a su vocación productiva y territorial.
- A excepción de Cochabamba, pese a que se cuenta con la normativa, no se han conformado las regiones metropolitanas de La Paz y Santa Cruz, que constituyen un inicio para la coordinación y gestión integral de los mismos.
- Las otras seis ciudades capitales del país han tenido un crecimiento poblacional entre el 2001 y el 2012 superior al 22%. Todas excepto Cobija (que creció a una tasa superior al 100%) tienen más de 100.000 habitantes.
- El crecimiento de las manchas urbanas son irregulares con incipiente control municipal, donde prima la especulación y encareciendo el suelo urbano para el acceso a vivienda.
- Los gobiernos autónomos municipales tienden a sobre dimensionar la delimitación de sus radios o áreas urbanas debido a presiones de intereses inmobiliarios lo cual distorsiona la finalidad instrumento.

Por otro lado, la población urbana continuará creciendo; se ha estimado que el 2025 el porcentaje pase de 67% a más de un 72%⁴⁴. También se ha proyectado que el 53% de la población boliviana vivirá en las tres ciudades más grandes del país. Esto se convierte en una oportunidad para focalizar la

⁴⁴ United Nations Hábitat, 2012.



prestación de servicios, reducción de la pobreza y diversas políticas socioeconómicas a partir de la conformación de comunidades urbanas:

- Se tiene la potencialidad de población joven, bono demográfico, donde la población potencialmente activa, de 15 a 64 años alcanza su mayor peso relativo respecto a la población dependiente (menores de 15 y mayores de 65 años de edad).
- No se tienen aún los medios provistos para que la población joven acceda a fuentes laborales, formación especializada, entre otros.
- Si bien se han tenido avances en la atención a la población vulnerable como los adultos mayores, mujeres y discapacitados quedan diversos aspectos a ser trabajados en relación a un hábitat urbano adecuado que permita un pleno ejercicio de los derechos.
- La multilocalidad no solo constituye una potencialidad en la ocupación equilibrada y sostenible del territorio, sino que también ofrece oportunidad de mejorar la calidad de vida de la población a partir de la doble residencia urbana rural, promoviendo la conservación y conformación de comunidades.
- Las comunidades constituyen formas de organización social de cooperación, desarrollo pleno del ser humano, individual y colectivo, seguridad, así como forma de resiliencia ante amenazas exógenas.
- La atención a las poblaciones vulnerables (jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, entre otros) deben ser tratados de manera transversal en toda iniciativa, programa y proyecto de desarrollo.
- Entre las lecciones aprendidas se evidencia el papel protagónico de la mujer en la producción social de la vivienda y el hábitat.

- El modelo autonómico consolida las medidas de descentralización administrativa iniciada a fines de la década de los 90 que han permitido una ocupación más equilibrada de la población, pues ha exigido que se desarrollen centros administrativos con capacidades propias para la ejecución de recursos en el ámbito local. El reto en los años siguientes es impulsar y fortalecer el modelo autonómico del país.



F34



F35

F34. Ciudad de Cochabamba.
F35. Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

4. TIERRA Y PLANIFICACION URBANA

La planificación del territorio y el ordenamiento urbano en Bolivia, desde los niveles gubernamentales del Estado (nacional, departamental y municipal) en las últimas dos décadas, consistió en la aplicación limitada de normativas e instrumentos técnicos, que permitieron iniciar el proceso y la comprensión del ordenamiento territorial en el país; pero estuvieron lejos de ordenar la ocupación sustentable del territorio.

Es evidente la problemática de inseguridad técnica y jurídica de la tenencia del suelo existente en las áreas urbanas, especialmente en las de crecimiento y de transición urbano-rurales, situación que repercute en el encarecimiento del suelo, la especulación y el asentamiento informal, dificultando el acceso al suelo de las poblaciones más desfavorecidas.



F36. Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El modelo de descentralización administrativa iniciada en la década de los años 90 fue consolidado con la nueva CPE del año 2009, donde el desarrollo urbano pasa a ser una competencia exclusiva de los GAM, sin embargo, los mismos aún no cuentan con las capacidades técnicas institucionales para planificar, regular y gestionar el crecimiento y desarrollo urbano.

Con el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, la revalorización de la vida en comunidad y el desarrollo integral para “Vivir Bien” de la nueva Constitución Política del Estado, se tienen las bases para la generación de políticas públicas, planificación, gestión y ejecución del desarrollo urbano sostenible y el acceso integral a la vivienda en todos los niveles de gobierno estatales.

4.1. Garantizar una planificación y diseño urbanos sostenibles

El ordenamiento formal⁴⁵ del territorio entre el periodo 1996 – 2015 se supeditó al otrora Sistema Nacional de Planificación – SISPLAN que concibió al Ordenamiento Territorial (OT) como el proceso de organización del uso del suelo y de la ocupación del territorio, en función de sus características biofísicas, socioeconómicas, culturales y político institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo sostenible, en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de la población considerando la demanda social así como las condicionantes y los determinantes de la misma; se definieron distintos instrumentos que los niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) del Estado debieron formular. De acuerdo

⁴⁵ Por ordenamiento formal del territorio, se entenderá los procesos y acciones motivadas, definidas o ejecutadas por las instancias gubernamentales del Estado.



a datos de la Federación de Asociaciones Municipales – FAM y la Dirección General de Planificación Territorial del MPD, el estado de situación de tales instrumentos al año 2015 fue:

Cuadro 6. Instrumentos de Ordenamiento Territorial formulados al 2015

Nº	NIVEL DE GOBIERNO	PROGRAMADO	INSTRUMENTO	EJECUTADO
1	Nacional	1	Plan Nacional de Ordenamiento Territorial – PNOT	0
2	Departamental	9	Plan Departamental de Ordenamiento Territorial – PDOT	6
3	Municipal	339	Plan Municipal de Ordenamiento Territorial – PMOT	(*) 87

Fuente: Federación de Asociaciones Municipales – FAM y la Dirección General del MPD.

(*) Datos al año 2006, refieren que 85 PMOT's fueron aprobados por Ordenanza Municipal y solo 2 fueron Homologados con Resolución del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Al respecto, es importante considerar que de los 87 PMOT's reportados, solo 2 cumplieron con todas las exigencias de homologación ante el órgano rector. Asimismo, los 6 PDOT's reportados corresponden a planes de usos de suelo, restando que los GAD completen el componente de ocupación territorial; aspectos que agravan los bajos resultados obtenidos en la generación de estos instrumentos.

En muchos casos, los GAM cuentan con la planificación solo de sus centros urbanos a través de instrumentos heredados de décadas pasadas, como son: Planes Reguladores, Planes Directores, POUT's o Esquemas de Crecimiento, buena parte elaborados por el otrora Ministerio de Asuntos Urbanos.

Considerando que de acuerdo al CNPV 2012 en el país se tiene 215 áreas urbanas⁴⁶, mediante un

⁴⁶ En Bolivia, a partir del "Manual Técnico para la Elaboración del Expediente de los Asentamientos Humanos", aprobado mediante

relevamiento del VMVU efectuado al 2014, se identificó que solo el 10% de los mismos contaba con algún instrumento de ordenamiento urbano similar.

En cuanto a la implementación de sistemas de catastro urbano, las experiencias aún son precarias. Tampoco se concretaron la planificación integral y adecuada de las tres áreas metropolitanas del país, no obstante, el Departamento de Cochabamba consolidó recientemente (2014) su institucionalización que marca un importante inicio.

Estos datos dan cuenta sobre el limitado avance desde las instancias gubernamentales del Estado sobre los procesos de ordenamiento urbano y del territorio durante las dos últimas décadas frente a la urbanización acelerada que ha caracterizado el ámbito. Sin embargo, se comprendió su importancia para el desarrollo sostenible.

Ante esta realidad, se ha reconfigurado la estructura de planificación del país a través de diferentes iniciativas de mejora que se consolidó recientemente a inicios del presente año 2016, el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y que marcará los desafíos futuros de la nueva agenda urbana.

Entre los avances resaltantes citamos la promulgación de la Ley N° 247 de 5 de junio de 2012, de regularización del derecho propietario de viviendas que determina que los GAM deben delimitar sus radios o áreas urbanas; no obstante, de acuerdo al reporte del órgano rector⁴⁷ para la homologación de

Resolución Ministerial N° 133/99 el 4/10/99, del entonces Ministro de Vivienda y Servicios Básicos, se considera área urbana a centros poblados con más de 2000 habitantes.

⁴⁷ De acuerdo al Decreto Supremo N° 1314 del 2 de agosto de 2012, Decreto Reglamentario de la Ley N° 247, los municipios deben homologar sus radios o áreas urbanas a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo - MPD.

radios o áreas urbanas, hasta diciembre de la gestión 2015, solo 55 GAM lograron cumplir con esta determinación de las 215 áreas urbanas del país.

Resalta la Ley N° 482 del 9 de enero de 2014, de Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) que establece que los mismos deben formular los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial – POUT de las áreas urbanas que se encuentren en sus jurisdicciones.

Respecto a las condiciones del entorno urbano, de acuerdo al INDHB el 70% de la población en las tres áreas metropolitanas manifestó que existen plazas y parques cerca de su barrio, definido como un área de cinco manzanas a la redonda. Sin embargo, apenas un 47% de ellos lo utiliza y solo un 22% está satisfecho con este servicio. Asimismo, el 95% de los hogares declaró tener alumbrado público en la cuadra en la que está situada su vivienda; sin embargo, menos de la mitad (49%) se siente satisfecha con este servicio. Las mayores carencias de alumbrado están en los municipios con alta dispersión geográfica.



F37_

4.2. Mejorar la gestión del suelo

El crecimiento de las manchas urbanas en los últimos veinte años se ha caracterizado por ser producto de asentamientos irregulares y espontáneos, es decir, sin la debida planificación y regulación por parte de los gobiernos locales; generalmente promovidos por la especulación económica y el loteo indiscriminado por parte de privados particulares, empresarios y avasalladores de terrenos que a nombre de poblaciones empobrecidas y grupos vulnerables justifican irresponsablemente ocupaciones inclusive de áreas protegidas y públicas.

El suelo urbano está supeditado al libre mercado sobre la base de la inseguridad técnica y jurídica, especialmente de las áreas de crecimiento. En este sentido, a partir de los conversatorios llevados a cabo se destacan los siguientes aspectos:

- **Problemática de límites jurisdiccionales.-** Los GAM identifican que esta problemática subyacente entre municipios, entre áreas rurales y urbanas, incide marcadamente en la administración y gestión territorial de los municipios, puesto que favorece a la especulación.
- **Ausencia de Planificación Urbana.-** Existen importantes limitaciones técnicas, de recursos, de gestión y de institucionalidad en los gobiernos municipales para llevar a cabo procesos efectivos de planificación que garanticen las condiciones de habitabilidad y sostenibilidad urbana.
- **Débil coordinación interinstitucional.-** Existe una débil coordinación entre las instituciones involucradas en el desarrollo urbano como ser el GAM local, las empresas de servicios, la Oficina de Derechos Reales, Instituto Geográfico Militar, Instituto de Reforma Agraria – INRA, otros.



- **Inseguridad técnica y jurídica.-** Si bien existe el marco jurídico para la tenencia del suelo urbano y su gestión, en la práctica, el desorden, desactualización, limitado registro, precariedad de medios, descoordinación, irregularidad, y la débil cultura al respecto, entre otros, han repercutido en la inseguridad técnica y jurídica del suelo urbano, en particular de las áreas e proceso de consolidación y las áreas de crecimiento urbano.
- **Especulación del suelo y ocupaciones irregulares⁴⁸.**- Ambos aspectos se han convertido en mecanismos de inaccessión a la vivienda y hábitat adecuado, debido a la ausencia de control y regulación estatal del suelo, repercutiendo en la ocupación indiscriminada, inclusive de áreas que pudieran ser de riesgo y áreas públicas.
- **Inadecuada provisión de servicios.-** Si bien se ha avanzado considerablemente en las coberturas de servicios básicos, especialmente de energía eléctrica y agua potable⁴⁹, así como servicios públicos se ha identificado que se precisa mejorar la calidad de los mismos.
- **Incapacidad de los GAM para generar vías de acceso y dotar de equipamientos urbanos.-** El ritmo acelerado del crecimiento urbano promovido por las organizaciones sociales, vecinales, empresariales y actores irregulares, sobrepasa ampliamente la intervención de los GAM en la generación de vías de acceso y equipamiento urbano.
- **Baja recuperación de las inversiones municipales.-** No se realiza una valoración del impacto de la inversión pública sobre el territorio, tampoco existen las capacidades de los GAM para la captura y redistribución de plusvalores del suelo⁵⁰ generados por el propio desarrollo urbano para su autofinanciamiento en la generación de condiciones adecuadas de hábitat urbano. Por lo contrario, son aprovechados por actores privados.

Considerando que la implementación de sistemas de catastro urbano es un insumo fundamental en la gestión del suelo, a partir de 1999, con la Ley de Municipalidades se delega esta responsabilidad a los GAM. En un seguimiento realizado por el VMVU, aproximadamente el 33% de municipios urbanos del país ejecutaron proyectos de catastro con recursos propios o cooperación internacional, sin embargo, de manera parcial y sin la debida sostenibilidad. Pese a los parámetros técnicos establecidos en el Reglamento Nacional de Catastro Urbano, de los componentes del catastro urbano (físico, económico, legal y sistema catastral), solo el componente físico es utilizado con mayor frecuencia por los GAM, combinado este componente con la metodología de



F38_

⁴⁸ Por asentamiento irregular entendemos a aquellos que no tienen autorización del gobierno municipal.

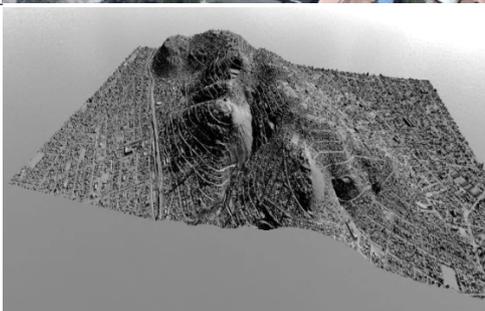
⁴⁹ Página 29, último párrafo, Figuras 26 y 27.

⁵⁰ Renta diferencial del suelo; incremento del valor del suelo por acciones exógenas a los propietarios; el concepto implica que, en tanto la intervención estatal provoque un incremento en el valor inmobiliario de los predios, el mismo debe verse reflejado en el correspondiente aporte del beneficiario que repercuta en favor de todos.

auto avalúo para el cobro de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, no se tienen catastros urbanos completos con metodologías propias de valoración y que respondan a las características propias de cada municipio. Por ello el VMVU, mediante el contrato de préstamo N° 2664/BL-BO entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, a través del Programa de Mejora a la Gestión Municipal, está ejecutando el “Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria”. En una primera fase se viene trabajando con 11 municipios: El Alto, Cobija, Trinidad, El Torno, Cochabamba, Sacaba, Potosí, Sucre, Oruro, Santa Cruz y Tarija.



F39



F40

F39. PMGM: Ortofoto, Tarija.
F40. PMGM: MDS, Cochabamba.

4.3. Aumentar la producción de alimentos de las zonas urbanas y periurbanas

Pese a la urbanización acelerada de las ciudades, persisten aún áreas de producción de alimentos en las áreas periurbanas gracias a la localización de poblaciones indígena originario campesinos que mantienen sus lazos comunitarios y vocaciones productivas, sobre los cuales también se evidencian iniciativas privadas que le dan valor agregado a esta producción.

La seguridad alimentaria está íntimamente ligada a los procesos de adaptación y mitigación del impacto del cambio climático sobre la población⁵¹. En Bolivia la política pública, desde 2006, establece el enfoque de soberanía y seguridad alimentaria como eje central del desarrollo productivo. Bolivia se ha propuesto un nuevo modelo de desarrollo rural económico⁵², con la conformación de un Estado Plurinacional solidario y productivo, y la renovación tecnológica del aparato productivo, mediante la industrialización no depredadora de los recursos naturales no renovables, llevando a cabo un cambio en la matriz de la producción agropecuaria con el diseño de estrategias y políticas de fortalecimiento de la base productiva, revalorizando y recuperando los sistemas productivos familiares y comunitarios, los productos tradicionales y el fortalecimiento de la agroindustria destinada al consumo interno y a la generación de excedentes para el logro de la seguridad alimentaria con soberanía de nuestra población.

⁵¹ Cambio Climático en Bolivia (PNCC), 2009.

⁵² Plan del Sector Desarrollo Agropecuario “Revolución Rural y Agraria”, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, 2010.



En ese marco se han implementado diversos planes y programas para el fortalecimiento del sector agropecuario expresados principalmente en la Ley (Nro. 144) de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (Junio 2011) que establece los lineamientos generales del desarrollo productivo, crea diversas empresas y entidades públicas de apoyo al sector productivo y establece un mecanismo de financiamiento. Complementariamente se han generado diversos fideicomisos y fondos especiales para el sector productivo: quinua, exportaciones, piscícola, frutas, verduras, mecanización del agro entre otros.

Actualmente se trabaja en incrementar la frontera agrícola hasta 5.5 millones de Hectáreas en la perspectiva de disponer de una mayor cantidad de alimentos y exportar los excedentes.

En áreas urbanas y periurbanas la producción de alimentos es menor, sin embargo en los últimos años se han ido estableciendo huertos urbanos y otras iniciativas de agricultura de todo tipo, dentro y alrededor de las principales ciudades de Bolivia, o a través de grupos de ciudadanos que, espontáneamente, utilizan para estos fines espacios urbanos públicos o bien promovidas por asociaciones o agrupaciones vecinales.



F41

4.4. Hacer frente a los desafíos de la movilidad urbana

El concepto de movilidad urbana sostenible surge como una necesidad colectiva para tener comunidades urbanas con vitalidad, sostenibles y seguras para moverse a través de redes de comunicación, infraestructura y transporte con ahorro de tiempo y energía, garantizando el acceso a los bienes, servicios y personas.

En los últimos 20 años, la creciente demanda espacial y vial de automóviles privados en las ciudades ha agravado las condiciones de movilidad urbana y la escasez de espacio público de otros usos y funciones urbanas, generando un deterioro significativo del hábitat. El crecimiento del parque automotor privado en los últimos 8 años se ha duplicado, de 536.000 unidades el 2005 se ha llegado a pasar 1.150 unidades en 2012 Bolivia⁵³.

El crecimiento demográfico de las ciudades, en particular de las 3 áreas metropolitanas y las ciudades capitales de departamento, no van acompañados de servicios integrales y sostenibles de transporte público, que ante las limitaciones de los gobiernos locales, esta demanda es asumida generalmente por organizaciones sindicales que si bien generan fuentes de empleo, prestan un servicio ineficiente y de mala calidad para los usuarios.

En el caso de la ciudad de La Paz que se caracteriza por ser físicamente compacta y con una topografía compleja, el problema de movilidad urbana se agudizó dado su rol de sede de la administración pública nacional y la limitada cultura de la población en el uso apropiado del espacio público.

⁵³ Fuente: Swisscontact, El auto nuestro de cada día en función a la información del RUAT.



F42.

Considerando el carácter transversal del transporte para el adecuado funcionamiento de una ciudad, desde los últimos 5 años, se han gestionado importantes iniciativas, como es el proyecto integral de buses “Puma Katari” (primera etapa del Sistema de Transporte Masivo) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, el Wayna Bus del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y el Sistema de Transporte por Cable “Mi Teleférico” del Gobierno Central que tiene 3 líneas en operación y que tienen previsto la ampliación de 8 nuevas líneas más en la atención de las ciudades de La Paz y El Alto. Si bien cada proyecto tiene por su lado impactos positivos, resta articularlos en un solo sistema integrado de transporte masivo del área metropolitana de La Paz.

En el periodo 1996 a 2015 especialmente en las ciudades principales del país se han efectuado estudios técnicos especializados de transporte para proponer planes de estructuración y ordenamiento del sector, sin embargo con limitada aplicación e implementación de los mismos. Asimismo, se identifican otras iniciativas menores como ser la ejecución de recorridos peatonales, eliminación de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad, mobiliario urbano con la ergonometría propia de sus habitantes, circuitos de bicicletas entre

otros, sin embargo, aún de manera dispersa y muy específicas, lejos de generar transformación urbana.

4.5. Mejorar la capacidad técnica para planificar y lograr la gestión de las ciudades

Dado el régimen de autonomías de nuestro país, los actores centrales del desarrollo urbano son los Gobiernos Autónomos Municipales, encargados de la planificación, gestión, coordinación, ejecución, administración, regulación, fiscalización, etc. De su territorio; sin embargo, dadas las limitaciones técnicas, económicas e institucionales de los mismos, estas atribuciones no se ejercen adecuadamente, ocasionando en muchos casos la ausencia de Estado.

Lo mismo podemos citar respecto a otros actores institucionales involucrados en el desarrollo urbano como las empresas de servicios, oficina de Derechos Reales, instituciones sectoriales de educación, salud, deportes, etc. considerando que la problemática urbana exige coordinación, conjunción y concurrencia de acciones, sean del ámbito público, privado y social, este factor constituye una de las principales falencias en la construcción colectiva y corresponsable del hábitat urbano.

Por ello, desde el proceso de municipalización se generaron diversos programas de fortalecimiento a las capacidades de gestión de los municipios. La mayoría de ellos se implementó luego de promulgada la Ley de Municipalidades en 1999. Los principales objetivos de los mismos fueron⁵⁴:

⁵⁴ Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional de los Gobiernos Municipales en Bolivia. Marcelo Rangel. Financiado por la Embajada de los Países Bajos.



- Fortalecer los procesos de Planificación Participativa Municipal para una buena formulación de POA's y PDM's.
- Fortalecimiento de las capacidades de Control Social en las instancias correspondientes.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa a través de la formulación de herramientas e instrumentos, así como manuales y procesos para un mejor manejo del presupuesto municipal y su ejecución.
- Fortalecer la gestión técnica de los municipios. En este mecanismo se generaron herramientas e instrumentos, además en muchos casos se dispuso de técnicos que apoyaron la gestión municipal.
- Fortalecer la gestión estratégica de municipios a través del apoyo en la formulación de planes de ordenamiento territorial.

Los resultados obtenidos aunque aún débiles son positivos porque generaron un nivel de institucionalización en los municipios. En este punto, cabe reconocer el exceso de la variabilidad política local de cada municipio y rotación de personal que interrumpe procesos de largo aliento, en consecuencia la gestión pública se limita al corto plazo, referida a la atención urgente de las demandas sociales, así como rotaciones de funcionarios.

En este último periodo los programas de fortalecimiento institucional se han concentrado en el Servicio Estatal de Autonomías⁵⁵ buscando consolidar un proceso que articule los tres niveles autonómicos con los instrumentos técnicos y normativos suficientes.

Finalmente, entre los avances recalcar la implementación del Programa de Mejora a la Gestión Municipal, - "Apoyo a la gestión catastral y su interconexión con la administración tributaria". El programa busca mejorar la capacidad técnica para la gestión estratégica de las ciudades, fortalecer la institucionalidad e implementar tecnologías de información y comunicación en la estructuración de estrategias urbanas.

4.6. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos

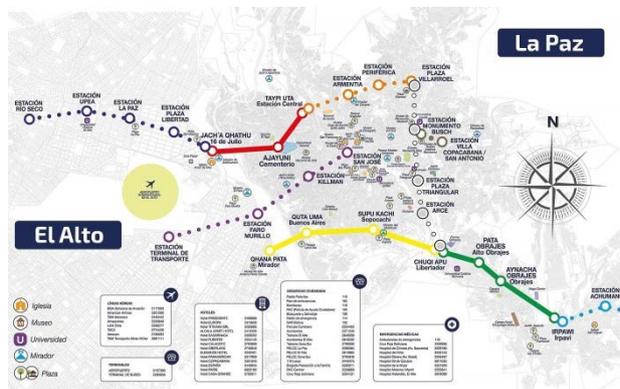
La municipalización de la planificación del desarrollo en Bolivia, iniciada a fines de los años 90, ha implicado una re-conceptualización del desarrollo a partir de lo local, manifestándose una prevalencia de lo territorial, donde los municipios se constituyen en unidades espaciales integradas y donde las autoridades elegidas asumen la responsabilidad de establecer nuevos escenarios para la interacción con los actores sociales.

- Si bien el desarrollo urbano es una competencia exclusiva de los gobiernos municipales, sin embargo, los mismos no tienen las condiciones para ejercerlas dada su heterogeneidad, complejidad y limitaciones técnicas, económicas e institucionales; por lo que el crecimiento urbano fue descontrolado e irregular debido a asentamientos informales, loteo indiscriminado y urbanizaciones sin la debida planificación urbana.
- En los últimos 20 años, la evaluación respecto a la generación e implementación de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana es ampliamente negativa y precaria en los tres niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal). Estos bajos resultados se deben

⁵⁵ Creado en la Ley de Autonomías 031: Andrés Ibáñez.

también al inadecuado enfoque del modelo de planificación que se estableció en el país puesto que no fue formulado en función a las realidades y limitaciones de los municipios.

- Los planes e instrumentos de planificación que se lograron formular se constituyeron en simples documentos de referencia y de buenas intenciones de desarrollo futuro, por lo general, no se lograron operativizar e implementar, menos aún efectuar procesos de evaluación y reformulación.
- Las entidades sub nacionales cumplieron parcialmente con la formulación de planes de desarrollo sectorial, en pocos casos de planificación territorial, reflejando una falencia adicional al modelo de planificación que planteaba la formulación de dos instrumentos separados, la estrategia económica social sectorial, de la estrategia territorial, lo cual dificultó la comprensión cabal del desarrollo integral.



F43. Líneas actuales y proyectadas del Proyecto Mi Teleférico en el área metropolitana de La Paz.

- Entendido el hábitat urbano como un proceso de construcción colectiva y con corresponsabilidad entre todos los actores involucrados, se ha identificado como una de las principales problemáticas en el desarrollo urbano la mala coordinación, conjunción y concurrencia interinstitucional en las intervenciones, así como el bajo sentido de corresponsabilidad de la población en general, lo que repercute en preocupantes niveles de ineficiencia, dispersión de las inversiones, segregación de los impactos esperados, duplicidad de esfuerzos, etc. y en la conformación de mancomunidades, asociaciones y en la consolidación de las regiones metropolitanas del país.
- Estos dos elementos (malos instrumentos y bajas capacidades) han hecho que la gestión del suelo urbano sea incongruente, más aun cuando el tema de suelo constituye un requisito previo y fundamental para obtener resultados de impacto en la política de vivienda y en el desarrollo urbano de nuestro país. Uno de los mayores obstáculos para avanzar en el sector es el acceso al suelo para la vivienda social y a recursos para financiar las obras que permitan tener ciudades competitivas y con mejor calidad de vida para todos sus habitantes. Una apuesta importante para eliminar estas barreras es el desarrollo de una política de suelo y sus instrumentos de gestión como ser sistemas de catastro urbano y estrategias de captura y redistribución de excedentes económicos del suelo urbano.
- En los últimos diez años, Bolivia experimentó una etapa de importante crecimiento económico y expansión social que conllevó lógicamente a una presión por el acceso a suelo urbano para vivienda y que ante la ausencia de medidas de regulación por parte del Estado, se acrecentaron



la especulación y el libre mercado del suelo; en términos de ordenamiento territorial, se debe definir el tipo y escala de instrumentos eficaces de intervenciones urbanas, tanto de intervención directa (grandes proyectos urbanos) o indirecta (normas).

- Respecto a las políticas urbanas públicas, éstas no han sido contundentes y no han podido regular, en su totalidad, los procesos desordenados e inadecuados de urbanización, que además de ser acelerados en los últimos años han deteriorado la calidad de vida en las principales ciudades.
- Entre las dificultades identificadas por los municipios se encuentra la problemática de límites jurisdiccionales entre municipios, distritos, entre las áreas urbanas y rurales, entre otros, principalmente en áreas conurbadas con una alta importancia económica. Su tratamiento es condicionante para el desarrollo e implementación de diversos componentes de la planificación del territorio.
- Débil marco de seguridad jurídica sobre la propiedad, tanto de predios privados, como públicos; los predios no siempre tienen una tenencia jurídica consolidada, muchos casos tienen registros incorrectos, sobre posiciones, nombres mal escritos, entre otros. Esto ha ocasionado que se prevean distintos programas de saneamiento los cuales han tenido un éxito relativo y todavía se mantenga una débil tenencia de la propiedad urbana.
- Priorización de la infraestructura en desmedro del hábitat. Para muchos ciudadanos, el desarrollo urbano ha sido concebido durante varias décadas como la dotación de infraestructura física en ciudades, sin considerar al ciudadano como sujeto para la construcción de las mismas. Esto se ha

convertido en una prioridad para las mismas autoridades electas; las cuales buscan inaugurar edificaciones como indicador de la gestión y buscando rédito político.

- Si bien en general se ha mejorado en la cobertura de servicios básicos y públicos, a partir de la población y usuarios se ha identificado que es necesario mejorar en la accesibilidad, calidad y sostenibilidad de los mismos.
- Entre las potencialidades identificadas, se reconoce los buenos niveles de organización social y vecinal para el desarrollo conjunto de comunidades urbanas en los diferentes barrios.
- Urge generar capacidades de los GAM para generar iniciativas y estrategias en la captura y redistribución equitativa de los excedentes económicos del suelo y el autofinanciamiento del desarrollo urbano de las comunidades urbanas. Asimismo, desarrollar las capacidades para la generación de recursos propios de las ETA's en función a sus potencialidades productivas y de servicios.



F44. Ciudad de Santa Cruz.



- Las principales ciudades de Bolivia con sus cambios vertiginosos por la expansión urbana, crecimiento poblacional y vehicular, se están convirtiendo rápidamente en ciudades agresivas y caóticas, atentando contra la hospitalidad, la seguridad, la convivencia pacífica y la calidad de vida.
- Cualquier estrategia de movilidad urbana que pretenda resolver los conflictos planteados por la ciudad y dentro de ella, requiere participación social, de gobiernos e instituciones, profesionales locales multidisciplinarios, con visión multidimensional e integral; debe tener carácter transversal y buscar la sustentabilidad global, incluyendo infraestructura, tráfico, sistema público de transporte intermodal y multimodal eficiente, es decir, a una combinación adecuada de medios de transporte, ordenamiento vehicular, sostenibilidad medioambiental, conservación de energía, optimización de tiempos, vida de calidad, estructuras normativas, autoridad, medios de comunicación, gestión de la ciudad y educación para crear patrones culturales de comportamiento, para vivir bien en las ciudades.
- En las ciudades capital los propios modelos de organización espacial y de los centros de actividad económica y de servicios (comercial, administrativa, etc.) en el espacio urbano, son los que generan las principales demandas de movilidad. Son estos centros de actividad público/privada, en primera instancia, los que deben reducir los números de viajes y las demandas de desplazamientos, mucho más que determinar cuántos medios de transporte hay y cómo se garantiza su multimodalidad, a través del ordenamiento urbano poli céntrico.
- Se identifica como acción estratégica el mejorar las capacidades técnicas e institucionales primordialmente de los GAM para la planificación, gestión e intervención adecuada de las áreas urbanas; identificándose que la problemática es estructural puesto que parte inclusive desde la formación académica de los recursos humanos, que se supeditan a enfoques y escuelas de otras realidades urbanas, exógenas a la boliviana y latinoamericana.
- Se identifica como una potencialidad en las áreas periféricas de las ciudades la localización de poblaciones originarias campesinas que mantienen sus vocaciones productivas en la provisión de alimentos en las ciudades, así como las formas de organización social de comunidades urbanas como mecanismos de desarrollo urbano, cooperativismo, equidad y calidad de vida.



5. MEDIO AMBIENTE Y URBANIZACION

Considerando que Bolivia se ha convertido en un país predominantemente urbano, la problemática ambiental se constituye en una prioridad transversal en todas las acciones de desarrollo buscando un adecuado equilibrio entre la población, su entorno, sus necesidades y su cultura, presentes y futuros. Establecer y alcanzar este equilibrio es una tarea estratégica, dado el agotamiento paulatino de los recursos hídricos, suelo apto para habitabilidad, recursos energéticos convencionales, la creciente degradación de los ecosistemas y la creciente ocupación del suelo urbano.

5.1. Combatir el cambio climático

Bolivia es un país especialmente vulnerable al impacto del cambio climático, tal el caso del derretimiento (retroceso) de los glaciares como una señal significativa de alerta temprana. Los efectos del cambio climático son distintos para cada eco-región, de acuerdo al grado de vulnerabilidad. Los impactos más severos ocurren en el altiplano y la amazonia boliviana⁵⁶ y no se cuentan con los medios necesarios para enfrentar sus impactos, principalmente 5:

- Disminución de la seguridad alimentaria.
- Menor disponibilidad de agua.
- Desastres “naturales” más frecuentes y de mayor intensidad.
- Mayor número de incendios forestales.

- Incremento en la incidencia de enfermedades transmitidas por mosquitos.

Según datos obtenidos del Programa Nacional de Cambio Climático, los posibles impactos del cambio climático en Bolivia, han sido identificados según región y piso ecológico:

Cuadro 7. Impactos del cambio Climático en Bolivia

REGION	POSIBLES CAMBIOS	IMPACTOS ESPERADOS
Altiplano	Mayor concentración de la precipitación Mayor frecuencia de tormentas con menor número de días lluvia Mayor frecuencia de granizo Reducciones en los caudales de los ríos	Mayor presencia de heladas Incremento de las necesidades de agua para riego por los largos periodos de lluvia Problemas con la generación de energía Retroceso de los glaciares Destrucción de cultivos Inundaciones en épocas de lluvia Poca disponibilidad de agua para consumo Poca recarga de acuíferos, bofedales y humedales Competencia por el uso de agua
Valles Inter-andinos	Mayor concentración de la precipitación Mayor frecuencia de tormentas con menor número de días lluvia Mayor frecuencia de granizo	Competencia por el uso de agua Pérdida de la biodiversidad Incremento de las necesidades de agua para riego por los largos periodos de lluvia Riesgos incrementados de desastres, mazamoras y otros Problemas con la generación de energía Erosión y desertificación de suelos
Chaco	Reducción del número de días con lluvia Incremento de periodos sin lluvia durante la época de cultivo Sequías recurrentes e intensas Bajos caudales de los ríos	Competencia por el uso de agua Pérdida de la biodiversidad Eventos de olas de calor durante el verano Erosión y desertificación de suelos Mayor contaminación de las fuentes de agua
Llanos y Amazonia	Incremento en la cantidad de lluvia recibida por evento Mayor tasa de nubosidad Elevada humedad atmosférica en verano y fuertes sequías en invierno	Inundaciones frecuentes Pérdida de infraestructura vial Pérdida de cultivos en invierno y muerte de ganado por falta de agua Mayor presencia de plagas y enfermedades por la elevada humedad Brotos de enfermedades infecciosas relacionadas con el agua

Fuente: Programa Nacional de Cambio Climático 2008.

⁵⁶ Programa Nacional de Cambio Climático de Bolivia (2009).

El clima es cada vez menos previsible, ocasiona la prevalencia de eventos extremos traducidos en inundaciones, sequías y granizadas; episodios cada vez más frecuentes y de mayor intensidad. El nivel de emisiones de gases efecto invernadero (GEI)⁵⁷ es muy bajo en relación al total mundial (0,28%), con un promedio para el país de 0,8 toneladas de CO₂ por persona/año⁵⁸. Debido a la quema o *chaqueos*⁵⁹, y del avance de la frontera agrícola mecanizada, principalmente, el país registra una de las tasas de deforestación más altas del mundo⁶⁰. En las ciudades el parque automotor es el principal aportante a la cantidad de gases efecto invernadero se ha duplicado en los últimos 7 años.



F45. Ciudad de Cochabamba, Laguna Alalay.

En Bolivia se han generado herramientas de análisis del comportamiento del clima, basadas en observaciones locales y proyecciones que tiene como sustento la información de los Modelos de Circulación General⁶¹. Se han ejecutado un conjunto de proyectos, tanto de desarrollo como de investigación para hacer frente a los efectos del cambio climático en las regiones del país: Proyecto Regional Andino de Adaptación al Cambio climático (PRAA), Proyecto Piloto de Resiliencia Climática (PPCR), Proyecto de Retracción de Glaciares en el Tuni y el Condoriri, Proyecto Malaria de Altura, entre los más destacados. Estos han sido ejecutados con Universidades Públicas y organizaciones reconocidas de la sociedad Civil (ONG's). Se han generado también tres comunicaciones nacionales, documentos país del estado de situación sobre el cambio climático presentados, los últimos años, en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)⁶². En general, el fenómeno de El Niño en Bolivia provoca lo siguiente:

Altiplano:

- Norte, aumento leve en la temperatura ambiente (alrededor de 1° C).
- Central, aumento alrededor de 2,5° C en promedio.
- Sur, aumento mínimo de la temperatura ambiente.

Valles:

- Temperatura, tendencia a la disminución en octubre, noviembre y diciembre, e incremento en enero, febrero y marzo.

⁵⁷ Los gases de invernadero más importantes son: vapor de agua, dióxido de carbono (CO₂) metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O) clorofluorcarbonos (CFC) y ozono (O₃).

⁵⁸ Deforestación en Bolivia Una amenaza mayor al Cambio Climático, Andrea Urioste E., 2010 – FES.

⁵⁹ Aproximadamente el 80% de las emisiones de dióxido de carbono resultan de las acciones de deforestación, por quema o “chaqueos” y del avance de la frontera agrícola mecanizada.

⁶⁰ Estudio: Mapa de deforestación de las tierras bajas y yungas de Bolivia, periodo 2000-2010, Daniel Larrea, FAN Bolivia, 2013.

⁶¹ Informes sobre Cambio Climático, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2002 – 2010.

⁶² Ministerio de Medio ambiente y Agua, Informes Nacionales Periodos 2000 – 2010.



Llanos:

- Oriental norte y sur tendencia de lluvia menor al promedio.
- Central, tendencia de lluvia mayor al promedio.

De acuerdo a la información recolectada⁶³ El Niño 1997/98 dejó 135.000 damnificados, pérdidas por aproximadamente 649 millones de dólares (6,2% del PIB) (CAF, 2000; OPS, 2000); la sequía afectó a los departamentos de Potosí, Oruro, La Paz-Sur, Chuquisaca, Cochabamba y Tarija, y las inundaciones a Santa Cruz, Beni, Pando, La Paz-Norte. El Niño 2006/2007 dejó 562.000 afectados, pérdidas por 443 millones de dólares, afectó a un 5% de la población del país en los 9 departamentos (CEPAL, 2007).

El fenómeno La Niña 2008, evaluado por CEPAL (2008), ha generado una pérdida de 276 millones de dólares, aproximadamente el 1% PIB de la tasa de crecimiento proyectada de 5,70%²³, y afectó a 6,2% del total de la población del país en los 9 departamentos.

Cuadro 8. Tipología de los Impactos de los Fenómenos del Niño y Niña

Episodios Niño/Niña	Población Afectada	Nº de Municipios afectados
1997-1998	135.000	50
2006-2007	562.594	140
2007-2008	618.740	145
2009 – 2012	500.000	139
2013- 2014	329.280	129
2025-2016 (p)	400.000	109

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Viceministerio de Defensa Civil.

⁶³ Tras las huellas del cambio climático, PNUD 2001.

En Bolivia se identifica que los efectos adversos del Cambio Climático son cada vez más frecuentes y que en la última década (2006- 2015) se han considerado medidas sustanciales para prevenir y mitigar estos efectos.

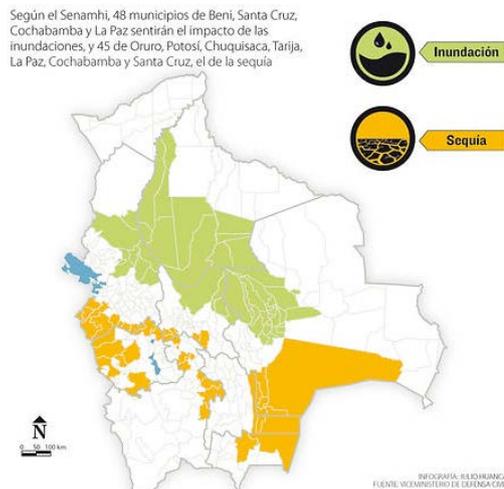
5.2. Reducir el riesgo de desastres

Los desastres en Bolivia provienen tanto por causas naturales, tecnológicas como antrópicas. En el primer caso son consecuencia de fenómenos o eventos naturales y de la vulnerabilidad del lugar donde se producen. En el segundo caso, es básica la interacción humana y sus causas pueden encontrarse en determinados tipos de actividades: remoción de tierras, acciones industriales, deforestación, etc. En ambos casos, estos episodios provocan, además de la importante pérdida de vidas humanas, graves daños y pérdidas materiales en bienes económicos, sociales y ambientales del país y su impacto sobre los daños producidos y las personas afectadas.

El escenario del riesgo en Bolivia, por lo tanto, está relacionado con amenazas y vulnerabilidades:

- a. En los ecosistemas andino, amazónico y del chaco, que muestran diferencias en las condiciones agro-ecológicas, demográficas y sociales, se presenta intensa actividad climática, inundaciones, tormentas, heladas y sequías estacionales que afectan el territorio, los asentamientos humanos y las actividades productivas⁶⁴.
- b. Condiciones variables, socioeconómicas, físicas e institucionales.

⁶⁴ NACIONES UNIDAS/CEPAL (2007) *Alteraciones climáticas en Bolivia: Impactos observados en el primer trimestre de 2007*.



F46.- Proyección de Municipios y Departamentos afectados 2015
Fuente: Viceministerio de Defensa Civil.

Inundaciones

Las actividades humanas intensifican las inundaciones: debido a los inadecuados asentamientos desarrollo de actividades disfuncionales al medio natural, tala indiscriminada de árboles, intervención antrópica en cursos naturales de los ríos, entre otros, incrementan la exposición a la amenaza de inundación.

En Bolivia, la amenaza de inundación en la Cuenca del Amazonas es de alto grado, afecta especialmente a los municipios ubicados en las márgenes de la sub cuenca del Mamoré, sub cuenca del río Grande y a lo largo de los ríos que tienen el mismo nombre y del río San Julián, donde el coeficiente de escurrimiento es bajo o medio, entre los que destacan determinados lugares de los municipios de Trinidad, Santa Ana, San Javier, San Ignacio de Mojos. En grado medio se presenta la propensión a inundación en municipios que tienen relación con la sub cuenca del Río Beni,

sub cuenca de los ríos Itenez y Madre de Dios. Además, en esas zonas la evapotranspiración real anual es alta o media. También hay lugares puntuales en occidente, amenaza de inundación de grado medio.

Entre noviembre de 1997 y abril de 1998, El Niño afectó con inundaciones el 15% del territorio nacional, ocasionando pérdidas en el sector agropecuario de 10.21 millones de dólares, con 4.136 familias damnificadas. La inundación de 2006-2007, de larga duración, afectó a la ganadería, a los equipos e instalaciones ganaderas, agricultura, piscicultura, economía familiar, artesanía, turismo y viviendas, por lo que mediante Decreto Supremo N° 29438 se Declara Situación de Desastre Nacional, que permitió emprender acciones de mitigación reposición y reposición en distintos rubros productivos y vivienda. Finalmente, a finales del 2013 e inicios del 2014, de la misma forma se declaró situación de Emergencia Nacional mediante Decreto Supremo 1878 debido a la presencia de inundaciones, riadas, granizadas, desbordes de ríos, deslizamientos y heladas.

Los impactos de las inundaciones muestran una concentración sobre los grupos más vulnerables de la población, por el tipo de actividad económica y por las características de los hogares afectados. Los reportes sobre la amenaza de inundación son los de mayor número.

Sequía

La amenaza de sequía es de grado alto en la zona sudoeste, que comprende parte de los departamentos de Potosí y Oruro (alrededor de la cordillera occidental); y de grado medio en el altiplano, afectando determinadas zonas del sub andino (cordillera oriental). Asimismo, la sequía meteorológica afecta a la zona del Chaco, del



Departamento Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. La zona más húmeda es el Chapare, ubicado al noreste del departamento de Cochabamba (Mapa de amenaza de sequía meteorológica).

El departamento que tiene mayor número de eventos de sequía en los años 1970-2006, es Santa Cruz, Cochabamba y Tarija, con 33, 25 y 13 casos, respectivamente. Los departamentos donde la sequía es muy poco frecuente son La Paz y Beni. (Informe Desinventar).

Helada

Las características climáticas del occidente boliviano (altiplano) configuran un contexto propenso a la amenaza de helada u ocurrencia de temperatura igual o menor a cero grados centígrados a un nivel de 1.5 a 2 metros sobre el suelo. La Amenaza de Helada, alcanza un alto grado el suroeste (San Pablo de Lípez) y el occidente del país (Departamento de La Paz: municipios de Charaña, Chinocavi; Departamento de Oruro: municipios de Curahuara de Carangas, Turco), disminuyendo el grado de amenaza de alta a baja desde la cordillera occidental hasta la cordillera oriental, cubriendo la mayor parte de los departamentos de Oruro y Potosí, y el sur del departamento de La Paz hasta el norte del Lago Titicaca, bordeando la zona de los Yungas, con alta incidencia en los meses de mayo, junio y julio.

Incendio

En Bolivia los incendios se producen con mayor intensidad en el oriente boliviano, especialmente en los municipios de los Departamentos de Santa Cruz, Beni y Cochabamba⁶⁵.

⁶⁵ Programa Amazonia sin fuego.

Cuadro 9. Superficies de repetitividad de quemas e incendios por departamento, monitoreo desde 2000 hasta 2010.

Dpto.	1 año Ha.	2-3 años	4-5 años	6-11 años	Total
Beni	2.819.575	2.806.148	887.909	191.104	6.704.737
Santa Cruz	2.137.753	1.693.827	611.906	190.462	4.633.948
La Paz	388.946	209.212	14.652	792	613.602
Cbba.	130.514	79.645	14.304	481	224.944
Pando	48.568	17.722	2.104	468	68.862
Tarija	33.701	2.540	88		36.329
Chuqui- saca	26.766	2.370	112		29.247
Potosí	14.659	1.337	225		16.221
Oruro	5.956	431			6.387
BOLIVIA	5.606.439	4.813.232	1.531.300	383.306	12.334.277
%	45%	39%	12%	3%	100%

Fuente: Plan de Mitigación de Focos de Calor, VM Defensa civil, 2011.



F47.- Guardabosques combaten quema o "chaqueo".
Foto: La Razon de 13 de agosto de 2012.

Deslizamiento

En Bolivia el área con alta propensión a sufrir por la amenaza de deslizamiento está ubicada a lo largo de la Cordillera Oriental, formando un arco de oeste a sur, desde el norte del Lago Titicaca hasta Tarija,



pasando por los valles y los Yungas del Departamento de La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.

Se tienen datos sobre la alta propensión a la amenaza de deslizamiento en la ciudad de La Paz y las provincias del Departamento de La Paz (122 y 28 respectivamente, entre 1970 y 2006), en comparación al número de deslizamientos en los otros departamentos. En el Cuadro siguiente se reflejan los eventos adversos más importantes ocurridos en la aglomeración La Paz – El Alto desde 1548.

Cuadro 10. Desastres de mayor impacto en la aglomeración urbana de La Paz – El Alto

FENÓMENO Y LUGAR	FECHA	DAÑOS
Deslizamiento en Hanko (Llojeta, Kenko)	2 abr. 1548	Dstrucción total de la comunidad y 2.000 víctimas
Deslizamiento Bárbara	Santa 1837	dstrucción de la iglesia y desecamiento de la laguna Laikakota
Deslizamiento en Tembladerani	9 agosto 1873	Dstrucción de la comunidad del mismo nombre y 32 víctimas
Torrente de barro en el km 4 de la carretera Pan-americana	4 marzo 1947	20 víctimas
inundación del río Seco	7 enero 1987	Varias viviendas afectadas
Derrumbe del cerro San Simón de Alto Villa Copacabana	1 jun. 1995	19 viviendas dañadas y 40 familias afectadas
deslizamiento en Cotahuma	9 abr. 1996	Un centenar de viviendas y 13 víctimas
Deslizamiento Cuarto Centenario, Germán Jordán	20 abr. 1997	24 viviendas afectadas
Deslizamiento en Kupini	1999	Varias viviendas dañadas
Inundación en el centro y sur de la ciudad de La Paz	19 feb. 2002	10 millones de dólares de daños directos y 68 personas fallecidas
Deslizamiento en Alpacoma, Llojeta	4 marzo 2003	200 viviendas dañadas
Deslizamiento en Las Lomas	1 agosto 2003	8 viviendas afectadas
Deslizamiento en final calle Bolívar	5 abr. 2004	18 viviendas afectadas
Deslizamiento Callapa, Valle de las Flores	10 oct. 2009	50 viviendas afectadas
Inundación del río Seke	20 enero 2010	159 viviendas afectadas
Deslizamiento de Callapa	26 feb. 2011	520 familias afectadas

Fuente: GMLP (2012).

Los deslizamientos más sentidos en la ciudad de La Paz se produjeron deslizamientos en el cerro de Cotahuma, el Cerro de Mocotoro y la zona de Kupini que produjeron muertos, viviendas destruidas y familias damnificadas en 1997-98. En febrero de 2011 se produjo lo que se vino a denominar el Megadeslizamiento en la zona de Pampahasi y 37 zonas aledañas, sin pérdidas humanas pero si grandes pérdidas materiales. El 2003 en la localidad minera de Chima, municipio de Tipuani, un deslizamiento del cerro Pucaloma sepultó a más de 700 personas y 400 viviendas de la zona comercial del pueblo. Entre febrero y marzo de 2.007 el eje Santa Cruz – Cochabamba y La Paz fue afectado por deslizamientos en la vía troncal de la carretera antigua y carretera nueva que generaron grandes pérdidas económicas, principalmente entre los productores y los transportistas.

Avances Normativos

En Bolivia, en octubre 2000, se promulga la Ley N° 2140 - Ley para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres. Posteriormente se promulga la Ley 2335 (5 de marzo de 2002) que es la ley modificatoria a la Ley N° 2140 y se crea el Fondo de Fideicomiso para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres, estableciendo recursos y aportes del Tesoro General de la Nación; genera incentivos a la prevención y mitigación de riesgos y establece pautas para la evaluación del uso de recursos en la prevención y mitigación de riesgos. Mediante Decreto Supremo 26739 (4 de agosto de 2002) se establece el Reglamento General de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres.

En Noviembre de 2014, se promulga la Ley N° 602 - Ley de Gestión de Riesgos y en abril de 2015, mediante Decreto Supremo N° 2342 el Reglamento de la Ley N° 602. El objeto de la Ley es regular el



marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales

Entre las medidas iniciadas en Bolivia, el año 2006, están los sistemas de protección social y políticas públicas correctivas de las inequidades y de atención de las poblaciones más vulnerables (niños, mujeres, adultos mayores, indígenas), favorecidos por el proceso de descentralización y municipalización. En respuesta a esta situación el Estado boliviano avanzó en la agenda de la gestión del riesgo mediante la aplicación de estrategias de intervención y la formulación de instrumentos normativos, de decisión política y técnica⁶⁶.

La gestión del riesgo fue ya contemplada como eje transversal del desarrollo en la estrategia general del Plan Nacional de Desarrollo (PND), siguiendo su atención prioritaria en el actual Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020.

5.3. Reducir la congestión del tráfico

En estos últimos 20 años la problemática de la congestión del tráfico vehicular se ha agudizado notablemente en las 3 áreas metropolitanas del país y ciudades capitales de departamento, ocasionado por el excesivo crecimiento del parque automotor, inadecuadas condiciones físicas de la ciudad, inadecuados modos de transporte, ausencia de

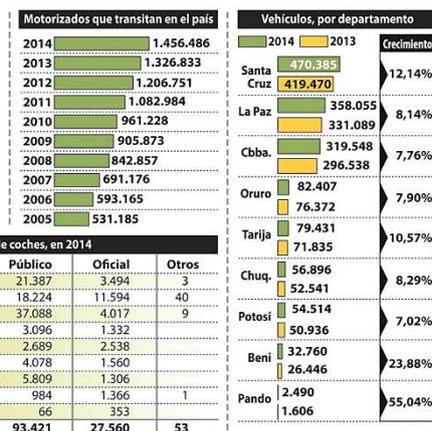
regulación del crecimiento urbano, transporte libre descontrolado, limitada educación ciudadana, etc. Entre otros, afectando directamente a la eficiencia y la calidad de vida en las ciudades. Aspectos que podemos resumir a continuación:

El 91,68% de los 1,45 millones vehículos que circulan en el Bolivia es particular, mientras que el 6,41% es del sector público, según los datos oficiales del Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT).

Ante esta situación los distintos gobiernos municipales han efectuado esfuerzos por mejorar las redes viales, generar circuitos peatonales y vías expresas, así como planes de restricción vehicular⁶⁷ (en la ciudad de La Paz a partir del año 2004 mientras que en otras ciudades su disposición es más reciente).

El parque automotor nacional

Entre 2005 y 2014, el número de vehículos que circula en el país se ha triplicado al pasar de 531.185 a 1,45 millones.



INFOGRAFÍA: FMG/LA RAZÓN. FUENTE: REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL

F48. Incremento del parque automotor en Bolivia.

Fuente: RUAT, 2014.

⁶⁶ Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2011.

⁶⁷ Esta medida establece zonas las cuales pueden entrar un determinado número de placas a las zonas con mayor flujo vehicular.

También en los últimos años se han generado iniciativas de transporte público desde los Gobiernos Municipales (La Paz y El Alto con buses de alta capacidad), se implementó el sistema de teleférico en la ciudad de La Paz, y se están desarrollando iniciativas de trenes metropolitanos en las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz.

Como la mayoría de estas iniciativas se encuentran en las primeras etapas de su implementación es un desafío futuro el trabajar de manera articulada con el transporte libre para brindar un servicio de calidad a la población.

5.4. Contaminación del aire

En el año 2003, la Cooperación Suiza en Bolivia a través de la Fundación Swisscontact apoyó a Bolivia en la implementación de la red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red MoniCA), inicialmente en las ciudades del eje troncal del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz); el año 2013 se incluyeron otras ciudades, paralelamente el Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos y de gestión y Desarrollo forestal estableció el Programa Nacional de Gestión de la Calidad del Aire (PNGCA), que coordina las tareas de los municipios que conforman la Red MoniCA⁶⁸.

A diciembre de 2014, diez ciudades a nivel nacional miden las emisiones de PM10 (material particulado), NO2 (dióxido de nitrógeno) y O3 (ozono troposférico), contando al mismo tiempo con la publicación de 4 Informes Nacionales de Calidad del Aire (el último corresponde al periodo 2012 – 2014).



F49. Estación Parque Kanata, Cochabamba.

Complementariamente se desarrolló para la ciudad de La Paz una base de datos, con información del número de casos de enfermedades respiratorias y oculares registrados en tres hospitales especializados, en época de invierno 2003 – 2004. El análisis constató que las concentraciones de PM10 en la ciudad de La Paz no sobrepasan los límites máximos permisibles, no obstante se registraron efectos significativos sobre la salud de la población, con incrementos de 23% en el número de casos de enfermedades de la vías respiratorias inferiores y de 46% en el número de casos de enfermedades de la vías respiratorias superiores.

El impacto de la contaminación atmosférica, ya sea por suspensión de polvo o emisión de gases tóxicos es importante en Cochabamba; un estudio realizado el año 2000 por la Universidad de Graz (Austria), la UMSS y la Alcaldía de Cochabamba mostró que los niveles de re suspensión de polvo registrados sobrepasaron los límites permisibles en varios puntos de control.

Otras medidas realizadas en este ámbito fueron las Auditorías Ambientales de Control Gubernamental, instruidas por la Contraloría General del Estado para las Áreas Metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Fruto del dictamen se encaran actualmente tareas específicas de control y mitigación de la Contaminación Atmosférica en las ciudades, como la implementación de Centros de Revisión

⁶⁸ Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2013.



Técnica Vehicular, propuesta de políticas públicas para Ladrilleras y Yeseras, etc.⁶⁹

Respecto a la Normativa sobre la contaminación atmosférica, en diciembre de 1995 fueron aprobados cinco Reglamentos de la Ley de Medio Ambiente - Ley 1333, entre ellos el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica, que establece en el Artículo 2 que “toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades, por lo que el Estado y la sociedad tiene el deber de mantener y/o lograr una calidad del aire tal que permita la vida y su desarrollo en forma óptima y saludable”. En el Reglamento se tienen los límites máximos permisibles para fuentes fijas y móviles. El Sector de hidrocarburos también tiene una normativa sectorial que establece límites específicos, de acuerdo a sus actividades.

En referencia a los indicadores sobre la contaminación de gases de efecto invernadero que incide sobre la salud pública y el bienestar, es importante indicar que Bolivia realizó el año 2003 un documento que evaluó el nivel de emisiones de GEI de las décadas comprendida entre los años 1990 hasta 2000, utilizando guías revisadas del IPCC (1996) y se aplicaron las recomendaciones del IPCC para mejorar la calidad de los inventarios (IPCC 2000)⁷⁰.

Entre las causas de la contaminación de aire está los deficientes sistemas de recojo y deposición de los residuos sólidos. En general, los gobiernos autónomos municipales han asumido su función de acuerdo a sus posibilidades técnicas, económicas y sociales. En algunos municipios, se han registrado más avances y en otros contrariamente se han registrado retrocesos en la gestión de sus

operaciones, debido a la falta de planificación y políticas de gestión.

Los residuos sólidos de las áreas urbanas municipales son llevados a botaderos sin realizar ninguna selección previa, lo cual genera riesgos a la salud pública y disminuye la vida útil de los mismos, en los últimos años se han realizado ampliaciones en la infraestructura de algunos, pese a ello diversos informes han recomendado su cierre. Los índices promedio de Producción per Cápita (PPC) por departamento, varían en función a las características geográficas y el peso poblacional, entre los 0,35 a 0,54 Kg/Hab-día, según el siguiente cuadro:

Cuadro 11. Bolivia, Índice de PPC domiciliario por categoría poblacional (Kg/Hab-día)

Categoría poblacional	Población urbana (Hab)	Nº Municipios	Promedio ponderado
Capitales metropolitanas	Mayor a 500.000	4	0,53
Resto de ciudades capitales	Entre 100.000 a 500.000	6	0,48
Mayor	Entre 100.000 a 500.000	5	0,46
Intermedio	Entre 10.000 a 100.000	28	0,45
Menor	Entre 2.000 a 10.000	186	0,42
Rural	Menor a 2.000	98	0,2
Total Municipios		327	

Fuente: Diagnóstico de la Gestión de Residuos Sólidos en Bolivia, 2010.

5.5. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos

El crecimiento urbano acelerado de las ciudades bolivianas consecuentemente ha incrementado los niveles de contaminación ambiental. Si bien los índices son aún bajos en relación al contexto internacional, la tendencia al incremento de los mismos es preocupante condicionando la calidad

⁶⁹ Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2015.

⁷⁰ Idem anterior.

de vida de los habitantes y el equilibrio ecológico local y regional. En este sentido, entre las problemáticas resaltantes está la considerable reducción de áreas protegidas colindantes a las áreas urbanas, niveles de contaminación hídrica, del aire, suelo, reducción de la vegetación, entre otros, ocasionados por la ocupación indiscriminada, la debilidad institucional para regular y generar instrumentos de mitigación, así también del bajo nivel de corresponsabilidad de la población en el cuidado del hábitat urbano natural.

Por ejemplo, la contaminación del aire y el congestionamiento de las ciudades se debe en esencia al crecimiento desmedido del parque automotor privado, gran parte del mismo con antigüedades que superan los 20 años, sin el debido acompañamiento de medidas y procesos certeros de la gestión pública local y nacional que mitiguen los diferentes impactos derivados. Sin embargo, la contaminación del aire en Bolivia se debe principalmente a la quema o chaqueo de la vegetación que se realizan en las áreas rurales para ampliar la frontera agrícola o para renovar cultivos.

Se tienen identificadas áreas de protección natural con respaldos normativos que son insuficientes ante el crecimiento urbano irregular y acelerado.



F50. Ciudad de Sucre.

Pese a que Bolivia es considerado uno de los países que menos contamina en el mundo, los efectos de la contaminación global son altamente sentidos en inundaciones, sequías, brote de más enfermedades y otros; según estudios de NNUU muestran que las temperaturas en Bolivia subieron en los últimos 25 años entre 0,08 y 0,34 grados centígrados en diversas regiones, y el pronóstico es que habrá aumentos de 1 a 2 grados centígrados hasta 2030 y de 5 a 6 grados hasta 2100. En este sentido, quedan por desarrollar mecanismos y estrategias de resiliencia y adaptación al cambio climático internos, pero sobre todo insistir en la generación de estrategias más eficientes y certeras con la comunidad internacional para que estos efectos globales se reduzcan.

En cuanto a contaminación del suelo, los avances en procesos de reciclaje son aún precarios, las ciudades producen miles de toneladas diarias de basura las cuales no son clasificadas y son llevadas a rellenos sanitarios que en algunos casos han concluido su vida útil. Estudios del MMAyA han determinado que en promedio el 55% de la basura producida son residuos orgánicos, el 10% plásticos posibles de reciclar, y el 6.5 papel y cartón.

La calidad de las aguas en las áreas urbanas, en muchos casos no tienen el oxígeno suficiente para que se los considere adecuados. Las razones para ello recaen en que en muchos casos los ríos se mezclan con los sistemas de alcantarillado y transportan los desechos de la ciudad. Uno de los problemas de este sistema es que las aguas de las ciudades se utilizan abajo para la producción de alimentos. A ello se agregan las precarias condiciones de las redes de servicios que requieren ser completadas y en gran parte, ser renovadas.



Por ello, se identifica la necesidad de garantizar los espacios libres y verdes en el proceso de urbanización por lo diferentes roles de equilibrio ambiental y atención a la población que en las mismas se establecen bajo una perspectiva de desarrollo urbano sostenible.

Según el concepto de ordenamiento territorial actual en Bolivia las áreas verdes se han convertido en canchas deportivas, eliminando su función como reductoras de la contaminación atmosférica, moderadoras de la temperatura urbana y refugios para la biodiversidad urbana⁷¹.

Entre las principales ciudades de Bolivia que tienen condiciones geomorfológicas y climáticas diversas, es decir que están entre montañas, presentan baja dispersión de contaminantes y una inversión térmica durante el invierno. En los valles altos y el Chaco sufren constantemente de una escasa provisión del recurso hídrico, causada por la impermeabilización de zonas importantes afectando una adecuada recarga acuífera. Esto crea daños en la infraestructura y servicios en zonas urbanas, dificultando su manejo a nivel de áreas verdes urbanas.

A través de los niveles de organización comunitaria de las poblaciones, las ciudades son escenarios estratégicos y decisivos para la lucha contra el cambio climático puesto que desde ellas pueden ser implementadas medidas de monitoreo, mitigación, formación y adaptación, promoviendo el equilibrio ecológico en la ocupación del territorio.

La organización comunitaria vecinal actualmente permite la gestión de los servicios básicos y públicos de los barrios, identificándose como potencialidad en la organización comunitaria en escalas mayores a la

de barrios, ya sea distrital, macro-urbana e inclusive metropolitana, que permita la ejecución de proyectos integrales y sostenibles, especialmente de atención a la problemática ambiental.

Si bien existen diferentes iniciativas ciudadanas e institucionales con fines medioambientales, los impactos efectivos en la reducción de la contaminación son aún bajos, por lo que es necesario desarrollar estrategias que corresponsabilicen con los grandes actores empresariales e institucionales del país y la región latinoamericana.



F51. GAML P: Plaza San Francisco, ciudad de La Paz, antes de las intervenciones del Programa de Revitalización del Centro Histórico.

⁷¹ Córdova, K. 2013 Caracterización de la biodiversidad urbana en la cuenca central de Cochabamba, Bolivia.



6. GOBERNANZA URBANA Y LEGISLACIÓN

A la luz de la nueva CPE de Bolivia donde se reconoce la diversidad social y cultural de nuestro país, en particular de la base indígena originario campesino subyacente, es necesaria la re-conceptualización de lo urbano a partir del análisis y comprensión cabal de la realidad urbana nacional, considerando que con frecuencia se siguen modelos urbanos ajenos a las formas propias de uso del espacio y territorio de nuestra sociedad.

En los últimos 20 años, si bien han existido avances, especialmente en materia de descentralización administrativa, lucha contra la pobreza, economía y participación ciudadana, resta mucho por mejorar, particularmente en el ámbito urbano que constituye materia pendiente en todos los niveles de gobierno.

6.1. Mejora de la legislación urbana

A partir del régimen autonómico del país, las ETA's deben elaborar sus instrumentos fundamentales para el ejercicio de competencias, que son los estatutos autonómicos para los GAD y las cartas orgánicas para los GAM.

Según el reporte del Ministerio de Autonomías, los 9 Gobiernos Autónomos Departamentales están en proceso de formulación de sus estatutos autonómicos departamentales. Por otro lado, de los 339 municipios existentes, 290 municipios están formulando su carta orgánica, más de 130 presentaron la misma al Tribunal Constitucional Plurinacional y de las que al menos 69 ya tienen sentencia para ir a referéndum, y

tres fueron aprobadas en el referéndum de 2015. Estos instrumentos, si bien no limitan el ejercicio de las competencias ya establecidas en la constitución, permiten delimitar de manera más clara los procesos y acciones que determinarán su desarrollo.

Con el fin de adecuación a este nuevo marco normativo, el 2014 se promulga la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales - Ley N°482, que aplican las entidades territoriales autónomas que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal vigente⁷².

A través del Servicio Estatal de Autonomías – SEA, dependiente del Ministerio de Autonomías, se monitorea la elaboración de normativa, reportando que en los 5 años de implementación del régimen, se han emitido 1.178 Leyes de los Gobiernos Autónomos Departamentales y 1.713 a los Gobiernos Autónomos Municipales.

Pese a la cantidad de normativa municipal emitida, existen aún conflictos de diversa índole entre diferentes actores e instituciones urbanas y rurales, ya que actúan sobre un mismo espacio físico. Con la intención de resumir esta compleja problemática, y basados en los conversatorios realizados para el presente Informe País, citamos a continuación los problemas más recurrentes, según diversos actores:

- Gobierno Autónomo Municipal, tiene la competencia del desarrollo urbano y la administración de su territorio, aunque sin las

⁷² Donde se señala que el GAM está constituido por:

- a) Órgano Legislativo, que tiene un rol normativo, deliberativo y fiscalizador, compuesto por el Consejo Municipal, quienes deben dar tratamiento a las iniciativas legislativas de ciudadanos, organizaciones sociales, concejales o del órgano ejecutivo municipal.
- b) Órgano Ejecutivo, conformado por el alcalde y las secretarías municipales, y demás también puede contener dentro de su estructura a subalcaldías, entidades desconcentradas o descentralizadas y empresas municipales.



herramientas necesarias (catastro, planes de ordenamiento urbano, delimitación de área urbana) por lo que el crecimiento urbano no es adecuadamente regulado.

- Empresas prestadoras de servicios, están regidas por las Autoridades de Fiscalización y Control Social que tienen tuición del Nivel Central de Estado, siguen estrategias propias de atención y cobertura de servicios básicos a asentados informales, no necesariamente en coordinación con los GAM.
- Instituto Nacional de Reforma Agraria, efectúa procesos de titulación en propiedades periurbanas si la coordinación necesaria con los GAM y la oficina de Derechos Reales.
- Instituto Geográfico Militar, realiza cartografías, consultorías y delimitaciones de áreas urbanas para los GAM a costos altos y muchas veces con deficiente nivel técnico y criterios de ordenamiento territorial y planificación urbana.
- Territorios Indígena Originarios Campesinos – TIOC's, que se encuentran conurbados a áreas urbanas exigen servicios al Municipio sin las debidas contrapartes o retribuciones tributarias correspondientes al desarrollo urbano; realizan ventas fraccionadas de propiedades comunitarias sin el debido respaldo jurídico.
- Loteamiento (fraccionamiento), especulación y venta indiscriminada de tierras sin las debidas cesiones de suelo para usos públicos, como se accesibilidad, equipamientos, áreas verdes, etc.
- Asentamientos humanos informales en suelo de propiedad privada o estatal.
- Conflicto de límites entre jurisdicciones municipales es aprovechado por actores

irregulares que especulan el suelo urbano en áreas de crecimiento, por lo cual se ha generado la Ley N°339 de Delimitación de Unidades Territoriales que establece procedimientos para resolver estos conflictos⁷³.

6.2. Descentralización y fortalecimiento de autoridades locales

En este componente Bolivia tuvo importantes avances llegando a ser inclusive referente internacional en descentralización. Este proceso se inició desde 1994 y se consolidó con la nueva CPE del año 2009 estableciendo el régimen autonómico territorial. Bolivia es uno de los países que realiza la mayor transferencia de recursos a nivel municipal. La gestión local también es un modelo en la llamada planificación participativa, el hecho de que la gente en los municipios planifique el desarrollo a través de cumbres, talleres o asambleas.

Por otro lado, la aparición del Desarrollo Económico Local ayudó a luchar contra la pobreza y a la sostenibilidad del territorio, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Según Molina⁷⁴, el proceso de participación popular abrió un espacio de inclusión, de gestión territorial y de incorporación de procesos productivos.

En el informe para Hábitat II (1996) "Participación Popular para el Hábitat" Bolivia presentaba su

⁷³ En caso de no conciliar los límites entre las partes, se establece como mecanismo constitucional de democracia directa y participativa, el referendo de delimitación intra-departamental, a través del cual las ciudadanas y los ciudadanos que habitan en el área en conflicto, mediante sufragio, deciden sobre la delimitación, una vez concluido el procedimiento de conciliación administrativa para delimitación.

⁷⁴ Entrevista a Carlos Hugo Molina por "Hoy Bolivia.com", 2009.

proyecto de Descentralización Administrativa centrada en el Municipio como el eje del desarrollo local. Después de 20 años se puede considerar que los efectos generales han reconfigurado la estructura del país y han tenido un impacto positivo. Entre los aspectos más importantes se tiene:

- La Descentralización ha exigido que se generen centros administrativos para la ejecución de recursos en espacios locales. Esto ha posibilitado el desarrollo de centros urbanos en muchos municipios y generado estructuras de servicios para atender la demanda pública. También ha influido en mantener una ocupación del territorio más equilibrada, evitando que no la población se concentre solo en las tres ciudades más importantes del país.
- Las inversiones locales se multiplicaron en este periodo, antes de la participación popular solo 11 ciudades tenían la posibilidad de ejecutar recursos de manera descentralizada, el resto de los alcaldes eran elegidos de manera directa y la gestión de proyectos se hacía a través de las Corporaciones de Desarrollo o a través de proyectos del Gobierno Central, por lo que las autoridades locales debían peregrinar gestionando proyectos en estas oficinas. Luego de esta medida el número de proyectos y obras ejecutadas en el ámbito local se fue incrementando de manera exponencial al transferir la priorización y gestión de proyectos en el ámbito municipal.

La descentralización ha tenido problemas en su implementación, la mayoría de ellos producto de las capacidades locales para implementar políticas, en este marco se implementaron diversos programas de fortalecimiento a las capacidades de gestión de los municipios. La mayoría de ellos se implementó luego de promulgada la Ley de Municipalidades en 1999.



F52_

Los programas fueron financiados mayormente por la cooperación internacional, los principales objetivos de los mismos se resumen en el siguiente punteo:

- Fortalecer los procesos de Planificación Participativa Municipal para una buena formulación de POA's y PDM.
- Fortalecimiento de las capacidades de Control Social en las instancias correspondientes.
- Fortalecimiento de la gestión administrativa a través de la formulación de herramientas e instrumentos, así como manuales y procesos para un mejor manejo del presupuesto municipal y su ejecución.
- Fortalecer la gestión técnica de los municipios, en muchos casos articulado a proyectos que se realizaban desde el Gobierno Central. En este mecanismo se generaron herramientas e instrumentos, además en muchos casos se dispuso de técnicos que apoyaron la gestión municipal.
- Fortalecer la gestión de estratégica de municipios a través de apoyar la formulación de planes de ordenamiento territorial.



En este último periodo los programas de fortalecimiento se han concentrado en el Servicio Estatal de Autonomías – SEA buscando consolidar un proceso que articule los tres niveles autonómicos con los instrumentos técnicos y normativos suficientes.

La gestión municipal es activa y plural, el 2004 se rompió con la hegemonía de los Partidos Políticos a través de la creación de la Ley Organizaciones Ciudadanas, de la misma manera la exigencia de presentar porcentajes establecidos de candidatas mujeres ha permitido una participación mayor de este grupo en los distintos niveles de gobierno.

Pese al marco normativo, generalmente el desarrollo urbano se lo piensa y diseña desde los escritorios de empresas consultoras, quienes a pesar de hacer entrevistas y talleres, no consideran la visión de la población y no reflejan soluciones efectivas a los problemas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo llegando a ser documentos de estantería por su inaplicabilidad, elaborados solo con la finalidad de cumplir con el requisito exigido por norma.

6.3. Mejora de la participación y los derechos humanos en el desarrollo urbano

El régimen autonómico tiene un marco normativo dirigido a garantizar la participación de la población en la elección de autoridades locales, mecanismos de participación y control social en la gestión pública municipal a través de los Comités de Vigilancia de las Organizaciones Territoriales de Base – OTB's o juntas vecinales. Este escenario ha sido reproducido en los 339 municipios del país tanto en municipios predominantemente urbanos como rurales.



F53. Reunión código de urbanismo y obras de Santa Cruz de la Sierra.
Foto: Redactuandobolivia.

A principios de siglo la condonación de deuda y la generación de un bolsón recursos gracias a las iniciativas HIPIC I y HIPIC II, generaron la Ley del Dialogó por la cual se realizó un amplio proceso participativo para priorizar el uso de esos recursos. También genero por primera vez instancias de control social a nivel departamental y nacional, instancias que se disolvieron posteriormente.

Posteriormente, la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz estableció que anualmente se realice la rendición de cuentas públicas⁷⁵ para todas las entidades de los distintos niveles del estado. Este proceso abierto invita a la sociedad civil organizada y no organizada a presentar los resultados de cada año

Por mandato del Decreto Supremo N° 29894, es competencia del Ministerio de Autonomías el impulsar e implementar políticas de desarrollo institucional democrático de las entidades territoriales y diseñar un

⁷⁵ El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de los Gobiernos Autónomos con el objetivo de informar a la población acerca de las áreas de responsabilidad, acciones y los resultados de la gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por las organizaciones sociales y el Control Social, de sus avances y logros finales.



sistema de seguimiento y monitoreo al desempeño de la gestión pública institucional, competencia y fiscal de las entidades territoriales autónomas y descentralizadas, competencias que tienen un nivel de vinculación con la rendición pública de cuentas (desarrollo institucional democrático y seguimiento al desempeño de la gestión pública).

El Ministerio de Transparencia ha elaborado documentos con pautas para la realización de la rendición pública de cuentas, como parte de un proceso de desarrollo, verificándose avances destacados desde el inicio de la implementación de la Política Nacional de Transparencia, pero una dificultad identificada en la rendición pública de cuentas, es la referida a los formatos de la información, que no suele ser clara y de sencillo entender para las organizaciones sociales y la sociedad civil que ejercen Control Social, y que generalmente solo muestra ejecución presupuestaria, donde los montos no reflejan los avances cualitativos realizados, o si los proyectos han logrado solucionar la problemática urbana inicialmente identificada.

Así también la Ley N°482, ratifica lo establecido en la CPE, que los GAM deben generar espacios formales de participación y control social para el pronunciamiento al menos sobre la formulación del POA, Presupuesto institucional, sus reformulados y la rendición de cuentas, pudiendo generar además otro tipo de espacios para la participación.

Finalmente, los ciudadanos tienen reconocida la posibilidad de participación de manera independiente a través de las iniciativas legislativas ciudadanas. Las normas establecen procesos y plazos por los cuales los representantes de los legislativos reciben y consideran las iniciativas ciudadanas.

En cuanto a los derechos humanos en el desarrollo urbano, la nueva CPE ha ampliado los derechos fundamentales de las personas que promueven el Vivir Bien y promueven la eliminación de las formas de discriminación, este ha sido un aporte fundamental para los bolivianos, y de los se pueden desprender distintas políticas públicas primordiales. Los derechos fundamentales planteados en la CPE son:

- Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual (Art. 15).
- Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación. (Art. 16).
- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (Art. 17).
- Todas las personas tienen derecho a la salud (Art. 18).
- Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria (Art. 19).
- Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones. (Art. 20).

Para el ejercicio pleno de los derechos el Estado ha implementado diferentes instancias y programas que permitan ayudar en ese cumplimiento. En el Informe del Defensor del Pueblo se destacan los siguientes aspectos:

- En la gestión 2014 se presentaron avances importantes en el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, como la educación, alimentación, agua, recreación, las tecnologías de la información y la comunicación,



infraestructura urbana, salud, servicios básicos y vivienda, gracias a la disminución de la pobreza y el acceso de una gran parte de la población urbana y periurbana a las condiciones materiales que mejoran su calidad de vida. Sin embargo, estos avances continúan tendiendo el sesgo de la desigualdad entre las ciudades y las áreas rurales, y aún más respecto a los territorios y comunidades indígena originaria campesinas.

- Los avasallamientos y afectación de la propiedad privada en algunas ciudades y poblaciones del país, además de la toma ilegal de yacimientos mineros, están generando conflictos cada vez más violentos, entre propietarios y grupos organizados y propiciando situaciones de crisis que han derivado incluso en asesinatos.

También el Ministerio de Justicia, con el apoyo del INE y NNUU, han desarrollado una iniciativa para establecer indicadores de Derechos Humanos en Bolivia, para el Derecho a un Hábitat y Vivienda Adecuada que considera los siguientes aspectos:

- Seguridad jurídica de la tenencia.
- Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura.
- Gastos soportables.
- Habitabilidad.
- Asequibilidad.
- Lugar.
- Adecuación cultural.

Sin embargo, éste es un primer avance, debido a que no se cuenta con todos los datos, ni todas las metodologías ya definidas.

6.4. Mejora de la seguridad urbana

La seguridad ciudadana es una de las grandes problemáticas urbanas en el contexto actual pese a que existe la normativa al respecto⁷⁶. Los conversatorios realizados en el marco de este Informe han resaltado los siguientes aspectos:

- Grandes urbanizaciones cerradas, contrariamente a la intención de ofrecer seguridad ciudadana, promueven el delito extramuros.
- La organización comunitaria vecinal ha mostrado ser una manera eficiente de seguridad.
- Limitaciones de recursos, formación, equipamiento e institucional de la Policía Nacional.
- La problemática del alcohol y drogas contribuyen al problema.
- Débil coordinación interinstitucional entre las entidades públicas involucradas, GAM's y Policía Nacional, principalmente.



F54. Equipamiento policial en Cochabamba.

⁷⁶ La CPE, Art. 9 establece que el Estado debe garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intra-cultural, intercultural y plurilingüe.



Por otro lado, el Ministerio de Gobierno ha implementado El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, creado mediante la Ley 264 el 2012. Trabaja con dos fuentes de información: los registros de denuncia policiales y las encuestas de victimización.

La encuesta de victimización permite ver la percepción de los hogares respecto a su inseguridad realizada en las ciudades capitales y la ciudad de El Alto, muestra que en promedio un 38% de los hogares bolivianos ha sido victimizado en el 2013. Los niveles más altos se reflejan en las ciudades de Potosí (43,5%), Oruro (43,3%), La Paz (43,1%) y Tarija (42,9%); por el otro lado las ciudades con menor índice son Cobija (36,5%), El Alto (36,4%), Santa Cruz (34,3%) y Trinidad (33,9%).

Esta encuesta indica como los tres problemas percibidos por la población son: la inseguridad y delincuencia en primer lugar, seguido por el desempleo o precariedad del empleo y finalmente la pobreza y desigualdad.

Así también la encuesta ha medido la percepción del miedo en su barrio, consultando que tan seguro se siente caminando solo en la noche por las calles de su barrio, siendo en general la respuesta de “no muy seguro” la que tiene un porcentaje más alto en todas las ciudades, así como también las ciudades con mayor porcentaje de respuestas de “nada seguro” son El Alto, Tarija y Cochabamba que están entre el 29 y 31%. Esto podrá mostrar que en determinadas ciudades los delitos se concentran en ciertos lugares y que los barrios se sienten más seguros y viceversa.

La Tasa de Denuncia de hechos delictivos ha disminuido en 17,9% a nivel nacional entre 2013 y 2014, disminución que en diferentes proporciones se registra en todos los departamentos sin excepción.

Los delitos contra la vida, homicidios y asesinatos y los delitos de trata y tráfico de personas son los que continúan registrando incrementos continuos desde 2005 al 2014.

Sin embargo, podemos percibir que los departamentos con incremento en diferentes delitos son Chuquisaca y Oruro, lo que contradice al imaginario de la población, probablemente por lo que se percibe de los medios de comunicación centrados en las ciudades metropolitanas de Bolivia (Santa Cruz, Cochabamba y El alto), así también porque éstos reportes son solo de hechos denunciados, no producidos.

Por otro lado, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, a través de su Observatorio Mundial de la Salud, elabora un Ranking basado en la tasa de homicidios por millón de habitantes, a nivel de Latinoamérica, sitúa a Bolivia en el puesto N° 18 de 35 países, con una tasa de 13.9, similares a Perú y Ecuador. Donde los países con una baja tasa son Canadá con un 1.8 y Chile con 4.6; y los países con una alta tasa son Colombia con 43.9, Venezuela con 57.6 y Honduras con 103.9.

Finalmente, en este ámbito se están buscando mecanismos que permitan mejorar las condiciones de seguridad, el 2011 se ha realizado la cumbre de seguridad ciudadana, como espacios donde se definen las acciones entre la policía y otras entidades, y producto de ello se ha concretado el plan de seguridad ciudadana 2011 – 2016. Este año se tiene previsto evaluar sus resultados y realizar una nueva cumbre.



6.5. Mejora de la integración social y equidad

Considerando que la integración e inclusión social son posibles en la medida en que el modelo económico disponga de determinados indicadores que permitan una mejor distribución del ingreso. Podemos identificar que si bien en la década de los 90, luego de la crisis de los 80 se logró la estabilidad macroeconómica, sin embargo los niveles de crecimiento económico no generaban recursos suficientes para generar una mayor inclusión social. En este periodo y bajo un modelo neoliberal se decide capitalizar las empresas públicas y dividir parte de estos recursos a todos los bolivianos al fondo de capitalización individual. Adicionalmente se generó una pequeña renta pagada una vez al año para las personas de tercera edad.

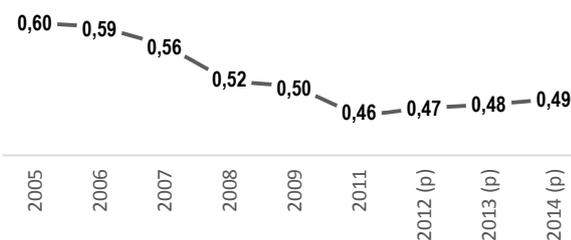
Desde el año 2006, y producto de la nacionalización de los hidrocarburos y un renovado crecimiento económicos con tasas cercanas al 5% en promedio se priorizó la reducción de la pobreza extrema, mejora los niveles de ingresos per cápita y competitividad regional, buscando posicionar a Bolivia en la agenda internacional como un actor protagónico y un referente de equidad, igualdad y desarrollo integral para el vivir bien.

En este periodo se llevaron adelante diversas medidas que combinan la promoción económica y la redistribución de recursos a través de subsidios a la demanda, todo ello en el marco del modelo económico social comunitario productivo.

Los marcos de redistribución de ingresos y reducción de pobreza han sido los elementos utilizados para la promover la inclusión social. En cuanto al impacto de las transferencias monetarias (Renta Dignidad, Bono

Juancito Pinto y Bono Juana Azurduy) realizadas desde el nivel central, éste ha sido positivo en el agregado de ingresos de los hogares. De no incluirse estas transferencias en los ingresos de los hogares, la pobreza extrema en el año 2012 habría sido superior en alrededor de un punto porcentual respecto al indicador calculado con bonos.

El efecto más importante, tanto del crecimiento económico como de la estabilidad económica ha sido que Bolivia tiene desde 2010 la calificación de país de ingresos medio- bajo de acuerdo a la clasificación del Banco Mundial, complementariamente tiene un coeficiente de Gini que ha ido mejorando por lo tanto la distribución de la riqueza ha ido distribuyéndose de mejor manera en toda la población.



F55. Reducción de la Desigualdad (Coeficiente de Gini).

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE, en base a Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística – INE. (p): Preliminar.

En el punteo siguiente se resumen los efectos más importantes de este proceso en la sociedad boliviana:

- Entre el 2005 y el 2015 ha existido un incremento en el valor adquisitivo real pues la inflación acumulada suma 64 puntos mientras que el incremento del salario ha sido de 143 puntos.

- La desigualdad de ingresos entre el 20% más rico y el 20% más pobre se redujo de 128 a 39 veces. En el área urbana de 35 a 18, y en el área rural de 157 a 57.
- Entre el 2005 y el 2015 el salario mínimo se ha incrementado en más de 250% llegando a un equivalente de 237 dólares mensuales.

La brecha de pobreza extrema a nivel nacional disminuyó de 22,5% en el año 1996 a 10,3% en el año 2012, lo que explica que la distancia promedio de los ingresos de los hogares respecto a la línea de pobreza extrema haya reducido.

La Ley del Régimen electoral del 2010, establece que “La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”.



F56_ Congreso de mujeres líderes en Cochabamba.

Además, en la Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional (2010), se establece la paridad en las listas de candidaturas, en el sentido de que la mitad de los candidatos (elegidos entre las postulaciones por la Asamblea Legislativa) deben ser mujeres. Estas candidaturas se someten a elecciones.

Así como también la Ley N° 045, Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación, del 2010, que tiene como objetivos el de establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación, bajo los principios de interculturalidad, igualdad, equidad y protección; que no reconoce inmunidad, fuero o privilegio alguno.

6.6. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas

Si bien en Bolivia se avanzó notablemente en la participación de la población en la gestión pública, tanto en el rumbo de su desarrollo y mecanismos de control social, son insuficientes las capacidades e instrumentos de los Gobiernos Autónomos Municipales para planificar y regular su territorio.

Se distribuyeron recursos y responsabilidades sin evaluar un adecuado equilibrio entre presupuesto y responsabilidades en los gobiernos municipales. Asimismo, la ley no ha diferenciado municipios con menos de 10.000 Habitantes de municipios con más de un millón, las responsabilidades de los GAM son las mismas, sin embargo, el presupuesto se distribuía en función de los habitantes, de esta manera municipios con mayor población recibían una mayor cantidad de recursos mientras que los más pequeños tuvieron que enfrentar problemas similares con capacidades diferentes: menos instrumentos, técnicos menos capacitados, etc.



Desde la Ley de Municipalidades Nro. 2028 de 1999 y con la nueva CPE el desarrollo urbano es una competencia exclusiva de los GAM, sin embargo la mayoría de los mismos no lograron implementar instrumentos eficaces para controlarlo, identificándose los siguientes aspectos:

- Limitadas capacidades técnicas de los GAM, principalmente en los centros urbanos pequeños, hacen que empresas consultoras elaboren documentos deficientes, poco prácticos e irreales, distorsionando el sentido del sistema de planificación estatal.
- Escasez de recursos humanos técnicos idóneos, calificados y especializados en el desarrollo urbano local adecuado de las áreas urbanas.
- Desconocimiento de estrategias de desarrollo local y equivocado enfoque del ámbito urbano nacional.
- Limitados recursos económicos que impide realizar diagnósticos adecuados a los centros urbanos y contratar empresas con profesionales idóneos para la elaboración de normativa urbana.
- Los formatos son generales para todos los municipios sin la debida diferenciación de los mismos, sean territoriales, técnicos e institucionales de los municipios, considerando su diversidad. Además, no se evidencian directrices nacionales que permitan el desarrollo específico por parte de los GAM.
- Acelerado crecimiento urbano irregular, que impide controlar el cumplimiento de la norma urbana planteada.
- Inadecuada y ausencia de coordinación, conjunción y concurrencia interinstitucional entre las instancias involucradas en el desarrollo urbano: GAM's, empresas de servicios, Derechos Reales, INRA, organizaciones sociales, etc.

- Malas prácticas en la adjudicación de obras y servicios de consultorías.
- No se tienen las capacidades de gestión en los municipios para generar recursos propios a partir de la captura de los excedentes económicos de las áreas urbanas (plusvalías urbanas) que permitan el autofinanciamiento del desarrollo urbano.
- Conflictos de límites jurisdiccionales entre municipios y en la delimitación de áreas urbanas.
- Limitada sentido de corresponsabilidad de la población en la construcción colectiva del hábitat.

En cuanto a la descentralización, Bolivia es un referente internacional. Esto ha permitido que se generen niveles de inversión y desarrollo local como nunca antes en la historia boliviana. Otro efecto adicional es que se ha frenado en parte la migración campo/ciudad, exigiendo a las capitales de municipios la capacidad de prestar los servicios que requiere esta unidad político- administrativa.

Con la municipalización en Bolivia se generó un renovado espacio de carácter político - administrativo de interacción entre los diferentes actores del espacio urbano (ya sean ciudades capitales, intermedias o centros poblados) y los actores del ámbito rural (de las comunidades, sindicatos, colonias, etc.) hacia la búsqueda de intereses comunes y complementarios.

Es importante que se considere que, con la promulgación de la nueva CPE el año 2009, se profundiza aún más la descentralización político administrativa y Bolivia se encuentra en un proceso progresivo de consolidación de las autonomías territoriales en sus diferentes ámbitos, como Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD's), Gobiernos Autónomos Municipales (GAM's) y Gobiernos de Autonomías Indígena Originario

Campesinos (GAIOC's), es decir que el régimen autonómico recién esta comenzado a ser apropiado por el nivel subnacional.

Asimismo, se ha avanzado notablemente en las formas de participación social, que ha sido una característica permanente en la historia boliviana, fue fortalecida por el proceso de descentralización, normando diversos; sin embargo, algunos procesos participativos han devenido en:

- Participación de mala calidad, porque solo se quería cumplir con la norma, pero no considerar su visión, o debido a que los controles sociales no comprendían ni conocían las temáticas en debate.
- Inadecuadas metodologías en los procesos participativos han ocasionado desgastes en la población.

El crecimiento urbano desmesurado y la ausencia de regulación urbanística ha permitido la conformación de áreas excluyentes de grupos sociales (ciudad fragmentada) que han cortado los derechos fundamentales de la población en cuanto a la libre circulación, accesibilidad y seguridad ciudadana.

Dispersión de esfuerzos institucionales encarecen la gestión pública. Por ejemplo, una parte de la población es beneficiada con agua potable, otra con energía eléctrica, otra con regularización, otra con vivienda, pero pese a estas intervenciones no toda la población atendida ha logrado cubrir sus necesidades básicas, ni hacer ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

No se han desarrollado sistemas de seguimiento e indicadores del desarrollo urbano que permita orientar la gestión urbana y territorial.

En cuanto a la Seguridad Urbana. pese a los esfuerzos que se hayan podido realizar en seguridad

ciudadana las encuestas de victimización han mostrado una sociedad que se considera en un ambiente más violento y menos seguro. Los medios de comunicación coadyuvan en los imaginarios colectivos de la inseguridad.

La integración social ha sido uno de los aspectos más trabajados en Bolivia, fundamentalmente en los últimos 10 años de gobierno, el 2013 se pasó a la categoría de ingresos medios bajos y en 2015 se dejó de ser el país más pobre de Sudamérica.

Pero los cambios son más profundos que simplemente el crecimiento económico, las barreras de una sociedad dividida han ido disminuyendo y están generando una sociedad más uniforme, intercultural y tolerante. La generación de disposiciones en el ámbito laboral o la Ley de Lucha contra el Racismo y toda forma de discriminación, son elementos importantes en el cambio social que está viviendo Bolivia.

Las transferencias publico privadas, los bonos, la focalización de las políticas en la población vulnerable, y la distribución de excedentes son los éxitos de este modelo económico y social.



F57_ Grupos indígenas del oriente boliviano.



7. ECONOMÍA URBANA

7.1. Mejorar la financiación municipal y local

La descentralización administrativa promovió la transferencia de recursos a los Gobiernos Subnacionales. El Informe de Bolivia para Hábitat II indicaba que se habían distribuido hasta 1996 alrededor de 220 Millones de dólares en los diferentes municipios. Este volumen de recursos se ha ido incrementando en el tiempo, las transferencias han sido más altas a partir de 2005. En la Figura F22. se muestra la ejecución entre el 2005 y el 2015, en el último año los gobiernos presupuestaron un poco más de 30.000 millones de bolivianos equivalentes a 4.331 millones dólares americanos en un año.

En el proceso de descentralización se transfirió a los Municipios la posibilidad de generar recursos propios a partir del cobro de impuestos, a la fecha tienen potestad sobre los siguientes:

- Impuesto a la transferencia de Bienes inmuebles y vehículos
- Impuesto de bienes inmuebles
- Impuesto a Vehículos
- Tasas de sentaje (ocupación espacio) en mercados
- Tasas para publicidad urbana
- Emisión de Licencias de Funcionamiento

No todos los municipios generaron las capacidades para el cobro de estos recursos y está pendiente el fortalecimiento para ello. Este fortalecimiento no está relacionado solamente con generar la capacidad de

cobro sino con el disponer de mecanismos que actualicen la información y la tasa de cobro.

Los Gobiernos Departamentales ejecutaron una cantidad similar de recursos, pero en distintas condiciones. Entre 1996 y 2004 la primera autoridad departamental era el Prefecto, elegido directamente por el Presidente. En el 2005 se realizó la primera elección de estas autoridades por voto directo, pero mantuvieron cierta dependencia del Gobierno Central. A partir de 2009, por la CPE se los denominó Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) y mantienen autonomía en su gestión administrativa y financiera, disponen de capacidad para emisión de leyes departamentales en función de sus competencias y su autoridad electa es el Gobernador. Entre el 2010 y el 2012 los GAD ejecutaron Bs30.346 millones (4.360 MM DE \$US).

En el establecimiento del Régimen de Autonomías se contempla el PACTO FISCAL, el cual en términos generales establece que los recursos se deben distribuir en función de las responsabilidades de cada nivel territorial. Este proceso está pendiente y es estratégico en miras a implementar las autonomías en los tres niveles como establece la CPE.

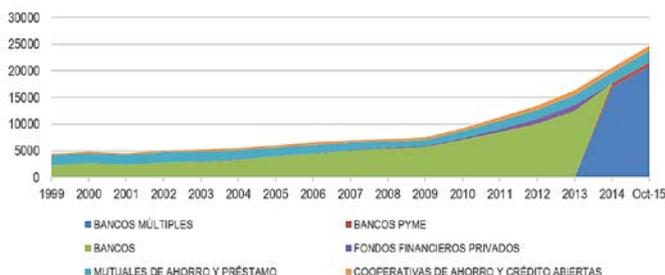
7.2. Fortalecer y mejorar el acceso a la financiación de la vivienda

A través del sistema financiero el financiamiento de la vivienda a octubre de 2015 llegaba a 24,671 millones de bolivianos, equivalentes a 3.596 millones de dólares americanos. Con estos recursos se están financiando 130.214 operaciones en las que se incluye las compras de vivienda nueva, terrenos y la ampliación o modificación de ambientes. Desde fines de la década de los noventa, las entidades bancarias tuvieron la participación más



importante en el financiamiento de la Vivienda, una menor participación correspondió a las Mutuales de ahorro y préstamo (Actualmente Entidades Financieras de Vivienda) y las cooperativas (Figura F56). Al 31 de Octubre de 2015 las entidades bancarias (actualmente bancos múltiples y bancos PYME) concentraron el 87% de los créditos de Vivienda.

La Ley N° 393 de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013 y el Decreto Supremo N°1842 de 13 de diciembre de 2013, establecieron un marco normativo que ha permitido promover el financiamiento a la vivienda de interés social. Se establecieron tasas de interés máximas (entre 5.5 y 6.5%) en función del valor comercial de los inmuebles⁷⁷ y se determinaron niveles mínimos de cartera que deben alcanzar las entidades de intermediación financiera.



F58. Crecimiento (1999-2015) de la Cartera para Crédito de vivienda por tipo de entidad (en millones de Bolivianos)
Fuente: Autoridad del Sistema Financiero

⁷⁷ La norma establece tasas para distintos valores de Vivienda bajo los siguientes criterios: Tasa 5,5% para viviendas de un valor equivalente de hasta 77.426\$us, una tasa de 6% para viviendas de hasta 115,381\$us y una tasa de 6,5% para viviendas de hasta 139.672\$us estos valores se actualizan en función de las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) que es un índice referencial que muestra la evolución diaria de los precios y se calcula sobre la base del Índice de Precios al Consumidor. Para los datos de esta nota se ha calculado con el valor correspondiente al 1 de abril de 2016.

Hasta Octubre de 2015, la cartera de vivienda de interés social (entre préstamos nuevos y renegociados) alcanzó a 6.040 millones de bolivianos (aproximadamente 880 millones de dólares estadounidenses), con aproximadamente 22 mil prestatarios.

Con respecto a los niveles mínimos de cartera, por tipo de entidad, se tienen los siguientes:

- Los Bancos Múltiples deben mantener un nivel mínimo de 60% del total de su cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% de su cartera.
- Las entidades financieras de vivienda deben mantener un nivel mínimo de 50% del total de su cartera de crédito en préstamos destinados a vivienda de interés social.
- Los banco Pyme deben mantener un mínimo de 50% del total de su cartera en préstamos a pequeñas, medianas y microempresas del sector productivo y pueden computar como parte de este nivel mínimo de cartera, los créditos destinados a vivienda de interés social otorgados a productores que cuenten con créditos al sector productivo vigentes en la entidad financiera, hasta un máximo del 10% del total de su cartera créditos; como también créditos empresariales otorgados a productores que tengan un historial de microcréditos o créditos pyme en la entidad financiera de por lo menos 5 años.

Otra medida implementada para favorecer el crédito de vivienda de interés social fue el establecimiento de un fondo de garantía conformado con una parte de las utilidades de las entidades de intermediación financiera. El fondo tiene el propósito de respaldar la



otorgación de créditos de vivienda de interés social en los casos en los que el cliente no cuente con recursos para la cuota inicial. Al 31 de octubre de 2015 el fondo garantizó 2.313 operaciones de vivienda de interés social.

Vivienda Social.

Desde 1924 la normativa boliviana ha generado un aporte patronal equivalente al 2% del trabajador con el gobierno debería producir vivienda social. Este aporte se ha mantenido a lo largo del tiempo y en algunas oportunidades se ha combinado con otros fondos en su mayoría de parte de los trabajadores.

Cuadro 12. Entidades encargadas de la vivienda social en los últimos 20 años

AÑO	ENTIDAD ENCARGADA	VIVIENDAS CONSTRUIDAS	AÑOS	FINANCIAMIENTO	POBL. BENEFICIARIA
1987-1996	Fondo Nacional de Vivienda (FONVI). Fondo Nacional de Vivienda Social (FONVIS). Instituto de Vivienda Social (INV)	11,600 viviendas	8 años	2% aporte patronal.	Urbano
1997-2001	Unión Boliviana de Entidades Financieras de Ahorro y Préstamo para la Vivienda (UNIVIV). Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda (PNSV).	12,808 viviendas	6 años	2% aporte patronal	Urbano Rural
2001-2006	Creación del Fondo de Capitalización de Vivienda. Se suprime el aporte laboral del 1%. Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV)	7,998 viviendas	5 años	2% aporte patronal	Urbano Rural
2006-2014	Creación del Programa de Vivienda Social y Solidario (PVS). Creación de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA). Propuesta de Política General de Vivienda y Hábitat (FOPEVI)	61,688 viviendas de programas de vivienda nueva, programas de mejoramiento y ampliación.	8 años	2% aporte patronal	Urbano Rural
2011 - a la fecha	Creación de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA).	18,507 viviendas	1 año	2% aporte patronal	Urbano Rural

Fuente: AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Actualmente estos fondos son administrados por la Agencia Estatal de Vivienda, los montos presupuestado y ejecutado se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro 13. Presupuesto AEVIVIENDA 2012 – 2014 (En Bolivianos)

Año	2012	2013	2014
Presupuestado	474.645.202,79	732.919.294,00	763.445.808,00
Ejecutado*	13.416.894,97	713.686.935,12	868.903.853,91
Presupuestado Equivalente \$US	68.196.149,83	105.304.496,26	109.690.489,66

Fuente: Elaboración propia en función de los reportes de Información del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad.

La AEVIVIENDA requiere para la implementación de sus acciones la concurrencia de los Gobiernos Municipales, los mismos pueden ser en dinero o en especie (terrenos disponibles) para la construcción de vivienda social.

Los Consejos Sectoriales de Vivienda fueron organizadas para dar soluciones habitacionales para determinados grupos en la sociedad⁷⁸. En los 1987 con el DS 21060⁷⁹ se liquidaron todos estos fondos sectoriales y se crea el FONVIS como mecanismo responsable de apoyar el financiamiento a la Vivienda. De este proceso el único consejo que todavía se mantiene operando es el CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA POLICIAL – COVIPOL.

COVIPOL actualmente funciona como una entidad que otorga créditos de vivienda al personal de la

⁷⁸ Por medio de Decreto Supremo N° 06816 de 3 de julio de 1964, se crea el Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI), creándose en los años posteriores los Consejos Sectoriales de Vivienda (COVIMIN 1970), (CONVIPET 1971), (CONVIFACG 1973), (COVIMA 1973), (CONVICO 1979), (CONVIFRA 1985).

⁷⁹ El DS 21060 tiene mucho renombre en Bolivia pues fue el inicio de la época neoliberal y el fin de un rol estatal con amplia planificación en la economía.



policía, Funciona gracias al 2% de aporte patronal y aportes de cada asociado. El monto actual que administra esta entidad es pequeño respecto a los otros esquemas de financiamiento, en la rendición de cuentas reportaron haber administrado 120 millones de bolivianos.

7.3. Apoyar el desarrollo económico local

El rol del estado es muy importante y definen buena parte del comportamiento de los actores económicos. En el caso del Estado Boliviano mantiene un rol activo en la economía a través de diversos roles.

- **Rol Normativo:** Desde el Nivel Central del Estado a partir del poder legislativo o los Ministerios cabeza de sector emiten la normativa que regula las actividades económicas. En este marco se considera desde el actual código de Comercio, así como normativa emitida por el Ministerio de Trabajo que afecta el rol de los trabajadores dentro las empresas.
- **Rol regulador:** Sobre la base de la normativa existente, se generaron diversas autoridades reguladoras para determinados sectores. En Bolivia desde 1994 se estableció el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE⁸⁰ que regulaba los diversos sectores importantes de la economía. En 1996 fue complementado con el Sistema de Regulación Financiera – SIREFI que regulaba las entidades de administraban la seguridad de largo plazo, los bancos y entidades financieras, las

aseguradoras y las entidades que se desenvuelven en el mercado de valores. Este esquema se complementó en 1996 con el Sistema de Regulación de Recursos Naturales - SIRENARE con el objeto de regular, controlar y supervisar la utilización sostenible de los recursos naturales renovables.

Durante los 20 años que duran el presente informe el ordenamiento de estos sistemas ha cambiado varias veces produciendo fusiones o divisiones dependiendo el enfoque y el crecimiento del sector. Desde que se asumió el gobierno actual el enfoque ha cambiado, se suprimieron las instancias jerárquicas y fueron asumidas por determinados ministerios. En ese proceso se cambió la denominación de Superintendencia a Autoridad, en la actualidad existen las siguientes:

- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Autoridad de Pensiones y Seguros (APS).
- Autoridad de Bosques y Tierras (ABT).
- Autoridad de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).
- Autoridad de Electricidad (AE).
- Autoridad de Transportes y Telecomunicaciones (ATT).
- Autoridad de Empresas (AEMP).

La regulación actual controla el desenvolvimiento de los servicios de agua, saneamiento básico, electricidad y telecomunicaciones en el área urbana y rural, controla los planes de crecimiento de cobertura para cada uno de estos servicios y la calidad del servicio en cada caso.

En otros marcos regula los servicios de transporte interdepartamental y atiende el desenvolvimiento de

⁸⁰ La Ley del SIRESE de 1994 creó las Superintendencias de Electricidad, telecomunicaciones, hidrocarburos, aguas, transporte y otros que se podrían crear.



las empresas en el mercado, promoviendo un escenario con reglas que promueva las sanas prácticas y una competencia leal.

Rol Productivo: Desde el 2006 el Estado ha vuelto a tener un rol en la producción de bienes y servicios, primero a partir de la recuperación de los rubros estratégicos y luego en la participación de diferentes cadenas estratégicas.

Rubros Estratégicos:

La recuperación de los servicios estratégicos a manos del Estado ya había comenzado a principios del 2000 cuando se retomaron el control del servicio de agua y alcantarillado a través de las EPSAS. A partir de 2005 se han ido recuperando los hidrocarburos (YPFB) las telecomunicaciones (ENTEL) y la previsión de Energía Eléctrica (ENDE).

También el Estado comenzó a jugar un rol importante en el transporte, la recuperar determinadas líneas férreas y promover nuevas, adicionalmente creo una nueva línea área y la empresa MI TELEFERICO como una solución de transporte adecuada para ciudades con características geográficas particulares a través de cabinas áreas llevadas por cable. Asimismo, dos gobiernos municipales han promovido el transporte masivo a partir de buses articulados.

Rubros Productivos (Nivel Nacional):

Desde el 2006 el estado ha promovido la explotación de diversos recursos naturales en distintos componentes. Se refundó la Corporación Minera de Bolivia – COMIBOL y la producción de determinados servicios adicionales como ácido sulfúrico, la fundición de estaño, la fabricación de baterías de Litio y la Siderurgia. No todos estos emprendimientos han terminado de ser implementados debido a diversos factores.

De la misma manera se generaron empresas en los rubros productivos que detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro 14. Empresas públicas creadas por el Gobierno Central desde 2007

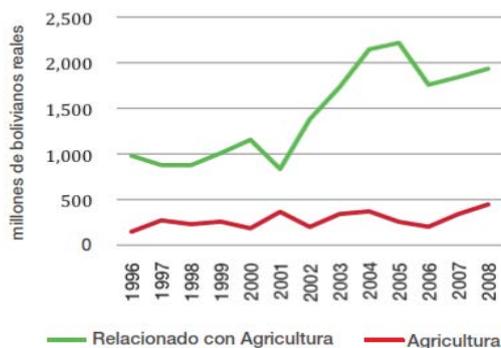
Entidad	Características principales	Norma de creación	Año de creación
EMAPA Empresa de Apoyo a la producción de alimentos.	– Creada para apoyar a los sectores de la cadena productiva de alimentos, la producción agropecuaria y agroindustrial, en productos que sean deficitarios en Bolivia. Contribuir a la estabilización del mercado interno de productos agropecuarios y agroindustriales, y a la comercialización de la producción agrícola en el mercado interno y externo	DS 29230	2007
EBA – Empresa Boliviana de Almendras	Incentiva la producción nacional con valor agregado, generando mayores fuentes de trabajo en procura del desarrollo y soberanía productiva de la amazonia boliviana.	DS 0225	2009
LACTEOSBOL	incentivar la producción nacional con valor agregado principalmente de lácteos y productos relacionados, generando mayores fuentes de empleo en procura de la soberanía productiva	DS 29254	2007
CARTONBOL	La producción y comercialización de papel de embalaje, cajas de cartón y productos relacionados	DS 29256	2010
PAPELBOL	Tiene como principal actividad la producción y comercialización de papel y productos relacionados.	DS 29255	2007
QUIPUS	la producción, ensamblado y comercialización de productos que son parte del Complejo Productivo Tecnológico	DS 1759	2013
Empresa de Producción de Abonos y Fertilizantes – EPAF	producir abonos y fertilizantes, para incrementar la productividad agrícola y contribuir a la seguridad alimentaria con soberanía	DS 1310	2010
Empresa Estratégica de Apoyo a la Producción de Semillas	Producir, acopiar, acondicionar, almacenar y comercializar semillas de calidad; Apoyar en el desarrollo y fortalecimiento de los emprendimientos comunitarios de producción de semillas de calidad en zonas potenciales	DS 1311	2010

Fuente: Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Existen otras alternativas las cuales todavía no están en operaciones entre las que se considera: ECEBOL (cemento), PRO MIEL, YACANA (Fibra de camélidos), ENVIBOL (envases de vidrio) la mayoría de ellas estarán operativas entre 2016 y 2017. La generación de estos emprendimientos tiene efectos directos sobre el entorno urbano al generar actividades sobre los miembros que ocupan el territorio, modificando el uso de los servicios públicos tanto de recursos como de deposiciones.

Rubros Productivos (Nivel Municipal):

En los niveles sub nacionales se han generado programas de apoyo en función de las potencialidades del territorio, las inversiones más importantes de los últimos 20 años han sido: en caminos, canales de riegos, programas de asistencia técnica entre otros. En el cuadro siguiente puede verse el gasto público⁸¹ en el sector agrícola y en actividades relacionadas con el sector agrícola⁸².



F59. Gasto en el sector agrícola y relacionado con el sector agrícola realizado por Gobiernos municipales 1996 -2008. Fuente: UDAPE 2011

⁸¹ Revisión del Gasto Público en Agricultura, Unidad de Desarrollo Rural – Banco Mundial. 2011

⁸² Estudio del gasto directo en sector agrícola (semillas, programas de fortalecimiento específicos, etc.) y gastos relacionados y complementarios (caminos y programas de desarrollo local más integrales y que abarcan diversos sectores).



F60. Factoría. Trabajadores de El Ceibo en su planta de El Alto, en plena producción de chocolate para comercializarlo en el mercado local y para exportación. La Razón, Foto: Víctor Gutiérrez-archivo.

Porcentualmente, el año 2004 el Gobierno Central era quien más recursos destinaba al sector agrícola y a otros gastos relacionados con el sector. En el 2008 el Gobierno Central había priorizado trabajar más con otros sectores y los gobiernos departamental y municipal comienzan a tener una mayor incidencia en este rubro.

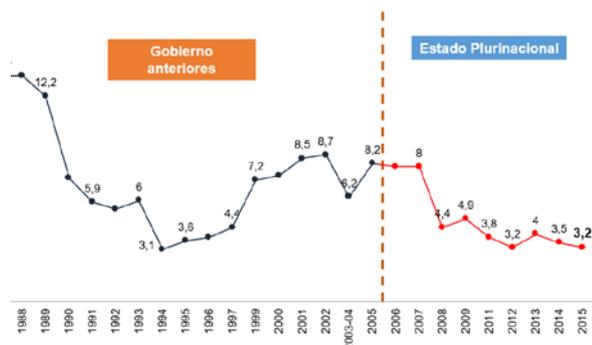
Finalmente, un mecanismo importante para promover el desarrollo local han sido los distintos programas de los sectores de compras públicas, los más importantes han sido el desayuno escolar y los subsidios de lactancia que han permitido que muchas pequeñas y medianas empresas se adjudiquen la venta de sus productos. El desayuno escolar moviliza alrededor de 16 millones de dólares anuales y el subsidio de lactancia de 10 millones anuales⁸³.

⁸³ Inversión Social en la niñez y adolescencia: Un análisis del gasto público en niveles subnacionales. UDAPE – UNICEF 2008.



7.4. Crear empleos y medios de subsistencia decentes

El empleo en estos años ha tenido importantes variaciones, en el cuadro siguiente se muestra la tasa de desempleo para los últimos 30 años.



F61. Evolución de la tasa de desempleo 1985 a 2015 (%)
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, datos a diciembre de 2015.

En 1996 se tenía una tasa de desempleo cercana al 4%, en los años siguientes va creciendo hasta llegar a tasas que se mantienen por el 8% entre el 2000 y 2007 momento vuelve a descender. Actualmente la tasa de desempleo es de 3.2.

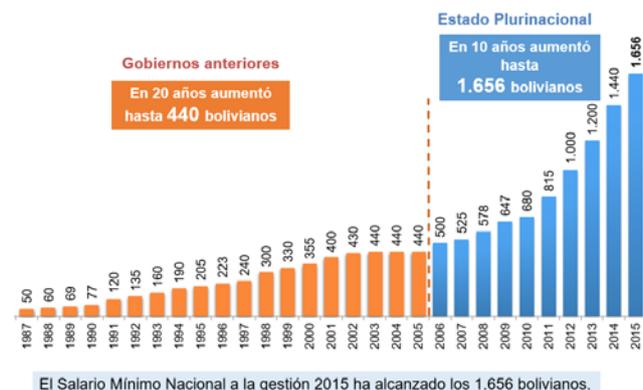
Más allá del cuidado del desempleo, los últimos 10 años se han caracterizado por un esfuerzo continuo en la mejora de la calidad del empleo a través de la generación de diversas normativas generadas entre las que se destacan:

- Restitución los derechos de los trabajadores (DS 28699).
- Reincorporación laboral.
- Salario dominical en empresas productivas (DS 29010).

- Indemnización a partir de 91 días de trabajo continuo (DS 110).
- Pago del quinquenio en el sector privado. (DS 522)
- Nueva administración del Sistema Integral de Pensiones (Ley 065).
- Pago Segundo Aguinaldo “Esfuerzo por Bolivia” (DS 1802).
- Inamovilidad para mujeres gestantes y su pareja hasta el primer año de trabajo.

También se ha mejorado el sistema de seguridad social incrementándose en 1.9 millones de personas entre el 2005 y el 2015, la cobertura bordea actualmente al 50% de la población.

El salario mínimo se ha ido incrementando en estos últimos 20 años. En 1996 era equivalente a 42.97⁸⁴ dólares americanos y a la fecha es equivalente a casi 234. Los crecimientos más importantes han sido en los años que van desde el 2010 hasta el 2015.



F62. Evolución del Salario Mínimo Nacional, 1985-2015
(Expresado en bolivianos)
Fuente: MEFP, datos a Diciembre de 2015.

⁸⁴ Se calcula a partir del tipo de cambio del 31 de diciembre de 1996 equivalente a Bs. 5.19 por dólar estadounidense.

Se han implementado diversos programas para la generación de empleo, en la década de los 90 y principios de siglo el rol del PLANE, (Plan Nacional de Empleo) fue importante como un mecanismo de incentivo a la demanda. En los últimos años destaca el PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO que permite que jóvenes con distintos niveles de formación se inserten en el mercado laboral. Este mecanismo se está ampliando de manera de generar incentivos de acceso a la población joven.

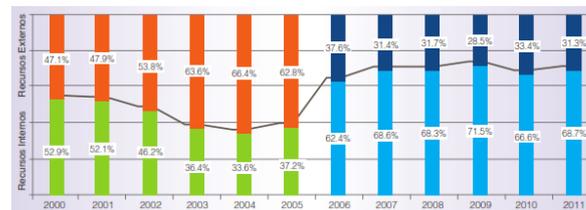
En la última década se promovió también el bachillerato productivo, dando la oportunidad a jóvenes estudiantes de obtener un grado de técnicos medios en distintos rubros de formación, además se generaron espacios de incentivos a la excelencia, premiando a los mejores estudiantes de bachillerato con incentivos económicos y becas de formación superior. Otro espacio de intercambio de experiencias que permita identificar acciones y mecanismos en el corto, mediano y largo plazo que fortalezcan y priorice sectores socio-productivos estratégicos se ha realizado a inicios del año 2016 con el primer encuentro de Científicos Bolivianos radicados en el exterior.

7.5. Integrar la economía urbana en la política nacional del desarrollo

El desarrollo de las áreas urbanas es estratégico en la eliminación de la pobreza extrema y la reducción de la pobreza moderada a través de la provisión eficiente de servicios básicos, públicos, vivienda y fuentes de empleo; asimismo, en la ocupación equilibrada del territorio nacional en articulación económica con las regiones. En este sentido, desde el punto de vista territorial, se prevé la generación de sistemas y subsistemas de

asentamientos urbanos concentrados articulados funcionalmente entre sí y en articulación a las vocaciones del territorio.

En este punto, desarrollamos el papel de la cooperación internacional en el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda digna. Históricamente Bolivia ha sido altamente dependiente de la cooperación internacional, en los primeros años que abarca este informe la cooperación internacional bilateral y multilateral llegó a ser de 66% del total de la inversión pública, y a partir de 2006 el promedio de apoyo se ha reducido a 31%.⁸⁵



F63. Inversión pública por fuente de financiamiento (%)
Fuente: VIPFE, 2011.

Una situación particular del periodo entre el 2005 y 2010 es que Bolivia pasó a considerarse un país de rentas medias, lo que permite que las condiciones de acceso a los bancos multilaterales y las agencias bilaterales tengan condiciones más favorables para el gobierno boliviano: Mayores montos y plazos, y mayor independencia en su ejecución y destino de los fondos⁸⁶.

En el ámbito urbano los recursos de Cooperación han fortalecido diversos aspectos. En el Departamento de

⁸⁵ Informe 2011 sobre Cooperación internacional y financiamiento para el desarrollo en Bolivia. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). 2011.

⁸⁶ El informe destaca que cada vez mayor una cantidad de recursos confían en los instrumentos administrativos del gobierno boliviano, y los recursos se ejecutan sobre estas directrices.



La Paz destacan los proyectos "Apoyo Gestión Plan Integral de Mantenimiento Barrial con diversos financiadores desde el 2002, Revitalización del centro urbano del Municipio de La Paz, Los programas de drenajes en La Paz y El Alto mejoramiento Programa Vial Ciudad El Alto entre otros.

En Oruro se han financiado principalmente programas para el incremento de la red de alcantarillado en zonas periurbanas y vías de integración con La Paz y Toledo. En Tarija y Cochabamba los financiamientos se han destinado a coberturas de saneamiento básico y la inversión mejora de plantas de producción de energía eléctrica.

En Santa Cruz han sido importantes los financiamientos para la construcción y mantenimiento de defensivos en los ríos Grande, Piraí y Yapacaní. También los financiamientos de fomento a la cultura.

7.6. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas en estos ámbitos

El financiamiento de la descentralización ha provenido a partir de transferencias directas del Gobierno Central, y recursos propios que se generaron a partir del traspaso del cobro de ciertos impuestos, de tasas, patentes y otros; y acceso a crédito público. En general los gobiernos municipales desarrollaron pocas capacidades para la gestión de recursos propios y dependieron principalmente de las transferencias del Gobierno Central.

A partir del proceso de nacionalización (2006) el monto de estas transferencias se ha incrementado significativamente en un marco de redistribución de estos beneficios y consolidación de la descentralización.

Con la promulgación de la Ley de Servicios Financieros y su reglamentación se favoreció el acceso al financiamiento de vivienda de interés social, tanto por la determinación de tasas de interés máximas como por las metas de cartera que deben cumplir las entidades de intermediación financiera con respecto a la colocación de estos créditos. El financiamiento de la vivienda social proviene del 2% obligatorio de la masa salarial existente en el país establecido desde el año 1924. El monto de inversión en la última década ha sido incrementado sustancialmente llegando a 3.930 millones de bolivianos.

El desarrollo económico local de los municipios no ha tenido el mismo éxito que otros ámbitos. Si bien el requerimiento de servicios para el sector público si ha generado una dinámica económica local importante; los proyectos de apoyo al sector productivo han tenido un éxito relativo salvo aquellos que tenían una contraparte privada importante y/o estaba enfocados en las vocaciones del territorio. Es importante evaluar los roles público y privado para los siguientes años de cara a promover el desarrollo local, servicios y recuperación de plusvalías urbanas para el autofinanciamiento del desarrollo urbano.

En este mismo marco, la generación de empleo ha sido importante, la estrategia se ha centrado por un lado en promover normativa que genere empleos más seguros y beneficiosos; y por otro lado la promoción directa de empleo a través de diversos mecanismos. En este marco las experiencias del PLANE⁸⁷ que generaba una inyección de recursos en la población más pobre (principalmente mujeres), y MI PRIMER EMPLEO que promueve la inserción de la población joven en el sector laboral formal deben ser rescatadas.

⁸⁷ Plan Nacional de Empleo de Emergencia.



8. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

De acuerdo a datos del CNPV del 2012, la población total Censada en Bolivia alcanza a 10.059.856 personas, de las cuales, el 67% reside en áreas urbanas (Ver Cuadro 2). Asimismo, que 9.827.089 reside en viviendas particulares; 205.751 en viviendas colectivas y 27.016 habitantes sin vivienda (23.605 estaban en tránsito en el momento del Censo y 3.411 vivían en la calle)⁸⁸.

El tipo de vivienda predominante en Bolivia es la Casa/ Choza / Pahuichi, Cuarto(s) o habitación(es) suelta(s), Departamento, que en su conjunto hacen el 96,6% del total de viviendas.

Cuadro 15. BOLIVIA: Tipo de vivienda (Número de Viviendas)

Tipo de vivienda	Nº	%
Casa / Choza / Pahuichi	2.544.747	80,2%
Cuarto(s) o habitación(es) suelta(s)	365.384	11,5%
Departamento	154.584	4,9%
Vivienda colectiva (Hoteles, Hospitales, Asilos, Cuarteles, Otros)	34.182	1,1%
Local no destinado para vivienda	32.739	1,0%
Vivienda improvisada	27.714	0,9%
En tránsito	11.370	0,4%
Persona que vive en la calle	1.601	0,1%
Total	3.172.321	100,0%

Fuente: INE, CNPV, 2012.

Respecto a la tenencia de la vivienda esta muestra que casi un 70% de las viviendas son propias,

generado principalmente por la denominada “producción social de la vivienda” entendida como procesos de autoconstrucción y financiamiento propio. Asimismo, se identifican variaciones en relación al área de residencia, en el caso del área urbana el 27,95% es alquilada, contrato anticrético y/o mixto. En el área rural este porcentaje baja a 4,26%, que básicamente muestra el tipo de déficit habitacional cuantitativo por área de residencia.

Cuadro 16. BOLIVIA: Tenencia de la Vivienda particulares, por área de residencia (Número de viviendas particulares ocupadas presentes).

Tipo de Tenencia	Total	Urbano %	Rural %	Total %
Propia	1.954.913	59,73%	88,38%	69,72%
Alquilada	455.081	22,77%	4,01%	16,23%
Prestada por parientes o amigos	189.015	8,61%	3,25%	6,74%
En contrato anticrético	87.068	4,68%	0,17%	3,11%
Cedida por servicios	65.443	1,79%	3,35%	2,33%
Otra	42.607	1,92%	0,77%	1,52%
En contrato anticrético y/o mixto	9.855	0,50%	0,08%	0,35%
Total	2.803.982			100,00%

Fuente: INE, CNPV, 2012.

Con referencia a las condiciones de habitabilidad de las viviendas se definen básicamente a partir de cuatro variables: paredes exteriores e interiores, techos y pisos los cuales varían de acuerdo al área de residencia, por ejemplo, en las áreas urbanas los materiales de construcción más utilizados en las paredes exteriores son el ladrillo, bloque de cemento, hormigón que suman un 71,5% respecto al total urbano, en comparación al área rural donde predomina el adobe y tapial que suman un 63,0% del total rural.

⁸⁸ Instituto Nacional de Estadística, Características de la Vivienda, INE, 2015, pág. 17.

**Cuadro 17. Condiciones de habitabilidad de las viviendas particulares (Materiales de construcción más utilizados en las paredes exteriores, por área de residencia)**

Paredes Exteriores	Total	% Urbano	%Rural	%Total
Ladrillo, bloque de cemento, hormigón	1.462.533	71,5%	16,1%	52,2%
Adobe, tapial	1.048.395	23,7%	63,0%	37,4%
Madera	167.806	3,1%	11,3%	6,0%
Tabique, quinche	36.657	0,6%	2,6%	1,3%
Piedra	33.095	0,2%	3,0%	1,2%
Caña, palma, tronco	30.706	0,2%	2,8%	1,1%
Otro	24.790	0,7%	1,1%	0,9%
Total	2.803.982	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE, CNPV, 2012.

Con referencia a los revoques interiores, en el área urbana el 83,2% tiene revoque y asimismo en el área rural tan solo el 61,7% en comparación a las viviendas particulares que no cuentan con revoques es mayor en el área rural, permitiendo identificar la necesidad de programas y/o proyectos cualitativos, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 18. Condiciones de habitabilidad de las viviendas particulares (Revoque las paredes interiores, por área de residencia)

Revoque	Total	%Urbano	%Rural	%Total
Si	2.123.375	83,2%	61,7%	75,7%
No	680.607	16,8%	38,3%	24,3%
Total	2.803.982	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE, CNPV, 2012.

En el caso de los materiales de construcción de los techos en el caso de paja, palma, caña, barro un 29,4% es la característica del área rural, en tanto que en el área urbana este dato se reduce a un 1%; por lo tanto, el déficit habitacional en las áreas rurales básicamente está orientado a lo cualitativo.

Cuadro 19. Condiciones de habitabilidad de las viviendas particulares (Material de construcción más utilizado en los Techos, por área de residencia)

Techos	Total	%Urbano	%Rural	%Total
Calamina o plancha metálica	1.488.363	54,6%	50,3%	53,1%
Teja de arcilla y cemento, fibrocemento	781.503	33,4%	17,5%	27,9%
Paja, palma, caña, barro	305.738	1,0%	29,4%	10,9%
Losa de hormigón armado	173.447	9,0%	0,9%	6,2%
Otro	54.931	2,0%	1,9%	2,0%
Total	2.803.982	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE, CNPV, 2012.

Respecto a los materiales de construcción más utilizado en los pisos en las áreas urbanas se caracteriza por la utilización de cemento y cerámica que representa un 67,1%, en el área rural los pisos de tierra son la característica principal de 65,8%, el déficit habitacional en el área rural básicamente sería cualitativo.

Cuadro 20. Condiciones de habitabilidad de las viviendas particulares (Material de construcción más utilizado en los Pisos, por área de residencia)

Pisos	Total	%Urbano	%Rural	%Total
Cemento	1.041.333	44,6%	23,1%	37,1%
Tierra	839.651	10,8%	65,8%	29,9%
Cerámica	437.277	22,5%	2,8%	15,6%
Machihombre	142.585	7,1%	1,3%	5,1%
Ladrillo	128.597	5,4%	3,1%	4,6%
Parquet	78.896	4,3%	0,1%	2,8%
Tablón de madera	66.731	2,1%	2,9%	2,4%
Mosaico, baldosa	50.779	2,5%	0,5%	1,8%
Otro	18.133	0,8%	0,4%	0,6%
Total	2.803.982	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE, CNPV, 2012.

La información del CNPV 2012, delinea un nuevo escenario de intervención con especial atención de las áreas urbanas por la concentración de la población en las mismas (67,5%) en desmedro de las rurales que concentro tradicionalmente la producción de vivienda social por parte del Estado; por otro lado, la complejidad de intervención en áreas urbanas, principalmente por la escasez de suelo y las malas condiciones de habitabilidad urbana establecen nuevos escenarios para las políticas del sector.

A partir del año 2006 se postuló promover el desarrollo urbano territorial, con complementariedad campo-ciudad y alianza con el sector privado, con aplicación de políticas sociales y económicas en vivienda social, con la premisa de que la vivienda debe constituirse en un “motor dinamizador” del desarrollo productivo y social, para Vivir Bien. Las políticas llevadas adelante durante el proceso de cambio estaban orientadas a garantizar íntegramente el derecho a la vivienda a partir de la nueva Constitución Política del Estado.



F64. Barrios populares de la ciudad de La Paz.

8.1. Mejorar los barrios y los tugurios

En Bolivia, los barrios marginales generalmente se han producido a partir de:

- Subdivisión ilegal de la tierra, frecuentemente realizada por los mismos propietarios grandes terrenos quienes con propósitos de especulación subdividen sus tierras y las venden. Estas divisiones evaden las regulaciones urbanas que podrían haber determinado que la zona no sea apta para uso habitacional.
- Ocupación o invasión organizada por líderes comunales, en terrenos vacantes en periferias urbanas.

Esto ha ocurrido en los últimos años en todo el territorio nacional y ha generado barrios de distintas condiciones donde las familias se han ido organizando para gestionar su acceso a servicios, equipamientos, etc. Este problema se mantiene en la actualidad y constituye uno de los mayores desafíos en la perspectiva de dotar de condiciones de vivienda y hábitat adecuado para una vida digna.

En ese marco entre 1998 y 2007 se desarrolló el subprograma de mejoramiento de Barrios en toda Bolivia. Se le asignaron 48.1 Millones de dólares con los que intervino en 85 barrios en 26 ciudades de Bolivia. El programa desarrolló componentes tangibles como servicios básicos, acceso vial y equipamientos sociales; y a través de mecanismos intangibles como que brindaba educación ambiental y el mejoramiento de la organización comunitaria.⁸⁹

⁸⁹ CUADERNO ANALISIS, AÑO 2007 N° 16. Subprograma de Mejoramiento de Barrios en Bolivia. Lecciones aprendidas de proyectos integrales. Componentes tangibles e intangibles. Por Sara Rivas.



En una segunda fase, al 2014, a través del BID, se generaron 34 nuevas intervenciones barriales en diferentes municipios del país, manteniendo los mismos elementos de mejoramiento vial, equipamiento urbano, infraestructura comunitaria y desarrollo comunitario pero los resultados no fueron del todo satisfactorios considerando que los proyectos no fueron adecuadamente articulados para generar la transformación urbana esperada.

Esta experiencia fue apropiada por el Gobierno Municipal de La Paz quien desde el 2004 encaró el “Programa Barrios de Verdad” que si bien mantuvo los elementos básicos, le dio su propia caracterización, interviniendo en diversas zonas de la ciudad con proyectos de: vías de acceso, equipamientos, mejoramiento del derecho propietario y mejoramiento de baños al interior de las viviendas. En los 10 años, han logrado atender a 80 barrios en toda la ciudad, un componente importante ha sido el trabajo en la gestión de riesgos de la zona, pues muchas de las obras han debido considerar construcciones que mitiguen el riesgo en las zonas principalmente ocasionados por la calidad del terreno y el manejo del agua.



F65. Mejoramiento de uno de los “Barrios de Verdad” del GAMLP.

8.2. Mejorar el acceso a una vivienda adecuada

La vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo más bien debe considerarse como un derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte del territorio nacional. Las características de una vivienda adecuada están definidas en las resoluciones de las Naciones Unidas y que abarcan los siguientes criterios:

- Seguridad de la tenencia.
- Asequibilidad.
- Habitabilidad de la vivienda.
- Accesibilidad.
- Ubicación.
- Adecuación cultural.
- Disponibilidad de Servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.

En la sociedad actual, el acceso a la vivienda es un elemento fundamental de independencia e integración social, Bolivia en estos últimos años tuvo un avance significativo en los mecanismos del acceso a la vivienda, sin embargo, estos no fueron suficientes para afrontar el principal objetivo en cuanto a la reducción del déficit habitacional del país.

En este sentido, la política Estatal de vivienda tiene como gran meta la reducción del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, considerando que este último es el de mayor proporción dados los datos del CNPV 2012, el déficit cualitativo representa el 73% en comparación al déficit cuantitativo que lleva a un 27%, y este porcentaje es mayor en el área urbana.

Cuadro 21. BOLIVIA: Déficit Habitacional (Número de Viviendas)

TIPO DE DEFICIT	CENSO 1992	CENSO 2001	CENSO 2012
Déficit Cuantitativo	186.663	193.538	167.299
Déficit Cualitativo	671.739	855.238	1.176.738
TOTAL	858.402	1.048.776	1.344.037

Fuente: INE, CNPV, 2012.

a) Producción de Vivienda por el Sector Público.

A partir de 1997, surge la administración de PROVIVIENDA sobre los aportes de vivienda por planilla a S.A., asimismo se creó el Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda (PNSV) vigente hasta el 2004. Los fondos para el financiamiento de vivienda social provenían exclusivamente del aporte patronal del 2% y la eliminación del aporte laboral. A partir del 2004 se creó el Programa de Financiamiento de Vivienda (PFV) que tuvo una débil participación y baja cobertura. La producción de vivienda entre 1997 y 2005 fue de 29.500 viviendas en un promedio anual de 3.277 viviendas.

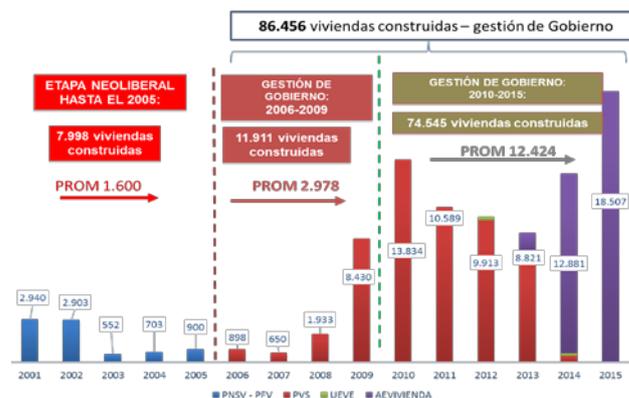
El 2006 se crea el Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) el cual combina aportes privados y estatales, formas de crédito y de subsidio para el financiamiento de vivienda a la población carente. El PVS trabajó mayormente con los sectores y organizaciones sociales quienes ejercían presión para aprobar sus proyectos, sin tomar en cuenta el déficit habitacional de su región y/o municipio, la necesidad real de los postulantes a beneficiarios, ni el carácter solidario del programa.

A fines del 2011 se creó la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), con el objetivo de dar cambios sustanciales a los anteriores programas

sociales de vivienda, con la premisa de separar los roles de ejecución, teniendo la responsabilidad de la ejecución de los programas y/o proyectos integrales de dotación de viviendas y hábitat, a nivel nacional en las modalidades de crédito, subsidio, mixta y de forma concurrente con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales en base al Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional y dejando, a cargo del VMVU. Los recursos provienen del 2% de aporte patronal, priorizando la atención de familias de menores ingresos y grupos vulnerables.

Al 2015, 25.000 familias son beneficiadas con el acceso a créditos de interés social para vivienda por el Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros, de los cuales 20.000 corresponden a crédito nuevo y 5.000 han renegociado sus tasas.

A partir del año 2006, es notable la mejora en la producción de vivienda Estatal, de un promedio de 1.600 viviendas anuales en el periodo 2001 – 2005, se ha llegado a una producción de 12.424 viviendas en el periodo 2010 – 2015.


F66. Producción de viviendas sociales por programas, 2006-2014
 (expresado en Nro. De viviendas).

Fuente: Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



Considerando la predominancia urbana del país, pese a las dificultades de disponibilidad de suelo urbanizable, producto de la especulación del suelo y la falta de saneamiento técnico y legal de los bienes inmuebles, se inició la intervención en áreas urbanas a través del Programa denominado “Comunidades Urbanas”, orientado al diseño y ejecución de proyectos integrales de vivienda de interés social y hábitat, consistente en complejos habitacionales en diferentes tipologías, con prioridad en densificación, es decir, de propiedad horizontal, para su acceso a través de crédito con condiciones favorables para poblaciones que tienen capacidades de pago, pero que sin embargo no pueden acceder a créditos bajo las actuales condiciones del mercado inmobiliario. Como primera fase, se construyeron 336 Unidades de Vivienda en el Condominio Wiphala de la ciudad de El Alto, 480 en Tolata y 160 en Sacaba.

Por otro lado, durante el periodo 2006 – 2014 la implementación de la política estatal de vivienda, ha logrado la construcción, mejoramiento y atención post desastres naturales en un total de 86.456 viviendas sociales.

b) Producción social y privada de vivienda

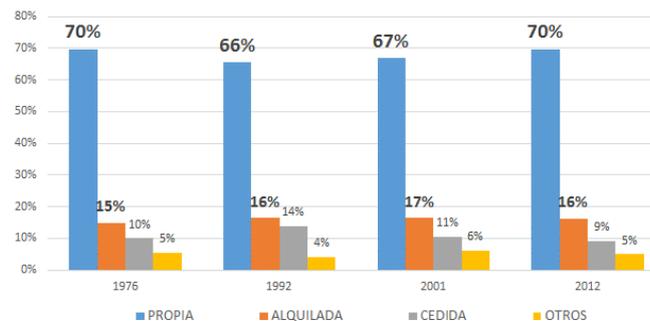
En Bolivia se tiene un total de 3.172.321 viviendas, de las mismas el 96,6% están en las categorías de casa/choza/pahuichi, cuartos o habitaciones y departamentos. La mayoría de ellas son construidas a partir de los esfuerzos en los hogares bolivianos. En estas categorías encontramos familias que pueden acceder a una vivienda o departamento generados por alguna empresa inmobiliaria o esfuerzos para construir su propia vivienda a partir de la auto-construcción en un terreno de su propiedad.

En general la estructura proporcional de la tenencia de las viviendas particulares no ha sufrido cambios importantes a lo largo de los últimos 40 años. La

proporción de habitantes que manifiestan ser propietarios de la vivienda ha oscilado entre el 66 por ciento y 70 por ciento, es más, los porcentajes de los censos de 1976 y 2012 son los mismos. El resto de categorías tampoco presentan cambios importantes, como se puede ver en la Figura F65.

Complementariamente, este sector tiene mayor acceso en los últimos años a partir de la política de incentivos a través del sistema financiero. Como se ha mencionado, la Ley N° 393 establece cupos obligatorios de cartera para cada tipo de entidad financiera a una tasa regulada dependiendo el valor del inmueble. Desde la publicación de la norma a octubre de 2015 se han destinado más de 5.600 millones de bolivianos a través de más de 17.081 créditos. Estos recursos han sido en su mayoría para la compra de viviendas (48%), en segundo lugar la compra de departamentos (21%) y en tercer lugar los recursos para construcción (19%).

Adicionalmente, desde 2014, se ha generado un Fondo de Garantía a partir de las utilidades de entidades financieras con el cual se puede respaldar operaciones las cuales no tienen los recursos para la cuota inicial del crédito de vivienda de interés social.



F67. Bolivia – Tenencia de las Viviendas Particulares (%)
Fuente: Elab. propia, en base de datos del INE, CNPV 2012.



c) Seguridad de la Tenencia

En el marco de la Ley N° 2372 de 22 de mayo 2002 cuya finalidad fue la regularización masiva de derecho propietario, se firmó con los Gobiernos Municipales de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Sucre, el acuerdo de Responsabilidad Compartida (ARCO) haciendo un total de 339.142 regularizaciones, no lográndose las metas trazadas, debido principalmente al incumplimiento por parte de los gobiernos municipales respecto de la continuidad del acuerdo, inexistencia de programas de vivienda complementarios; injerencia política, inconductas de la dirigencia de los beneficiarios resumidos en cobros indebidos, variación entre listas de beneficiarios. En consecuencia, se hizo necesario contar con una disposición legal para la regularización en forma individual de poseedores de viviendas localizadas dentro de áreas urbanas destinadas a vivienda a través de procesos sumarios, desjudicializando los procesos de corrección de títulos.

Complementariamente a la calidad de vivienda un problema recurrente es la tenencia formal de la vivienda, según el CNP 2012 el 70% de los hogares declararon que la tenencia de la vivienda era propia, sin embargo ese dato no refleja de manera adecuada la situación legal.

Los principales los problemas y desafíos en los próximos años serán los siguientes:

- Precariedad en los instrumentos de registro de propiedad.
- Insuficiente capacidad y recursos para que los Gobiernos Autónomos Municipales administren su territorio.
- Vacíos en la normativa legal existente.

d) Accesibilidad

En el marco de la vivienda adecuada los planes de vivienda social, se basan en principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinan preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural. Priorizando Género, Generacional y Discapacidad, a través de la AEVIVIENDA quien es la encargada de trabajar en coordinación con los Gobiernos Autónomos Municipales y las organizaciones sociales en la selección de los beneficiarios, de manera que en el área rural y urbana se garantice que las viviendas a ser construidas y mejoradas lleguen a la población carente y con mayores necesidades, preferentemente en asentamientos planificados que incentiven la vida en comunidad y el respeto a sus usos y costumbre.

**Cuadro 22. Detalle de Atención a Grupos Vulnerables
Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS
Agencia Estatal De Vivienda - AEVIVIENDA**

DETALLE	PVS NÚMERO DE S.H.	AEVIVIENDA NÚMERO DE S.H.	TOTAL
Pueblos Indígenas	752	1.822	2.574
Discapacitados		975	975
Mujeres Jefas De Hogar Madres Solteras (Beneficiarias Titulares)	12.369	5.359	17.728
Adultos Mayores		1.343	1.343
Menores De Edad Con Carga Familiar		28	28
Número De Beneficiarios Con Ingreso Menores O Iguales A 350 Bs. (Pobreza)		2.771	2.771
Número De Beneficiarios Con Ingreso Menores O Iguales A 150 Bs. (Extrema Pobreza)		834	834

Fuente: AEVIVIENDA – Gestión 2006-2015



e) Ubicación

Los procesos de desarrollo urbano espontáneos, desordenados, no estructurados, que tienen particular incidencia en procesos de tugurización urbana, asentamientos humanos irregulares, hacinamiento, inseguridad y otros. La alta proporción de predios urbanos no catastrados y no regularizados en las áreas urbanas, han dificultado la correcta ubicación de las viviendas dentro de la mancha urbana, la dotación de servicios y equipamientos, ocasionados por insuficientes e inapropiados instrumentos de planificación urbana y de regulación de la ocupación urbana, así como a la insuficiencia de marcos legales que regulen la ocupación urbana y de mecanismos técnico-legales para proveer suelo urbano apto, ha contribuido a una ausencia de la autoridad municipal en procesos de urbanización. Una manifestación extrema de estos procesos de creciente desorden urbano se ha manifestado en los crecientes desastres con impacto habitacional.

f) Adecuación cultural y tecnología constructiva

Son diversas las tipologías de vivienda, sus materiales y sistemas constructivos en el país que responden a su geografía y expresión cultural propias. Aspecto fundamental en la producción de vivienda nueva y la generación de complejos habitacionales, sean de iniciativa privada o de ejecución estatal.

Sin embargo, se deberá normar la aplicación de procesos integrales que aseguren la calidad de las viviendas a través de la recuperación y mejoramiento de tecnologías tradicionales; aplicación de tecnologías alternativas y eco-eficientes; innovación y transferencia tecnológica a fin de impactar en el costo, la adecuación cultural y la seguridad integral.

Se viene trabajando actualmente en la clasificación y evaluación de propuestas Nacionales e

Internacionales, de sistemas constructivos y materiales ofertados, que pueden considerarse para la construcción de viviendas sociales estatales, bajo las premisas de optimizar el tiempo, eco-eficiencia, calidad y el costo para la construcción masiva de viviendas en los diferentes pisos ecológicos.

8.3. Garantizar un acceso sostenible a agua potable

En el informe preparado para Hábitat II, se reportaba en función del censo del 92 que el 52.3% de los hogares no tenía acceso a agua potable y en el área urbana el 26.4% de los hogares no tenía acceso. En los últimos 20 años se ha incrementado notablemente el acceso al agua, se pasó de 47,7% a 62,27% en el censo 2001 y a 68.3% en el censo 2012. En el área urbana se pasó de 73,8% a 82,93% en 2001 y a 83,80% en 2014 (Ver Figura F26) con el cual se cubrió con la meta del milenio referido a ésta temática.

Otro aspecto a destacar son los cambios en los prestadores de servicios en este periodo. En los 90, producto del proceso neoliberal, se privatizaron con el objeto de mejorar el servicio en las áreas urbanas.



F68. Foto: aguabolivia.blogspot.com

Este proceso requirió que se aumenten las tarifas lo que ocasionó en el año la denominada “Guerra del Agua” en la que se confrontaron la población y el gobierno con el saldo de al menos un muerto y 170 heridos entre efectivos de la policía y la población cochabambina.

- Luego de este hecho las administraciones de los servicios de agua volvieron a manos públicas a través de EPSAS, quienes continúan a la fecha administrándolo. La estructura actual mantiene una autoridad de supervisión y fiscalización quien se encarga de monitorear los avances de las EPSAS y de otros prestadores de servicios⁹⁰.
- En el área rural ha sido importante la implementación del Programa MI AGUA el cual ha generado 338 proyectos de infraestructura a nivel nacional, 105 de agua, 67 de saneamiento y 11 mixtos.

8.4. Garantizar un acceso sostenible a servicios básicos de saneamiento y desagüe

En el Informe para Hábitat II se describía que según el censo de 1992 el 47.7% de los hogares en Bolivia tenía acceso a servicios básicos de saneamiento. En el área urbana la cobertura era de 73.6%. 20 años después la cobertura de servicios básicos llega al 68.3% de la población y en el área urbana se llega 83,29%.

⁹⁰ La privatización de los servicios alcanzaba a las conurbaciones de La Paz y Cochabamba, el resto del país continuó teniendo prestadores de servicios locales. Uno de los casos más notables es Santa Cruz quien ha mantenido una Cooperativa de Agua - SAGUAPAC desde los años 70. En otras regiones existen prestadores de servicios de características mixtas.



F69. Obra de alcantarillado en el Plan 3000, Santa Cruz 2014.
Foto: Hernán Virgo, Periódico El Deber.

Un reto importante para los años siguientes será mejorar las condiciones de tratamiento de las aguas servidas, de acuerdo a un estudio de la GIZ 2013, sólo el 14% de los municipios cuenta con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y de ellas el 60% se encuentra en mal estado.

Otro esfuerzo importante ha sido el generar mecanismos alternativos para el tratamiento de aguas servidas. El Ministerio de Medio Ambiente y Agua ha estado implementando baños secos en lugares donde la población es más dispersa, el 2013 se implementaron más de 2000 baños en todo el país.

Con respecto a la energía eléctrica el Informe de preparado para Hábitat II reportaba una cobertura de 87% de población con energía eléctrica en áreas urbanas. En el censo del 2012 la cobertura de todo el territorio nacional es de 79,37% y para el área urbana de 95,04%.

8.5. Mejorar el acceso a fuentes de energía para el hogar no contaminantes

Bolivia ha comenzado a producir en los últimos años fuentes de energía limpias con la perspectiva de convertirse centro energético de Sud



América aprovechando su ubicación territorial. Los espacios libres en su territorio, paraísos solares (altiplano), energía potencial y la disponibilidad de recursos hídricos. En este sentido se han implementado dos parques productores de energía, el primero en la localidad de Ollpana (Cochabamba) que genera 3 megavatios (MW) de energía eléctrica a partir de energía eólica. La segunda experiencia es la planta solar de Cobija, Pando en el norte del país con una capacidad de generación de 5 megavatios.

En la gestión 2014, el consumo final total de energía fue de 45.022,31 Kbp, superior en 5,3 con respecto al año anterior, debido fundamentalmente al crecimiento en el consumo de Gas Natural, Electricidad, Gasolinas, Diesel Oil y otros derivados. Considerando la estructura del Consumo Final de Energía por sector económico, en 2014, el sector del Transporte consumió el 42,8% del consumo total de energía, seguido por los sectores industrial con 25,9%, residencial con el 17,2% agropecuario caza y pesca con el 11,00% y el sector comercial con el 3,1% respectivamente.

Cuadro 23. Consumo Final de Energía Sector Residencial (en Kbp)

FUENTE	2013	2014	"Variación (%)"
Gas Natural	584,12	650,45	18,7%
Electricidad	1.611,50	1.738,39	7,9%
GLP	2.963,16	3.068,90	3,6%
Kerosene	28,87	31,17	8,0%
Biomasa	2.239,62	2.264,91	1,1%
TOTAL	7.391,26	7.753,83	4,9%

Fuente: MHE-VMDE – Balance Energético Nacional 2014.

Como una de las políticas fundamentales está la masificación del consumo de gas natural en el sector residencia a través de redes de gas domiciliario. En este sentido, como uno de los logros del Gobierno Central está la instalación de 642.058 conexiones de gas domiciliario en el periodo 1994 – 2015 (Fuente: MHE- Inversiones Históricas 1985 – 2015).

Aprovechando su ubicación territorial, los espacios libres en su territorio y la disponibilidad de recursos hídricos, el país, tiene la finalidad de convertirse en el corazón energético de Sudamérica, es por ello que ha implementado dos parques productores de energía, el primero en Qollpana (Cochabamba) que genera 3 megavatios (MW) de energía eléctrica a partir de energía eólica. La segunda experiencia es la planta solar de Cobija, Pando en el norte del país con una capacidad de generación de 5 MW.

Actualmente, el 65% de la energía eléctrica en Bolivia es generado por termoeléctricas en cuyo proceso de obtención de electricidad se quema gas natural. El restante 35% viene de las hidroeléctricas.

8.6. Mejorar el acceso a medios de transporte sostenibles

El transporte es uno de los problemas más importantes hoy en día, no solo por su incidencia en la calidad de vida sino porque incide en el nivel de eficiencia y competitividad de las ciudades en la prestación de servicios y desarrollo productivo industrial, entre otros. La prestación de servicios ha sido en estos 20 años mayormente privada a través de la sindicalización del servicio de mala calidad y con un parque automotor obsoleto. El crecimiento urbano, consecuentemente el crecimiento automotor no ha sido acompañado de procesos de planificación y ordenamiento urbano por parte de los GAM.



F70. Buses Puma Katari del GAM de La Paz.

Transporte libre descontrolado: Los sindicatos de transporte mantienen el control sobre sus rutas, el número de afiliados, entre otros. Lo que genera un servicio discrecional que no mantiene una calidad estándar y colapsa en los horarios picos. Deficiente regulación del transporte libre: Pese a que es competencia de las Gobiernos Municipales el gestionar y administrar las líneas de transporte estas autoridades se ven sobrepasadas por el poder de los sindicatos de transporte, generando un servicio sin planificación que subutiliza algunas vías y sobre ocupa otras. La situación es similar en todas las ciudades conurbadas del país.

Deficiente educación vial: usuarios como prestadores, y peatones mantienen malos hábitos en el uso los sistemas de transporte y el uso de las vías. Asimismo, la Informalidad de la economía convierte en una posibilidad de empleo al transporte libre. Inseguridad en los vehículos que prestan servicio de transporte.

A estos problemas podemos sumar los siguientes aspectos que se destacaron los conversatorios.

La emisión producida por los vehículos afecta al medio ambiente y la salud de la población, mucho

más en vehículos que tienes más de diez años y han cumplido su ciclo de vida. Como se puede advertir en la Figura F46 el parque automotor se ha mas duplicado en los últimos diez años. Del total de estos vehículos un porcentaje importante son destinados al transporte público y el transporte libre. El GAM de La Paz ha identificado que el 59% de los micros que circulan por la ciudad fueron fabricados entre 1951 y 1980, hace más de treinta años, para 2008, casi la mitad de los coches que tributaban en el municipio tenía una antigüedad superior a los 19 años. Lo mismos sucede en ciudades como como Sucre y Potosí, donde, respectivamente, el 60 y 64 por ciento de los autos son de años anteriores a 1991 y 1990.

En ese mismo marco la masiva importación de vehículos ha sido de segunda mano. Por ejemplo, en 2008, de los 141.211 coches que habían ingresado al país, el 95% eran usados. Más aún, en ese año, el 75% del parque automotor nacional era “transformer”, es decir había sido adecuado la dirección del vehículo. En ese marco las políticas de importación han restringido a que los autos importados no tengan una antigüedad mayor a 3 años, pese a ello todavía no existe un recambio en el parque automotor.

En este escenario los Gobiernos Municipales han intervenido con diversos instrumentos. Una medida común en las ciudades del eje ha sido establecer zonas restricción vehicular. Estas medidas, impopulares a un principio se han mantenido en los últimos diez años.

Esta situación se agudizó más en la ciudad de La Paz, dada sus limitaciones físicas de las redes viales, relieve topográfico accidentado, su condición de sede de gobierno nacional y la limitada educación vial de la población han repercutido en la degradación del espacio público, la movilidad urbana y niveles de ineficiencia en los flujos diarios. Por ello, el GAM de



La Paz a partir de los últimos 5 años ha gestionado un sistema integral de transporte público masivo, Buses Puma Katari y ha realizado importantes esfuerzos por regular el transporte público sindicalizado y la estructuración vial de la ciudad. Por su parte, el Transporte por Cable Mi Teleférico del gobierno central ha permitido encarar el problema de movilidad a nivel metropolitano. Ambas iniciativas con buena aceptación social en la atención a ésta problemática altamente sensible. Bajo esta misma línea, el GAM de

El Alto, también ha emprendido un sistema de Buses denominado Huayna Bus. En cambio, la ciudad de Santa Cruz se ha tornado en una ciudad acondicionada para el vehículo privado en detrimento de lo humano.

A futuro, a partir del gobierno central, se tiene previsto el diseño los trenes metropolitanos de las ciudades de Cochabamba y Santa Cruz.

8.7. Desafíos encontrados y lecciones aprendidas

Bolivia ha dado un paso importante al reconocer como derecho el acceso a una vivienda adecuada en la Constitución Política del Estado promulgada el año 2009. Este artículo ha sido creado a partir de iniciativas ciudadanas por lo que goza de una amplia aceptación social. En ese contexto el país encarará un importante desafío.

Los programas de vivienda social en el primer periodo se caracterizado por programas puntuales de financiamiento y construcción de viviendas de carácter social a nivel nacional, orientados a los sectores de trabajadores asalariados y población rural sin tomar en cuenta el déficit habitacional de su región

y/o municipio, la necesidad real de los postulantes a beneficiarios, ni el carácter solidario del programa.

En los últimos 10 años se ha mejorado considerablemente en la producción estatal de vivienda, sin embargo, el déficit sigue siendo alto. Su atención dependerá sobre todo de la propia producción social, para el efecto, los niveles del Estado deberán generar las condiciones adecuadas para el acceso a viviendas con hábitat. Asimismo, a la cabeza sectorial, VMVU se ha mejorado el enfoque de intervención Estatal para la vivienda adecuada a través de diferentes estrategias dirigidas a otorgar seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda a través del Programa de Regularización de Derecho Propietario – PROREVI que tiene respaldo de la Ley N° 247; seguridad técnica de la propiedad a través del Programa de Mejora de la Gestión Municipal – PMGM que en su primera fase está implementando sistemas multifinancieros de catastro urbano en 11 municipios; priorización de las áreas urbanas a través de proyectos de densificación habitacional, con el Programa de Comunidades Urbanas; generación de directrices urbanas a través de instrumentos técnico normativos en coordinación con ministerios relacionados en el desarrollo urbano, entre otros, donde se tienen aspectos transversales como ser la atención de la población pobre y grupos vulnerables.

El enfoque de la vivienda social con la implementación de la AEVIVINDA, que se estructura sobre la base a las lecciones aprendidas, busca intervenciones cualitativas (mejoramiento) y cuantitativas (nuevas) en la reducción del déficit habitacional::

- No se contaba con un instrumento estratégico de intervención del sector, que ahora constituye el Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional.



F71. Condominio de vivienda de interés social Wiphala, ciudad de El Alto.

- Se trabajó predominantemente en áreas rurales, sin considerar que la mayor concentración poblacional se encuentra en áreas urbanas.
- Se realizaban intervenciones aisladas y dispersas de vivienda.
- Escaso acceso a suelo urbanizado y urbanizable para la ejecución de proyectos de vivienda social en área urbana, constituye uno de los problemas fundamentales del sector para la ejecución de vivienda y hábitat en áreas urbanas, debido principalmente a los elevados costos promovidos por la especulación de precios, el libre mercado inmobiliario y la débil regulación por las entidades gubernamentales.
- Las intervenciones de vivienda social han sido asumidas por el nivel central del Estado, con poca participación de los Gobiernos Autónomos Municipales y otras instancias sectoriales.
- El acceso a vivienda no ha tenido una visión integral, que contemple Seguridad de la tenencia, Asequibilidad, Habitabilidad de la vivienda,

Accesibilidad, Ubicación, Adecuación cultural y Disponibilidad de Servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.

- El déficit también es encarado a partir de iniciativas de la misma población a través de diferentes formas de organización y cooperación, denominado como producción social de la vivienda, que si bien dan acceso a vivienda no responden a una planificación urbana integral por lo que en muchos casos llega a ser contraproducente para el hábitat.

A partir de la política de incentivos del sistema financiero, se apertura un mayor acceso a vivienda a partir del 2013, la Ley N° 393 establece cupos obligatorios de cartera para cada tipo de entidad financiera a una tasa regulada dependiendo el valor del inmueble.

En materia de construcción no se desarrollaron tecnologías alternativas para la ejecución masiva de vivienda, para la atención efectiva del déficit cuantitativo de vivienda.

Que los programas y/o proyectos de vivienda social han intervenido centrándose en los grupos vulnerables, descuidando a otros segmentos poblacionales que están dentro del déficit de vivienda especialmente en el área urbana.

La experiencia ha mostrado que los programas de vivienda deben considerar el acceso adecuado a los servicios básicos necesarios para el vivir bien. En los últimos 10 años el sector público ha tenido un gran avance en la provisión de los servicios de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, y telecomunicaciones, y se han encarado diversos planes para mejorar la cobertura de los servicios en área urbana y rural.



El acceso a servicios de transporte es fundamental en la calidad del hábitat urbano en la articulación de las áreas residenciales con las fuentes de empleo, de aprovisionamiento, a los diferentes equipamientos urbanos, sin embargo, el servicio de transporte público se encuentra ejercida por grupos sindicalizados bien organizados por lo general, que no tienen la debida regulación por parte del Estado, por lo proporcionan servicios deficientes y de mala calidad. Es por lo que constituye una de las prioridades su mejora por parte de los gobiernos locales y en los últimos años a través de distintos niveles de gobierno se están trabajando alternativas de solución, regulación y educación ciudadana.

La limitación más importante en los programas de mejoramiento de barrios ha sido la intervención en la Vivienda debido a restricciones en la normativa para ejecución de recursos públicos en áreas privadas. Asimismo, inadecuadas metodologías para la definición de proyectos han generado la dispersión de inversiones.

En el área energética, considerando que la promoción de programas de eficiencia energética y ahorro de energía en el sector residencial, es uno de los objetivos del Plan Estratégico de Ahorro y Eficiencia Energética, el desafío es convertir los Programas de Vivienda Social en Programas de Viviendas Sociales con Eficiencia Energética, a través de la acción conjunta entre el VMVU del MOPSV y el Viceministerio de Desarrollo Energético del MHE, ya que de esta manera se promoverá la transformación del mercado para la eficiencia energética en el sector residencial, mediante el diseño de tipologías de vivienda que incorporen los elementos principales de bio-climatismo, eficiencia energética, confort térmico y viabilidad económica-social en áreas urbanas y rurales.



F72. Viviendas en la ciudad de Santa Cruz.
Foto: Jorge Gutiérrez, Periódico El Deber, 2015.

9. DESAFÍOS FUTUROS Y CUESTIONES QUE PODRÍAN ENCARARSE A TRAVÉS DE UN PROGRAMA URBANO

Efectuado el recuento y análisis de los avances logrados como país en cada una de las temáticas abordadas en los capítulos anteriores en los últimos 20 años, así como de las dificultades encontradas, las lecciones aprendidas y las características propias de nuestro país, para la formulación de los desafíos futuros, se ha identificado una estructura conceptual y operativa compuesto por 3 ejes y 9 lineamientos simultáneos y transversales (3 lineamientos por cada eje) que ordena los desafíos futuros propuestos en los próximos 20 años, en articulación a las metas de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y del Plan de Desarrollo Económico Social 2020, bajo el enfoque transversal de las comunidades urbanas, constituye la visión Estatal de largo plazo del sector de vivienda y hábitat, de acuerdo al siguiente desarrollo:



F73. Estructura estratégica de la nueva agenda urbana.

EJE 1: Vida comunitaria multilocal

Lineamientos:

- Producción comunitaria del hábitat.
- Desarrollo productivo para el vivir bien.
- Gobierno y participación social comunitaria.

EJE 2: Desarrollo integral del territorio

Lineamientos:

- Uso eficiente del suelo.
- Intervenciones integrales de vivienda y hábitat para el ser humano integral.
- Captura y distribución equitativa de los excedentes económicos del suelo urbano.

EJE 3: Sistemas de vida en armonía con la Madre Tierra

Lineamientos:

- Funciones ambientales.
- Eco-eficiencia tecnológica y energética.
- Resiliencia y adaptación al cambio climático.

8.1. EJE 1: Vida comunitaria multilocal

En la búsqueda de consolidar las condiciones de hábitat sostenible de las áreas urbanas, mejorando el equilibrio en la ocupación del territorio, con respeto a la madre tierra y constituir ciudades sostenibles e inclusivas al 2036, se promoverá la conformación de comunidades urbanas en distintas escalas y localizaciones urbana-rurales, sean vecinales, distritales, macro-urbanas, metropolitanas y regionales, en interacción y convivencia mutua, que como sistemas de vida propios constituyen estrategia de desarrollo local-global, resiliencia ante amenazas exógenas, y de desarrollo sociocultural para hacer frente a los desafíos del siglo XXI, con igualdad de oportunidades, equidad social y corresponsabilidad; reconociendo, valorando y atendiendo las distintas necesidades y capacidades de la población según sus



características socioculturales, permanentes y flotantes (multilocales) priorizando a los grupos sociales más vulnerables: personas mayores, mujeres, niños y jóvenes⁹¹, personas con discapacidad, considerando también las características geográficas.

Asimismo, la construcción de un ser humano integral es una prioridad para las comunidades urbanas bolivianas del siglo XXI, de tal forma que la redistribución de la riqueza material se complemente con el fortalecimiento de la riqueza espiritual de las personas y la sociedad. Toda acción de lucha y erradicación de la pobreza espiritual implica avanzar significativamente en la erradicación de todas las formas de racismo y discriminación incluyendo además la construcción de los saberes y valores del ser humano integral que lucha contra la pobreza material, social y espiritual, que son en definitiva los valores del Vivir Bien.

8.1.1. PRODUCCIÓN COMUNITARIA DEL HÁBITAT

Considerando que la calidad del hábitat urbano se supedita a la construcción colectiva, por lo tanto corresponsable de todos los actores institucionales y sociales involucrados; asimismo, que la urbanización acelerada y el desarrollo urbano se supedita principalmente a procesos del trabajo comunitario de las juntas vecinales y de las organizaciones sociales, el presente lineamiento atiende la necesidad mejorar y potencializar la convivencia, cohesión e interacción social a partir de las comunidades urbanas, bajo los principios constitucionales de equidad,

complementariedad, solidaridad y reciprocidad; definiéndose las siguientes acciones:

- Rescatar formas y valores de reciprocidad comunitaria de poblaciones migrantes de áreas rurales con raíces indígenas, originarias, campesinas, como el ayni⁹², pasanaku⁹³, preste⁹⁴, entre otras formas de cooperación y autoayuda de comunidades, de acuerdo a la cultura local, para su desarrollo comunitario local, territorial multilocal (barrial, distrital, macro-urbano, metropolitano, regional, urbano-rural).
- Generar mecanismos de incentivo en todos los niveles de gobierno e instancias de gestión que promuevan la conformación y consolidación de comunidades urbanas, como garantía de cohesión social en programas y proyectos de desarrollo.
- Identificar, rescatar, potencializar, atender aquellas actividades y problemáticas comunes de grupos sociales, barriales, distritales, municipales o regionales, sean estos de carácter hetéreo, generacional, temáticos, culturales, sectoriales o territoriales.

⁹² El AYNI es un sistema económico-social que las culturas aymaras y quechuas practican hasta hoy en día para vivir en armonía y equilibrio para bien de la comunidad. Está basado en la reciprocidad y complementariedad.

⁹³ El pasanaku es un sistema básico de financiación. Se basa en el compromiso dentro un grupo, por el cual los miembros realizan aportaciones económicas para ser usadas por turnos, normalmente por sorteo o por una necesidad de alguno de los miembros.

⁹⁴ Nombre con el que se denomina a la persona que hará todos los gastos en la fiesta en la que él estará a cargo de los gastos de bebida, música, comida, toda la atención, todos los miembros de la comunidad tienen que ser prestes en algún momento para ser considerados personas de gran prestigio y respeto todos compiten para ganar y atender mejor que su antecesor, es singular la forma en que los ahorros de todo un año o de varios años se los gasta en tres días de fiesta haciendo que este capital circule en el interior de la comunidad, la fiesta también tiene ese componente de reciprocidad por el que la persona baila a cambio de los favores del Patrono o Santo.

⁹¹ Considerando que las acciones de la nueva agenda urbana tiene un horizonte de 20 años, se dará especial énfasis y prioridad a los niños y jóvenes comprendidos entre los 10 y 24 años, que representan el 31,4% del total de la población, como elemento estratégico de desarrollo y de ocupación del territorio.



- Promover las mancomunidades a todo nivel, sean barriales, entre Organizaciones Territoriales de Base (juntas vecinales), distritales o municipales para programas y proyectos de desarrollo conjunto.
- Potencializar la multilocalidad en la generación y consolidación de comunidades e interacción social, tanto en el ámbito urbano, como en el ámbito rural, como factor de desarrollo productivo y calidad de vida.
 - Revisar la normativa legal pertinente para promover la doble residencia, urbana – rural.
- A través de las comunidades urbanas, erradicar la extrema pobreza material⁹⁵ y reducir significativamente la pobreza moderada.
 - Al 2020, se ha reducido del 17,3% (2014) al 9,5% la población en situación de pobreza extrema; se ha disminuido del 39,3% (2014) al 24,1% la población en situación de pobreza moderada; se ha reducido de 39 (2014) a 25 veces la relación ingresos 10% más rico vs. 10% más pobre; se ha cubierto al menos el 80% de los hogares más pobres y vulnerables con programas de protección social; se ha reducido del 44.9% hasta el 22% la población con Necesidades Básicas Insatisfechas.
 - Se ha ampliado el apoyo integral a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en centros de reinserción social y en familias sustitutas con la participación de los municipios.
 - Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.
- Se han impulsado programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Se ha fortalecido el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.
- A través de las comunidades urbanas, se ha combatido la pobreza social promoviendo la pervivencia de los valores comunitarios (urbanos y rurales) sobre el individualismo de las personas.
 - Los maestros promueven valores comunitarios, solidaridad y cooperación, están implementando la nueva currícula del Sistema Educativo Plurinacional.
 - La sociedad boliviana, sus organizaciones e instituciones practican el equilibrio y la complementariedad de género y generacional para el Vivir Bien.
 - Comunidades interreligiosas, juveniles, barriales, comunales efectúan acciones de servicio comunitario en solidaridad, respeto, armonía y apoyo mutuo.
 - Se ha logrado la recuperación de las identidades individuales y colectivas para el fortalecimiento de la identidad plurinacional.
 - Se promueve el respeto, la solidaridad y la complementariedad.
- A través de las comunidades urbanas, en Bolivia las instituciones y la sociedad combaten vigorosamente la discriminación y el racismo y promueven el respeto, la solidaridad y la complementariedad.
 - Se ha avanzado sustancialmente en la erradicación de la violencia escolar en centros educativos y en la erradicación de toda forma de abuso, agresión, acoso y violencia por discriminación y racismo en instituciones públicas, privadas y centros laborales.
 - Instituciones estatales y privadas de servicio público previenen, protegen y sancionan conductas de maltratos, racistas y discriminatorias.
 - Instituciones del Sistema Educativo y de profesionalización implementan políticas y currículas de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.

⁹⁵ En Bolivia, desde un sentido amplio de la política social se diferencian tres tipos de pobreza a erradicar: la pobreza material, pobreza social y la pobreza espiritual:

- La erradicación de la pobreza material se realiza a través de la provisión de servicios básicos y condiciones dignas de vida.
- La erradicación de la pobreza social se manifiesta en la eliminación del individualismo y promoción de los valores comunitarios.
- La erradicación de la pobreza espiritual se manifiesta en la eliminación del consumismo, individualismo, discriminación y racismo.



- Los medios de comunicación públicos y privados, implementan programas de sensibilización y prevención del racismo y discriminación.
 - Se ha promovido el respeto, la solidaridad y los derechos de las personas respecto a su orientación sexual e identidad de género.
 - A través de las comunidades urbanas, combatir la pobreza espiritual a través de la lucha contra el mercantilismo y el consumismo, el racismo, el fascismo, el machismo, el autoritarismo y la codicia de las personas, fortaleciendo el papel decisivo de las mujeres, jóvenes, las niñas y niños, y la sabiduría de nuestros abuelos y abuelas para promover el Vivir Bien.
 - Todas las mujeres que acuden a las instancias públicas a denunciar hechos de violencia reciben asistencia legal y psicológica, reduciendo el porcentaje de mujeres y niñas que han sufrido violencia física, psicológica y/o sexual.
 - Se ha incrementado en la población boliviana la práctica de valores, principios y códigos ancestrales (ama suwa, ama llulla, ama qhilla), del respeto a una/uno mismo, a las/los demás, a la Madre Tierra y a lo sagrado.
 - Se ha promovido la construcción de una sociedad menos consumista y menos individualista.
 - Se han constituido centros comunitarios, vecinales, urbanos y rurales e implementado acciones preventivas de situaciones de racismo, autoritarismo, machismo y fascismo, violencia familiar y con capacidad de atención a denuncias y demandas de violencia familiar contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.
 - Todas las instituciones públicas, incluyendo establecimientos educativos previenen y sancionan conductas de acoso y autoritarismo.
 - Se han implementado mecanismos y políticas para lograr la complementariedad de género y generacional.
 - A través de las comunidades urbanas, “construir un ser humano integral para Vivir Bien”:
 - Se aplican prácticas, valores ancestrales y constitucionales, saberes y conocimientos que promueven la construcción del nuevo ser humano integral en la sociedad boliviana hacia el Vivir Bien.
 - Se combaten prácticas colonialistas, patriarcales y excluyentes en las entidades públicas, privadas, sociales, comunitarias y educativas.
 - A través de las comunidades urbanas, en Bolivia ya no existen comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.
 - Todas las comunidades indígena originarias liberadas han sido fortalecidas con capacidades integrales para la gestión de los nuevos asentamientos.
 - Naciones y pueblos indígena originarios en situación de alta vulnerabilidad y formas de vida transfronterizas han sido beneficiados con la implementación de políticas y programas estatales de protección, fortalecimiento y salvaguarda de sus sistemas de vida.
 - Se han eliminado las relaciones de servidumbre en actividades agrícolas y ganaderas.
 - Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.
 - Se ha avanzado significativamente en la erradicación de la explotación laboral de las niñas, niños y adolescentes trabajadores.
 - A través de las comunidades urbanas, profundizar la inclusión social y la búsqueda de una mayor equidad:
 - Apoyar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y apoyo psicológico.
 - Impulsar programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
 - Promover el apoyo integral para personas adultas mayores en centros de acogida y otros espacios para su ejercicio al derecho a una vejez digna.
- A través de las comunidades urbanas, salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral:
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de salud.



- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso de servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos, en particular los jóvenes, niñas y niños, tienen acceso a infraestructura y formación deportiva.

Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños:

- Las bolivianas y bolivianos practicamos, fortalecemos y promovemos vínculos edificantes, virtudes humanitarias, humanistas y solidarias para llevar una vida armoniosa, danzamos en nuestras fiestas compartiendo alegría, danzamos gratitud a la Madre Tierra, respetamos y cuidamos nuestra naturaleza, crecemos en nuestra espiritualidad, nos respetamos y ayudamos mutuamente, y promovemos la eliminación del consumismo, el egoísmo y el individualismo capitalista.

8.1.2. DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EL VIVIR BIEN

Potencializar las actividades económico productivas de las áreas urbanas en articulación virtuosa con las áreas rurales:

- Financiar las acciones que fortalezcan o consoliden las vocaciones del territorio, roles y la especialización de las ciudades en determinados rubros, articulando y fortaleciendo las cadenas de valor.
- Involucramiento del sector privado y de los actores económicos en el desarrollo urbano.

- Emitir normativas que regulen las diversas actividades económicas promoviendo una competencia sana y garanticen calidad en los servicios o productos.
- Consolidar el acceso equitativo al financiamiento productivo adecuado.
 - Mejorar los mecanismos para optimizar la aplicación de la Ley de Servicios Financieros para ampliar el beneficio de poblaciones desfavorecidas.
- Promover el empleo verde en las comunidades urbanas con iniciativas de PyMES que aporten al desarrollo de un Hábitat de calidad.
- Promover la inserción de la población joven a fuentes de trabajo adecuadas, a través de dotarle de experiencia laboral con programas de empleo.
 - Al 2025, reducir de 8,6% a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años.
- Se ha mejorado y ampliado la infraestructura y servicios turísticos con inversiones del sector privado y comunitario.

A través de las comunidades urbanas, promover la soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista:

- Sistemas productivos eficientes con altos rendimientos agropecuarios incorporando el enfoque de los sistemas de vida (incluyendo los sistemas de vida urbanos) con visión biocultural y el sostenimiento de la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.
- En todas las regiones del país se habrá avanzado en la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro-empresarial y comunitario, y se habrá promovido la construcción de la economía plural articulando de forma efectiva a los sectores públicos, privado, cooperativo, comunitario y mixto.



- Incrementar el empleo formal, los ingresos de las trabajadoras y trabajadores, y se generarán permanente y sosteniblemente numerosas y diversas fuentes laborales, principalmente para los jóvenes, garantizando una vida digna, a través del fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa e inversiones financieras masivas y sostenidas en el sector productivo.
 - Al 2025, incrementar del 34% al 43% la población ocupada que cuenta con seguridad social de corto y largo plazo.
- Reducir significativamente las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo integral, generación de empleo digno, crecimiento de la economía y reducción de las desigualdades sociales, en todos los municipios y departamentos.
- Todas las entidades territoriales y sus gobiernos dispondrán y proveerán condiciones financieras, económicas, materiales, culturales y espirituales para que las bolivianas y bolivianos puedan vivir bien.
- Implementar complejos productivos en las áreas urbanas.
- Incentivar instrumentos que permitan optimizar las tecnologías existentes en los procesos productivos y mejoren o fortalezcan las capacidades y conocimientos para estos procesos.
- Utilizar tecnologías y procesos industriales limpios, ambientalmente apropiados en industrias urbanas (grandes, medianas y pequeñas).
 - Implementar centros de investigación tecnológica y centros integrales productivos vinculados al desarrollo de los complejos productivos.
 - Lograr el acceso equitativo a la formación y asistencia técnica productiva y especializada.
- Ampliación y construcción de centros de acopio de granos en varios municipios.

- Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.

Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien:

- Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre agricultura familiar comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de vida; acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena producción; educación para la alimentación y nutrición; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.
- En ese mismo marco el Ministerio de Desarrollo Productivo está implementando el Programa Nacional de Agricultura Urbana y Periurbana – PNAUP que tiene como objetivo beneficiar 1.010 familias hasta el 2018 a través de la construcción de carpas solares y fortaleciendo los conocimientos de comercialización y nutrición. El programa, comenzó a trabajar el año 2014.

8.1.3. GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA

A partir de las comunidades urbanas mejorar la gobernanza en las áreas urbanas:

- Lograr que las instituciones involucradas con los derechos fundamentales, tanto públicas como privadas, y en diferentes niveles de gobierno puedan coordinar acciones y dirigirlas a los territorios más vulnerables.
- Gestionar el Pacto Fiscal que permita consolidar el Régimen de Autonomías, que tradicionalmente constituye el elemento central del financiamiento



para el desarrollo local y por consiguiente de las comunidades urbanas. El mismo, en un marco general planteará que los recursos deben asignarse en función de las competencias de cada nivel de gobierno; sin embargo, como los recursos públicos son escasos, su optimización se convierte en uno de los desafíos más importantes en el corto plazo, considerando también las necesidades económicas y sociales diferenciadas entre departamentos.

- Se promoverá la concurrencia en las intervenciones de manera de ser más eficientes en el gasto público.
- Re-conceptualizar lo urbano renovando el enfoque de la planificación y gestión territorial municipal a partir de las formas propias de uso y apropiación del tiempo y espacio de las poblaciones, fomentando la conformación de comunidades urbanas.
- Fomentar la formación de recursos humanos especializados con excelencia para la gestión de comunidades urbanas que permitan a los bolivianos vivir libres de pobreza material, social y espiritual.
- Generar una lógica de incentivos para la conformación y fortalecimiento de las comunidades urbanas.

Legislación urbana

Generar el marco normativo articulado en todos los niveles de gobierno que permitan procesos integrales de planificación y gestión urbana, así como de acceso amplio a la vivienda digna.

- Elaborar la Ley de Vivienda y Hábitat que establecerá las directrices para la planificación, gestión y ejecución integral de acciones para el acceso a la vivienda y el hábitat adecuado en el

marco conceptual de las Comunidades Urbanas y los derechos de la Madre Tierra, estableciendo que las políticas urbanas sub nacionales son de carácter integral, con visión de conjunto, lo más amplia posible en la escala de la planificación urbana y rural, respetando los usos y costumbres, los pisos ecológicos, los ecosistemas, las características del emplazamiento elegido para las intervenciones urbanas, analizando los riesgos existentes, las necesidades a cubrir, el tipo de tejido urbano que se pretende alcanzar y los impactos medioambientales, económicos y sociales que cabe esperar.

- Establecer el marco normativo que permita implementar de manera plena el régimen de autonomías a través de la elaboración de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas de las ETA's de los niveles de gobierno subnacionales.
- Consolidar las tres regiones metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz a través de sus consejos metropolitanos como órganos superiores de coordinación para su administración.
- Impulsar la modificación de la norma nacional de administración y gestión pública desde una lógica diferenciada, según tipo de gobierno (Gobierno Autónomo Departamental - GAD, Gobierno Autónomo Municipal - GAM y Gobierno de Autonomías Indígena Originario Campesinos – GAIOC), según sus realidades y capacidades institucionales; las ciudades bolivianas se encuentran en una situación de oportunidad para replantear lógicas distintas de planificación y gestión urbana comunitaria.
- Implementar instrumentos normativos y modelos que regulen el crecimiento urbano bajo criterios de sustentabilidad e integralidad.



- Implementar de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, de mediano y largo plazo. Asimismo, articulación virtuosa entre los Planes Territoriales de Desarrollo Integral con los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral.

Participación

- Mejorar la participación social en los proyectos, no solo en las etapas de implementación del proyecto, sino que buscando un acompañamiento de la sociedad en los procesos de planificación, diseño y evaluación del mismo.
- Cualificar la participación y la fiscalización, que promuevan mayores aportes desde los ciudadanos quienes son los mejores conocedores de su territorio y/o comunidad urbana.
- Implementar una educación ciudadana que fortalezca los vínculos morales y que conlleve a cumplir las normas y principios en beneficio de las Comunidades Urbanas.
- Mejorar canales de información e instrumentos más claros que permitan un adecuado entendimiento y aporte de los ciudadanos, donde los avances no se midan por montos ejecutados, sino que por el impacto y mejoras en el territorio, es decir factores cualitativos.

Seguridad Urbana

A través de las comunidades urbanas, se fomentarán sistemas y mecanismos para la seguridad ciudadana, encaminadas a brindar confianza, convivencia y seguridad. Para ello, se mejorará el trabajo interinstitucional y social comunitario e intercomunitario; se transformará la Policía Nacional en una institución ética, eficiente, legítima, científica, técnica, y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la

inseguridad pública. Asimismo, se fortalecerá el Órgano Judicial para que sea transparente, oportuno y eficiente; y que garantice la justicia para los habitantes del país.

Se promoverá que los medios de comunicación coadyuven con la construcción del imaginario de comunidades urbanas seguras, donde se eduque a los ciudadanos para que en nuestros espacios de encuentro (espacios públicos) prime la convivencia pacífica antes que la violencia y/o delincuencia.

- Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito.
- Se ha logrado formar nuevos servidores públicos policiales post graduados a nivel de especialidad, diplomados y maestrías, en el modelo de Policía Comunitaria en todo el territorio nacional y con valores ético-morales.
- Se ha reducido en 5% las tasas de criminalidad y violencia y se ha elevado la percepción de seguridad en un 10%, con la articulación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con acciones preventivas a nivel nacional, especialmente para la población de regiones con mayor incidencia criminal y más vulnerable.
- Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.
- Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.

Tener soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo (ama sua, ama llulla y ama q'uella):

- Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.
 - Programas de formación en ética pública, valores y principios, transparencia y lucha contra la corrupción, realizados.



- Cultura organizacional renovados, incluye el trabajo intergubernamental comunitario y programas de profesionalización en respuesta a demandas territoriales, sectoriales y a la visión de país.
- Sistemas de administración y gestión con enfoque intercultural, incluyendo mecanismos de coordinación, monitoreo y evaluación.
- Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.
- Se ha iniciado un proceso de cambio tecnológico para lograr la soberanía en la gestión de información y del conocimiento (uso del software libre y estándares abiertos).
- Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de formación en principios y valores éticos.
- Se ha reducido significativamente la burocracia en los procesos y procedimientos de la administración pública con la integración de los sistemas del Estado y el uso de las tecnologías de información y comunicación.

8.2. Eje 2: Desarrollo integral del territorio

8.2.1. USO EFICIENTE DEL SUELO

Este lineamiento está referido a optimizar el uso del suelo urbano en resguardo de las áreas productivas y de protección, sean culturales, naturales o de riesgo; optimizar la provisión y atención de servicios básicos, públicos, equipamiento, infraestructura, etc.; y optimizar la productividad

económica urbana a través de la intensificación de actividades y la densificación edilicia.

Los asentamientos humanos concentrados en todo el territorio nacional bajo la premisa de áreas urbanas compactas poli-céntricas, funcionales entre sí y con las áreas rurales de sus regiones conformarán “sistemas de vida”⁹⁶ urbanos congruentes a las “zonas de vida”⁹⁷ identificados por el Nivel Central del Estado como unidades biogeográficas-climáticas, consolidando y generando roles económico productivos concordantes a las unidades y las redes socioculturales comunitarias de los municipios, rescatando las cualidades de multilocalidad (doble, triple o más residencias) de las poblaciones bajo el enfoque de “territorios inteligentes” entendido como aquellas formas extensivas y rotatorias de control e inteligencia de las poblaciones en la ocupación territorial, local y regional, estacional o flotante, motivados por lógicas de aprovisionamiento, económica productivas, comerciales o culturales.

En las regiones, se potencializarán los vínculos urbano-rurales comunitarios de las actividades económico productivas y lazos socioculturales a través de la generación de los medios y las

⁹⁶ Sistemas de Vida: Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, microorganismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales. En lo operacional los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación. Fuente: Ley N° 300, Artículo 5, Numerales 12 y 16.

⁹⁷ Zonas de Vida: Son las unidades biogeográficas-climáticas que están construidas por el conjunto de las comunidades organizadas de los componentes de la Madre Tierra en condiciones afines de altitud, ombrotipo, bioclima y suelo.



condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento, servicios, articulados a estrategias de desarrollo económico municipales.

El uso eficiente del suelo en las áreas urbanas consistirá en controlar predios ociosos de engorde económico que no cumplan fines sociales, definir áreas de densificación edilicia, promover la combinación de usos de suelo complementarios que mejoren la actividad urbanística, proteger áreas estratégicas de desarrollo urbano, definir áreas de protección natural o cultural, etc.

Para el efecto, se proponen las siguientes acciones:

Políticas de asentamientos humanos:

- Generar la política estatal de asentamientos humanos concentrados del país como sistemas de vida articulados y funcionales a las áreas rurales como un continuo en respuesta a la ocupación ordenada y vocacional del territorio, según roles y funciones económico productivas bajo el enfoque de “Bolivia Productiva” y “Bolivia Centro Energético de la región continental” con respeto a las identidades culturales y respeto a la Madre Tierra.
- Categorizar estratégicamente las áreas urbanas del país en el marco de la política estatal de asentamientos humanos concentrados.
- Desarrollar e implementar modelos de ocupación urbano rurales sostenibles en función a las características económico-productivas y socio-culturales de sus territorios.
- Consolidar los vínculos urbano rurales, entendido como un continuo geográfico funcional a ciudades sostenibles y como modelo de ocupación territorial en el país a través de la potencialización de los lazos socioculturales y productivos de la multilocalidad.



F74. Zonas de Vida.
Fuente: MPD y MMAyA.

- Se consolidarán Comunidades Urbanas principales compactas y fomentando la generación de nuevas Comunidades Urbanas en ciudades intermedias que cuenten con todos los servicios, acortando distancias, uniendo los barrios dispersos y aislados con sus zonas urbanas matrices y que impulsen la consolidación de ciudades inteligentes, seguras, accesibles y resilientes para el Vivir Bien.
- El ordenamiento urbano y la planificación deben reflejar adecuadamente Comunidades Urbanas con usos y tipologías edificatorias, con equipamientos y dotaciones públicas accesibles, con viviendas adecuadas y asequibles, garantizando así un hábitat urbano para el Vivir Bien.



- Equilibrar las Comunidades Urbanas ya existentes con los nuevos crecimientos. Ello requiere prestar igual atención a las intervenciones de rehabilitación, regeneración y renovación de comunidades urbanas existentes.
- Consolidar las regiones metropolitanas en institucionalización, planificación, financiamiento y ejecución de proyectos (Se constituirán las regiones metropolitanas de La Paz y Santa Cruz de acuerdo a lo estipulado en la Ley Marco de Autonomías) y apoyar la conformación de mancomunidades y otros espacios de planificación y gestión.
- Se recuperarán (reconstruir) y renovarán los entornos urbanos de las ciudades principales, mediante la regeneración y rehabilitación de espacios y edificios urbanos;
- Se ha incrementado la superficie consolidada⁹⁸ con asentamientos humanos.
- Desarrollar instrumentos técnico-normativos de planificación y administración territorial, diferenciados de acuerdo a las características de las áreas urbanas y en mejorar las capacidades de los GAM para que se administre el territorio de manera adecuada.
- Implementar procesos de densificación bajo la premisa de eficiencia en el uso del espacio urbano para la producción económica y de movilidad urbana, lo cual permite disminuir el número de desplazamientos, promover un consumo energético mucho más eficiente y garantizar el Vivir Bien. Deben contar con suficiente dotación

⁹⁸ Superficie o área consolidada: Se refiere a predios con o sin edificaciones que se encuentran dentro de una estructura urbana con servicios básicos, accesibilidad vial y que tienen seguridad técnica y jurídica.

de áreas verdes y de recreación como verdaderos espacios de convivencia y disfrute ciudadano.

Planes territoriales de desarrollo integral:

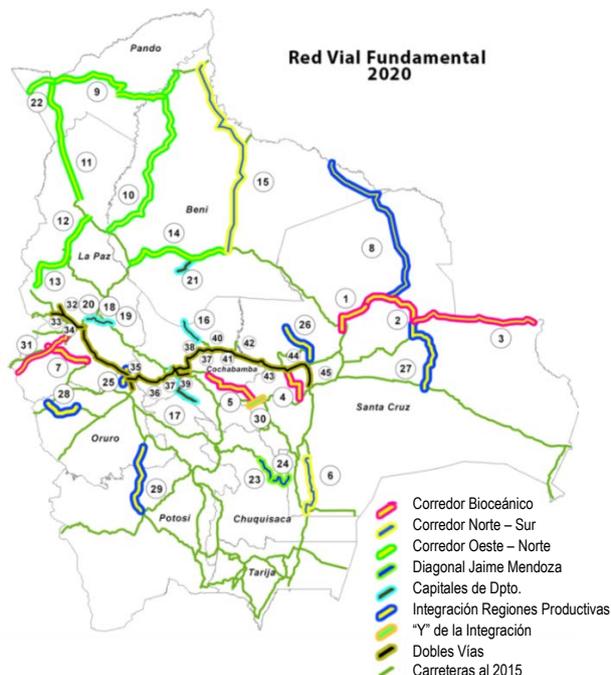
- Todos los asentamientos humanos concentrados mayores a 2.000 habitantes tendrán delimitados sus radios o áreas urbanas guardando eficiencia del uso de suelo urbano y bajo criterios de sostenibilidad en resguardo de las áreas productivas y de protección ambiental, cultural o natural.
- Desarrollar e implementar modelos sostenibles de habilitación de suelo urbano a partir de parámetros de ocupación, edificabilidad y el tamaño de la población proyectada.
- Elaborar e implementar de manera articulada entre los diferentes niveles de gobierno, los Planes Territoriales con los Planes Sectoriales, de mediano y largo plazo. Para el efecto, las ETA's deben elaborar sus PTDI (que promuevan el desarrollo sostenible de las áreas urbanas, el uso eficiente del suelo urbano y la ocupación equilibrada del territorio) fortaleciendo los vínculos urbano-rurales en función a los roles y vocaciones productivas, socioculturales (multilocalidad) de la población, generando políticas de incentivo para la población joven comprendida entre los 10 a 20 años y según los lineamientos de SPIE.
- Recuperar, re-cualificar y generar espacio público como espacio de convivencia y eje fundamental sobre el que se articula la vida social urbana de la Comunidad. Vincular los barrios dispersos y aislados con sus zonas urbanas matrices, ejecutar y hacer viables los ejes de conexión y acceso entre las áreas urbanas periféricas y las centrales, consolidando las ciudades Urbanas intermedias.



Gestión de las áreas urbanas

- Controlar predios ociosos y de engorde económico que no estén cumpliendo una función social.
- Consolidar la infraestructura urbana necesaria para consolidar las vocaciones y roles económicos productivo de 40 ciudades intermedias en articulación a su región en el marco de la política nacional de asentamientos humanos concentrados del país y priorizando la formación e inserción laboral de la población joven.
- Bajo el enfoque de las comunidades urbanas, las ETA's definirán e sus PTDI programas de incentivo productivo, inclusión laboral, formación académica y técnica en diversas áreas para jóvenes en particular del bono demográfico comprendido entre los 10 a 20 años, en base a la definición de un perfil de población meta que se pretende formar en el mediano y largo plazo. Asimismo, definirán políticas de atención e inclusión laboral de grupos vulnerables como personas de la tercera edad.
- Generar instancias e instrumentos en el Nivel Central del Estado y las ETA's para realizar el acompañamiento a los procesos de planificación y gestión urbana, producción de la vivienda y el hábitat en el marco de las Comunidades Urbanas a fin de que monitorear los avances y se realicen acciones de apoyo, reorientación, gestión y otros necesarios.
- Articulación física del territorio urbano-rural: "El 100% de las bolivianas y los bolivianos están integrados a través de sistemas de transporte en sus diferentes modalidades":
 - Se han construido y estarán en construcción aproximadamente 4.806 km de tramos carreteros.
 - Transporte ferroviario.
 - Transporte fluvial.

- Transporte aéreo.
- Sistema intermodal de transporte.



F75. Tramos carreteros Red Vial Fundamental, 2020.
Fuente: Administradora Boliviana de Carreteras.

8.2.2. INTERVENCIONES INTEGRALES DE VIVIENDA Y HÁBITAT PARA EL SER HUMANO INTEGRAL

Para el Estado Plurinacional de Bolivia alcanzar el desarrollo urbano sostenible no se trata solamente de construir viviendas adecuadas, sino más bien de incorporar en las Comunidades Urbanas intervenciones públicas y privadas con una dinámica multidisciplinaria, para enfrentar los problemas de la población desde diferentes perspectivas.



Bajo este lineamiento se generarán intervenciones integrales de vivienda y desarrollo urbano entendido el hábitat como resultado de una construcción colectiva. Lo que constituye un avance importante en Bolivia puesto que tradicionalmente las acciones de las distintas instituciones involucradas en el desarrollo urbano, como ser los gobiernos locales, las empresas de servicios, instituciones del nivel central del Estado, la sociedad civil organizada, entre otras, ya sea por las limitaciones normativas, institucionales o escasos recursos, tradicionalmente fueron desarticuladas y dispersas. Bajo este lineamiento, se obliga a generar procesos de coordinación y concurrencia interinstitucional y social con los actores involucrados.

En esta misma línea, el actual sistema de planificación de Bolivia, recientemente aprobado, se promueve la planificación integral a través de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral – PTDI que articula el ordenamiento urbano territorial con el desarrollo humano integral y la economía plural de las ETA's.

En el marco de la Ley de Vivienda y Hábitat, se abarcará la problemática habitacional desde la integralidad señalada por el Sistema de Naciones Unidas⁹⁹ en cuanto al derecho a una vivienda adecuada:

- Abarca libertades:
 - La protección contra el desalojo forzoso y la destrucción y demolición arbitrarias del hogar.
 - El derecho de ser libres de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia.
 - El derecho a elegir la residencia y determinar donde vivir y el derecho a la libertad de circulación.
- Abarca otros derechos:

- La seguridad de la tenencia.
- La restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio.
- El acceso no discriminatorio y en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada.
- La participación en la adopción de decisiones vinculadas con la vivienda en el plano nacional y en la comunidad.
- Condiciones de la vivienda adecuada:
 - La seguridad de la tenencia o protección jurídica.
 - Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.
 - Asequibilidad¹⁰⁰.
 - Habitabilidad (seguridad física, espacio suficiente y confort).
 - Accesibilidad (de poblaciones vulnerables, marginados y de escasos recursos).
 - Ubicación (accesibilidad a las fuentes de trabajo, equipamiento urbano comunitario, educación, salud, abasto, servicios públicos, transporte, estar fuera de áreas de riesgo, entre otros).
 - Adecuación cultural, que respete la expresión de la identidad cultural.

Lo cual se potencializa con la propuesta boliviana de promover, consolidar y generar Comunidades Urbanas como espacios de organización social, cooperación, seguridad, auto-identificación, resiliencia y de desarrollo pleno del ser humano, individual y colectiva.

Las condiciones de habitabilidad del entorno urbano, no solo está referido a las coberturas de los servicios básicos, equipamiento comunitario, servicios públicos, seguridad, transporte, etc. sino a la calidad, accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad, lo cual requiere de procesos idóneos, articulados y concurrentes de planificación y gestión urbana. En este sentido, el Informe de Desarrollo Humano 2015 de Naciones Unidas sobre Bolivia hace bastante

⁹⁹ Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¹⁰⁰ Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.



hincapié en consolidar por ejemplo las regiones metropolitanas del país bajo una planificación articulada de entre los gobiernos municipales que las componen.

Se reconoce e incentivará los diversos orígenes de producción de la vivienda, desde las instancias gubernamentales y no gubernamentales, empresariado privado, desde la sociedad civil organizada – ONG's, instituciones de cooperación internacional, organizaciones sociales, o desde la iniciativa propia y privada. Sin embargo, es necesario concentrar la información de los distintos avances y resultados obtenidos, en particular de proyectos y planes de vivienda masiva, por lo tanto deberán ser reportados al nivel central del Estado a fin de evaluar, monitorear y reconducir las políticas públicas del sector vivienda y hábitat en Bolivia.

La política estatal de vivienda y hábitat, a través de una Ley Nacional especial definirá directrices estructurales de las condiciones, planificación y gestión de hábitat adecuado de la vivienda y su entorno en el marco de las Comunidades Urbanas y los Sistemas de Vida del SPIE, definirá los elementos necesarios para el acceso al suelo con las condiciones técnicas y legales para la ejecución integral de vivienda y hábitat, el financiamiento y seguridad de la tenencia de la vivienda en sus distintas modalidades.

Reducción del déficit habitacional

Producción estatal

- A partir de las comunidades urbanas, el 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con medios provistos, organizados y promovidos por el Estado para acceder, de manera expedita y adecuada a sus condiciones económicas y sociales, a

viviendas dignas, con servicios básicos, que les permitan Vivir Bien.

- Al año 2020, reducir al menos un 10% el déficit habitacional del país.
 - Construir 51.290 viviendas nuevas: unifamiliares, multifamiliares y complejos habitacionales, así como reposición por atención de desastres.
 - Mejorar, ampliar y/o renovar 63.710 viviendas con eficiencia energética.
 - Las tipologías de vivienda a desarrollar en el primer quinquenio (2016 – 2020) son las siguientes:
 - Construcción de viviendas unifamiliares, urbana y rural bajo las modalidades de financiamiento en subsidio, crédito o mixta (subsidio y crédito), complementado con los aportes de las (os) beneficiarios para atender la problemática del hábitat y los servicios públicos. Para las familias jóvenes se construirán viviendas progresivas, por otro lado, se complementará la oferta de vivienda social con la construcción de viviendas productivas, turísticas, que apoyen al ingreso económico de las familias.
 - Construcción de viviendas multifamiliares, se construirá de manera masiva bloques y/o edificios multifamiliares con precios de interés social. Se atenderá prioritariamente al sector aportante, bajo las modalidades de financiamiento en subsidio, crédito o mixta (subsidio y crédito).
 - Mejoramiento y ampliación de vivienda, otorgando condiciones de habitabilidad a viviendas precarias construidas en áreas urbanas y rurales, otorgando condiciones de habitabilidad y uso de tecnologías eco-eficientes. La forma de intervención en área urbana será a través de la modalidad de crédito y en el área rural bajo la modalidad de subsidio con enfoque de autoconstrucción asistida con un fuerte aporte de mano de obra y concurrencias de las ETA's.
- Se generarán equipamientos urbanos estratégicos de impacto urbano, metropolitano, regional y nacional bajo la planificación sectorial de los ministerios que conforman el Órgano Ejecutivo.
 - Identificar áreas de intervención urbana en los municipios que permita la confluencia de esfuerzos interinstitucionales y sociales para la



mejora del hábitat urbano y la ejecución integral de proyectos de vivienda en el marco de las Comunidades a partir de la realización de diagnósticos integrales que permitan identificar los recursos y potencialidades que ofrece en términos de retornos económicos, ambientales, físico materiales, etc.

- Intervenciones integrales de vivienda y hábitat urbano a través de componentes de mejoramiento barrial, desarrollo comunitario, regularización de derecho propietario, desarrollo económico local, mejoramiento o generación de vivienda nueva bajo el enfoque de las comunidades urbanas.
- Regularización de derecho propietario.
 - Al 2020, a través de la Unidad Ejecutora PROREVI se proyecta la regularización legal y técnica del derecho propietario de 72.000 viviendas a través de la corrección de folios reales y la regularización del derecho propietario y asimismo de 21.640 viviendas tituladas, mediante procesos judiciales individuales.

Fomentar la actividad de las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua en favor del segmento poblacional de bajos recursos económicos, impulsando programas específicos como alternativas de respuesta para las familias de menores ingresos económicos, consolidándose la otorgación de créditos colectivos y la propiedad colectiva.

Promover mecanismos innovadores donde el privado sea actor o socio en el financiamiento de la vivienda donde el beneficiario, dependiendo su nivel económico, pueda acceder a una vivienda adecuada a través de subsidios, créditos o modalidades mixtas.

Otras estrategias de reducción y sostenibilidad del déficit habitacional de mediano plazo

- Continuidad y apoyo a la producción social de vivienda, incluyendo usos, costumbres y valores culturales del núcleo básico familiar y comunitario,

con soluciones funcionales y flexibles que contribuyan a la estabilidad y seguridad económica familiar, incorporando una perspectiva integral a las propuestas de soluciones habitacionales que se desarrollen a futuro.

- Diversificación de sistemas de acceso a financiamiento (microcréditos, cooperativismo, créditos solidarios, mancomunados, pasanaku, autoayuda.
- Fortalecer las cooperativas de vivienda y otras iniciativas, incentivando la cultura del ahorro como base para el financiamiento de la vivienda que se adecue a los niveles de ingreso disponible.
- Fortalecer la autoproducción de vivienda, a través de procesos de capacitación y asistencia técnica y financiamiento mejorando la edificación de la vivienda y los componentes del hábitat.
- Acompañar y efectuar seguimiento a la transferencia de competencias y su implementación por parte de las entidades territoriales autónomas.
- Facilitar el acceso al suelo y promover las inversiones inmobiliarias con fines residenciales, especialmente las dirigidas a familias pobres en concordancia con los planes de Vivienda Social.
- Estimular la producción de soluciones habitacionales de calidad que contemplen todas las formas de dotación de vivienda público y privado.
- Propiciar la integración física y social de las familias que habitan en barrios, así como la recuperación de las condiciones de habitabilidad de las que viven en áreas tugurizadas o deterioradas de los centros urbanos del país.



- Contribuir a superar la vulnerabilidad física y económica de las familias que habitan las áreas rurales del país.
- Establecer, en concurrencia con otros niveles de gobierno y entidades privadas, un sistema integral de financiamiento que incentive la demanda de vivienda en todos segmentos sociales, fortalezca a los agentes vinculados a la producción de soluciones habitacionales e incorpore nuevas formas de acceso al mercado de vivienda.
- Garantizar el fortalecimiento institucional de los actores de la formulación y ejecución de la política habitacional.
- Identificar y caracterizar las poblaciones metas, priorizando poblaciones vulnerables a fin de generar comunidades equitativas e inclusivas que generen ciudades amigables e inclusivas para la familia como ser la instalación de guarderías, casas de refugio, de acogida, etc. para todos los grupos vulnerables, según sus requerimientos.

Estrategias de sostenibilidad de la vivienda y el hábitat en el largo plazo

- Garantizar la sostenibilidad de la vivienda y el hábitat, a través de mecanismos de gestión técnicos operativos aplicados en el proceso de construcción comunidades urbanas que beneficien a las distintas familias de la población boliviana proyectada, considerando los siguientes puntos:
 - Atender eficientemente y adecuadamente el nuevo déficit habitacional posterior al año 2036 derivada de la formación de nuevos hogares para su desarrollo humano pleno individual y colectivo.
 - Promover la ocupación ordenada y sustentable de los asentamientos humanos en el territorio consolidando comunidades urbanas.
- Profundizar la corresponsabilidad de los distintos niveles de gobierno es un elemento central para la

generación de Comunidades Urbanas. Las intervenciones en el territorio serán cooperativas, articuladas y eficientes de manera de promover el vivir bien. Para ello es imprescindible mejorar primero las capacidades de los Gobiernos Autónomos Municipales.

- Establecer mecanismos e instancias de evaluación, seguimiento y monitoreo de las Comunidades Urbanas y control del déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de las áreas urbanas.
- Establecer un marco jurídico claro e innovador en materia de gestión del suelo en el que prevalezca el interés público sobre el privado, con liderazgo de los Gobiernos Autónomos Municipales y el involucramiento del sector privado como socio estratégico del proceso.
- Se controlarán los déficits de habitabilidad y de calidad ambiental urbana y rediseñar las estructuras productivas, comerciales y de servicios, diversificando usos.

Universalización de los servicios básicos con soberanía para vivir bien

- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de comunicación telefónica e internet.
- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz.

Se generarán acciones de concurrencia interinstitucional con los gobiernos municipales, las empresas de servicios y otras involucradas en el desarrollo urbano para generar las condiciones de



habitabilidad en los proyectos de vivienda a ser ejecutados por el nivel central del Estado.

8.2.3. CAPTURA Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS EXCEDENTES ECONÓMICOS DEL SUELO URBANO

En el marco de la Ley de Vivienda y Hábitat, se definirán preceptos fundamentales en el acceso a suelo y el autofinanciamiento del desarrollo urbano como ser la definición de los excedentes económicos urbanos como un bien común, el hábitat urbano como función social del urbanismo, prevalencia del interés general sobre el particular, distribución equitativa de cargas y beneficios, el hábitat urbano como construcción corresponsable y colectiva de todos, entre otros. En este marco, la redistribución equitativa de los excedentes económicos del suelo urbano constituye uno de los elementos más importantes para el desarrollo urbano y el financiamiento de las Comunidades Urbanas.

Los excedentes económicos del suelo urbano tienen que ver con los valores y plus-valores que generan las ciudades producto de la actividad económica de la colectividad y que se transfieren a los predios, generándoles rentas y beneficios según su localización. En Bolivia, precariamente se ha ingresado en éste ámbito con la implementación de instrumentos urbanísticos de recaudación convencionales.

A partir de este marco normativo nacional, las ETA's podrán elaborar sus normativas urbanísticas específicas que les permita mejorar el ejercicio de su competencia de desarrollo urbano, de gestión del suelo urbano y de acceso a la vivienda adecuada, priorizando a las poblaciones desfavorecidas y la

redistribución equitativa de los excedentes económicos.

Por otro lado, se plantean estrategias de desarrollo económico de las áreas urbanas que se deben implementar producto de las lecciones aprendidas en los últimos 20 años.

- Implementar instrumentos de regulación del mercado inmobiliario para el autofinanciamiento del desarrollo urbano de las áreas urbanas y las regiones metropolitanas.
- Desarrollar, implementar y actualizar sistemas integrales de catastro urbano multifinancieros.
 - Al 2020, actualizar la normativa nacional de Sistemas de Catastro Urbano.
 - Al 2020, 12 Municipios con Sistemas de Catastro Urbano a partir del cual se definen lineamientos técnicos claros para proponer su réplica en el resto del país, que coadyuven en la mejora de los ingresos municipales, con mayor impacto y equidad contributiva; los GAM's, en el marco de sus competencias, serán responsables de la implementación y actualización permanente de los catastros urbanos.
- Generar modelos de captura y redistribución equitativa de los excedentes económicos del suelo urbano en los procesos de habilitación de suelo urbano, urbanizaciones, edificaciones, cambios de uso, proyectos de desarrollo, transferencias de edificabilidad entre otros, en el marco de la Ley de Vivienda y Hábitat.
- Desarrollar, implementar y actualizar sistemas integrados de recaudaciones entre los gobiernos municipales y otras instituciones relacionadas, en particular de la oficina de derechos reales que lleva el registro legal de bienes inmuebles.
- Elaborar planes de usos de suelo urbanos en el marco del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial – POUT.



- Definir zonas de valor catastral (fiscal) o zonificación por auto-avalúo.
- Determinar el valor del suelo urbano en las áreas de crecimiento y extensivas de los procesos de delimitación de radios o áreas urbanas.
- Tomar medidas normativas preventivas y de posesión física de predios estratégicos ante cambios de usos o anuncios de proyectos públicos, en resguardo del interés común.
- Generar instrumentos técnico normativos tipo para la aplicación optativa de los gobiernos municipales en la captura y redistribución equitativa de los excedentes económicos urbanos.
- Generar incentivos para la inversión privada en el mercado inmobiliario focalizado y el desarrollo urbano en el marco de generar comunidades urbanas.
- Insertar en la reglamentación urbanística de los municipios mecanismos e instrumentos de recuperación de suelo para usos públicos y vivienda.

8.3. Eje 3: Sistemas de Vida en armonía a la Madre Tierra

8.3.1. FUNCIONES AMBIENTALES

Este lineamiento consiste en precautelar el equilibrio ambiental y social correspondiente de toda intervención en el territorio urbano, tomando en cuenta el balance hídrico, la fertilidad o estabilidad de los suelos, la captura de carbono y la presencia de biodiversidad, precautelando el bienestar del colectivo social; en este sentido, es importante generar instrumentos de monitoreo y evaluación del equilibrio ambiental urbano en cuanto al hacinamiento, eficiencia y calidad de la movilidad urbana,

contaminación visual, sonora, olfativa, asoleamiento, relación de vegetación, ventilación, entre otros.

- Restaurar y reducir significativamente la contaminación de aire, agua y suelos en cuencas y se ha restaurado sus zonas de vida con mayor impacto ambiental, fortaleciendo las funciones ambientales de sus sistemas, con participación del nivel central, las ETA's y la población local.
- Generar las condiciones de habitabilidad urbana del espacio público en cuanto a adecuadas condiciones del paisaje urbano, en cuanto a la contaminación visual publicitaria y del entorno urbano, contaminación acústica, olfativa, ergonometría, etc.
- Garantizar adecuadas condiciones de movilidad urbana como factor determinante tanto para la productividad económica de las ciudades como para la calidad de vida de sus ciudadanos y el acceso a servicios básicos de salud y educación.
- Al menos 5 cuencas (Rocha, Piraí, Guadalquivir, Katari, Cotagaita) han implementado acciones para recuperación de cuerpos de agua.
- Se han consolidado procesos de gestión integral de residuos sólidos para el reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura de los residuos sólidos comunes, peligrosos y especiales.
- Se ha incrementado y ampliado las zonas verdes, los bosques urbanos y espacios públicos con calidad y gestión ambiental en áreas urbanas de todos los municipios.
- Toda intervención tiene medidas de mitigación y reposición ambiental.
- Se ha generado instrumentos normativos e indicadores de la calidad ambiental y de habitabilidad en las áreas urbanas y las áreas



rurales que permitan efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación ambiental.

8.3.2. ECO-EFICIENCIA TECNOLÓGICA Y ENERGÉTICA

Este lineamiento va dirigido a promover agresivamente la aplicación de tecnologías limpias y eco eficientes en la ejecución de todo proyecto de intervención urbana, ya sea de infraestructura, edificaciones, obras civiles, equipamiento urbano, vivienda (sistemas constructivos e instalaciones), sistemas de servicios básicos, servicios públicos, plantas de tratamiento, movilidad urbana (transporte), industria, proyectos productivos, entre otros, promoviendo el reciclaje y ahorro energético para la conformación de Comunidades Urbanas sostenibles.

En este sentido, se realizarán las siguientes acciones:

- Generar la normativa, mecanismos, programas y proyectos para el incentivo, formación de recursos humanos, diseño, inversión e implementación de tecnologías limpias y eco-eficientes energéticamente en todos los niveles gubernamentales del Estado.
- Incorporar en la planificación y el ordenamiento urbano territorial conceptos y criterios de eco-eficiencia tecnológica y energética.
- Generar alternativas de movilidad urbana en base a conceptos y técnicas de eco-eficiencia tecnológica y energética, generando incentivos a la peatonalización, ciclo vías y transporte limpio.
- Sustituir las energías emisoras de gases de efecto invernadero por energías renovables en la mayor medida posible (Solar, Eólica, Biomasa y Geotérmica).
- Controlar y reducir el consumo energético en el sector residencial, industrial, comercial e institucional, mediante la promoción e incentivos del ahorro energético pasivo, la adopción de medidas de eficiencia energética y los cambios de comportamiento y actitud de los ciudadanos.
- Incentivar el desarrollo de nuevas tecnologías de diseño y edificaciones eco-eficientes, así como la normalización técnica de la construcción, certificaciones, adopción de sistemas dimensionales, sistema de pesos y medidas, normas de uso y control de calidad de materiales, con el fin de crear la base material técnica para la aplicación de sistemas constructivos mejorados y prefabricados en la producción de gran escala.
- Promover la industria e inversión de la producción masiva de vivienda eco-eficiente tecnológica y energéticamente con las condiciones de habitabilidad y confort necesarios. Como ser viviendas bioclimáticas que incorpore técnicas pasivas, nuevas tendencias activas orientadas al ahorro energético, el bienestar y confort de los usuarios, y la integración armónica al medio ambiente.
- Proponer alternativas convincentes de nuevas tecnologías que permitan romper estereotipos tecnológicos de poblaciones respecto a los modos de vida, espacialidad y sistemas constructivos de las viviendas.
- Generar programas de desarrollo, incentivo e inversión de proyectos con eco-eficiencia tecnológica y energética.
- Incentivar la investigación tecnológica, así como la recuperación y mejoramiento de tecnologías tradicionales; generación de tecnologías locales, que abaraten los costos en la construcción



respetando la interculturalidad y el desarrollo sustentable.

- **Resultados esperados en energía:**
 - Se ha incrementado la participación de energías renovables a 79% al 2030 respecto al 39% del 2010.
 - Se ha logrado incrementar la participación de las energías alternativas y otras energías (vapor ciclo combinado) del 2% el 2010 al 9% el 2030 en el total del sistema eléctrico, que implica un incremento de 1.228 MW al año 2030, respecto a 31 MW de 2010.
 - Se han reducido las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por cobertura de electricidad de 14,6% el año 2010 a 3% al 2030.
 - Reducción de las emisiones directas de las viviendas e indirectas vinculadas a la construcción.

Agua, residuos sólidos, tecnología y fortalecimiento de capacidades

- **Disminuir el consumo de agua potable mediante la mejora en la eficiencia de la red, el cambio en los hábitos de consumo, la instalación de medidas ahorradoras y el impulso al uso de fuentes hídricas no convencionales (cosecha de agua/pluviales, grises, etc.). Resultados esperados:**
 - Se ha triplicado (3.779 millones de m³) la capacidad de almacenamiento de agua el 2030, respecto a los 596 millones de m³ del 2010.
 - Se ha alcanzado el 100% de la cobertura de agua potable el 2025, con sistemas de prestación de servicios resilientes.
 - Se ha reducido el componente de agua en las Necesidades Básicas Insatisfechas a 0,02% al 2030.
 - Se ha triplicado la superficie de riego superando 1 millón de hectáreas al 2030 respecto a las 296.368 hectáreas del 2010, duplicándose la producción de alimentos bajo riego al 2020 y triplicándose al 2030.
 - Se ha avanzado significativamente en la participación social para la gestión local del agua, incrementándose al 80% el número de organizaciones sociales de gestión del

agua con sistemas resilientes respecto al 35% del año 2010.

- **Implantar modelos de gestión integral de residuos sólidos, con menor emisión de gases de efecto invernadero, recolección y deposición diferenciada y reciclaje de material apto para su transformación, con una tendencia en las Comunidades Urbanas a Cero Residuos Sólidos.**
 - 80 municipios implementan su gestión integral de residuos sólidos (reciclaje, compostaje e industrialización, tratamiento y disposición final segura).
 - Se han construido y mejorado Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para la descontaminación de fuentes de agua en las áreas urbanas del país.
- **Aplicación de índices ambientales del Vivir Bien.**
 - Índice Nacional de Capacidad de Adaptación en Agua, que considera la captación, embalse, almacenamiento y provisión de agua para consumo humano y para riego, el incremento de la gestión social comunitaria del agua, la mejora de la producción agrícola con sistemas de riego más eficientes, el re uso de agua residual de las grandes urbes, y la ampliación universal de la cobertura nacional de agua potable.
- **Soberanía científica y tecnológica, Investigación y desarrollo de tecnología (2020):**
 - Los complejos productivos y las empresas reciben servicios de transferencia tecnológica.
 - Se cuenta con la Nube Soberana de Gobierno Electrónico para gestión, almacenamiento y seguridad de la información del Estado.
 - Se ha concluido la Primera fase de la Ciudadela del Conocimiento Científico y la Tecnología.
 - Se ha implementado el Complejo Industrial Farmacéutico.
 - La Agencia del Gobierno Electrónico de Información y Comunicación se encuentra operando.
 - El Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con acceso a la información y a la comunicación.
 - Se ha concluido la primera fase de la Televisión Digital Libre en capitales de departamento y El Alto.



- Eliminación de las patentes de las tecnologías y reconocimiento del derecho humano a la ciencia y tecnología de la vida.
- Formación y especialización profesional científica.
 - Al 2020, todas las entidades y empresas vinculadas al sector productivo, agua, medio ambiente, telecomunicaciones, salud y otros asignarán un porcentaje de sus recursos dirigido a la investigación científica y desarrollo de tecnología.
 - Las empresas públicas y centros de innovación tecnológica nacional y de los gobiernos autónomos han incorporado profesionales con alto grado de formación científica y tecnológica.
- Promover centros de investigación y formación en todo nivel educativo, sea de carácter recreativo, formativo y científico.
- Fomentar la excelencia en la formación de los recursos humanos formados en carreras de tecnologías emergentes que demande el mercado y los avances tecnológicos en el país, en el marco del Vivir Bien.
- Promover campañas de información que demuestren la importancia de aplicar estrategias de eficiencia energética dentro del consumo final de energía en el sector residencial.

8.3.3. RESILIENCIA, PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Desarrollar, fortalecer y generar comunidades urbanas en distintas escalas, sean vecinales y distritales con capacidades de resiliencia, prevención de riesgos y adaptación al cambio climático a partir de la organización y cohesión social. En este sentido, se efectuarán las siguientes acciones:

- Los planes e instrumentos de planificación integral territorial y de inversión pública han incorporado la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y

cambio climático, y elementos de regeneración y restauración de zonas de vida, fortaleciendo los procesos económico - productivos con una visión integral.

- Desarrollar modelos urbanos y de ocupación territorial basado en las zonas de vida identificados por el NCE.
- Generar e implementar modelos, planes, instrumentos y sistemas de gestión integral de riesgos en las etapas de prevención, atención y post-desastre.
- Generar estructuras organizacionales especializadas en riesgos en las ETA's, barriales y distritales.
- Generar, implementar y evaluar normativa técnica, administrativa y jurídica en todos los niveles de gobierno en gestión de riesgos.
- Potencializar la organización y resiliencia de las comunidades urbanas ante amenazas.
- Generar programas de educación ciudadana y de educación escolar sobre gestión de riesgos.
- Identificar áreas y factores de riesgo.
- Generar, implementar planes, programas y proyectos de prevención, atención, rehabilitación y adaptación a desastres naturales.
- Prever áreas para el reasentamiento temporal y permanente de poblaciones afectada ante eventos adversos.

Adaptación al cambio climático:

- Se deben establecer medidas de adaptación de las Comunidades Urbanas al cambio climático, considerando los diferentes ecosistemas y zonas de vida, entre ellas:
- Construcciones con materiales de calidad, uso de materiales locales y aptos a las zonas de



intervención, para evitar o reducir los daños de efectos del cambio climático en las edificaciones y las infraestructuras.

- Adecuación bioclimática de los edificios, incluyendo medidas de carácter arquitectónico y que estén incluidas al diseño, la orientación y el aislamiento
- Corredores e infraestructuras verdes urbanas, así como promover una mayor relación con los ecosistemas del entorno de las comunidades urbanas (especialmente, con los espacios naturales protegidos).
- Promover no solo patrones de ahorro energético (reducir la demanda de energía), sino también cambiar el modelo de oferta, fomentando los de energía distribuida y descentralizada, como recurso para reducir la insuficiencia energética y disminuir la dependencia de las ciudades.
- Cada Comunidad Urbana debe contar hasta el año 2020 con “mapas de riesgos naturales” para todos los ámbitos en los que se prevean intervenciones urbanizadoras.
- El manejo de la contaminación del aire, agua y suelos es un elemento crucial de la calidad ambiental para el Vivir Bien de Comunidades Urbanas, por ello al 2036 se construirán plantas de tratamiento de aguas residuales, se consolidarán los procesos de gestión integral de residuos sólidos, se restaurarán y fortalecerán las funciones ambientales en zonas y sistemas de vida, se promoverá la prevención frente a los riesgos de desastres naturales, se incrementará la resiliencia al cambio climático, estableciendo el nuevo modelo ambiental con complementariedad de derechos entre los ciudadanos y la Madre Tierra.

Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la madre tierra:

- En Bolivia habremos consolidado un Sistema Plurinacional de áreas protegidas incluyendo áreas del nivel central del Estado y de todas las entidades territoriales autónomas con participación comunitaria y social indígena campesinas, así como poblaciones locales.
- Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de bosques y las funciones ambientales con la realización de actividades productivas y la producción de alimentos.

Contribución con soluciones estructurales globales a la crisis climática

- Plantear la implementación de indicadores de contaminación medioambiental en las ciudades para sancionar a las áreas urbanas más contaminadoras.
- Construcción de un sistema climático basado en la responsabilidad con la Madre Tierra, la cultura de la vida y con la realización plena de la humanidad en su desarrollo integral, comunitario y humanizando a la economía, superando el enfoque simplista de la des-carbonización de la economía.
- Implementación efectiva por parte de los gobiernos del derecho humano al agua.
- Erradicación de la mercantilización de la naturaleza y de los mercados de carbono que promueven millonarios negocios climáticos y no resuelven el problema de la crisis climática.



10. ANEXO 1 – INDICADORES

Para varios de los indicadores solicitados se han trabajado la información en función de los censos nacionales de población y vivienda.

1. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE VIVEN EN BARRIOS Y TUGURIOS:

Esta información no está disponible en el Instituto Nacional de Estadística por lo tanto se muestra como variable proxy la población con Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI en cada uno de los censos de Población y Vivienda.

BOLIVIA: POBLACIÓN CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y VARIACIÓN ANUAL, CENSOS DE 1992, 2001 y 2012 (En porcentaje y puntos porcentuales - p.p.)

DESCRIPCIÓN	CENSOS 1992	CENSOS 2001	CENSOS 2012	Variación Promedio Anual (1) 1992-2001 p.p.	Variación Promedio Anual (1) 1992-2012 p.p.	Variación Promedio Anual (1) 2001-2012 p.p.
BOLIVIA	70,9	58,6	44,9	-1,3	-1,3	-1,2
Chuquisaca	79,8	70,1	54,5	-1	-1,2	-1,4
La Paz	71,1	66,2	46,3	-0,5	-1,2	-1,8
Cochabamba	71,1	55	45,5	-1,7	-1,3	-0,8
Oruro	70,2	67,8	47	-0,3	-1,1	-1,9
Potosí	80,5	79,7	59,7	-0,1	-1	-1,8
Tarija	69,2	50,8	34,6	-2	-1,7	-1,4
Santa Cruz	60,5	38	35,5	-2,4	-1,2	-0,2
Beni	81	76	56,4	-0,5	-1,2	-1,7
Pando	83,8	72,4	58,8	-1,2	-1,2	-1,2

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS (UDAPE).

(1) Para el cálculo de la variación promedio anual entre 1992 y 2001, el período intercensal es de 9 años, 3 meses y 5 días. De 1992-2012 es de 20 años, 3 meses y 2 días.

Para 2001-2012, el período es de 11 años, 2 meses y 21 días.

El indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI considera los aspectos que se muestran en el cuadro siguiente, los mismos tienen mayor frecuencia en las áreas periurbanas y por ello se ha considerado una variable cercana a “personas que viven en tugurios”.



VIVIENDA	Materiales de construcción de la vivienda.	Pared
		Techo
		Piso
	Disponibilidad de espacios de la vivienda	Dormitorios por persona
		Habitaciones Multiuso por persona
		Tenencia de Cocina
SERVICIOS E INSUMOS BÁSICOS	Saneamiento Básico	Agua
		Servicio Sanitario
	Insumos Energéticos	Energía Eléctrica
		Combustible para Cocinar
EDUCACIÓN	Asistencia Escolar	
	Años aprobados	
	Alfabetización	
SALUD	Atención Médica	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística - CÁLCULO DEL INDICADOR DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS EN BOLIVIA 1992 Y 2001.

2. PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA CON ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA.

No se dispone, de ningún indicador que sintetice la vivienda adecuada a partir de los criterios establecidos en NNUU, por lo que se ha considerado presentar los datos del déficit habitacional para el mismo periodo.

BOLIVIA: Déficit Habitacional (Número de Viviendas)

TIPO DE DEFICIT	CENSO 1992	CENSO 2001	CENSO 2012
Déficit Cuantitativo	186.663	193.538	167.299
Déficit Cualitativo	671.739	855.238	1.176.738
TOTAL	858.402	1.048.776	1.344.037

Fuente: INE, CNPV, 2012.



El Déficit habitacional se calcula considerando diversas condiciones en la vivienda, que son los atributos:

DEFICIT CUALITATIVO	DESCRIPCIÓN
VIVIENDAS con deficiencias irrecuperables	Se tratan de viviendas cuyas condiciones de materiales están en tan mal estado que conviene construir una vivienda nueva antes de repararla.
Allegamientos (1)	Considera los diferentes hogares en una misma vivienda a partir de la composición de los mismos. Bajo el principio de un hogar = una vivienda considera la necesidad de construir una nueva vivienda para cada hogar.
DEFICIT CUALITATIVO	DESCRIPCIÓN
Viviendas recuperables	Considera a las viviendas cuyas deficiencias en los materiales permiten hacer reparaciones en las mismas de manera de mejorar su condición.
Hacinamiento	Cuando el número de habitantes y el número de habitaciones en una misma vivienda tiene una relación mayor o igual a tres, se considera que la vivienda debe ser ampliada y mejorar estas condiciones.
Espacio exclusivo para cocinar	Disponer de un espacio único para cocinar permite mejores condiciones de salud en la preparación y guardado de alimentos. En caso de que una vivienda no disponga de este espacio se requiere hacer mejoras de manera que se puedan realizar
Acceso a servicios básicos	Que la vivienda disponga de servicios adecuados (energía eléctrica, agua y saneamiento) es una condición importante para una vivienda adecuada y un derecho establecido en la Constitución Política del Estado, por lo que si una vivienda no tiene estos servicios se deben hacer gestiones para ello.

(1) Se calcula únicamente para los censos 2001 y 2012.

3. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ZONAS URBANAS CON ACCESO A AGUA POTABLE.

BOLIVIA: VIVIENDAS CON ACCESO A AGUA POR PROCEDENCIA DEL AGUA CENSOS 1992, 2001, 2012 (EN PORCENTAJE)

SERVICIOS BÁSICOS	CNPV 1992			CNPV - 2001			CNPV - 2012		
	NACIONAL	URBANO	RURAL	NACIONAL	URBANO	RURAL	NACIONAL	URBANO	RURAL
Procedencia de agua	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Red por cañería hasta la edificación	53,9	81,4	19,2	62,3	82,9	29,6	68,3	83,3	40,3
Pileta pública	n.d.	n.d.	n.d.	7,4	5,3	10,8	8,6	6,7	12,1
Pozo o noria con bomba	21,0	9,7	35,2	3,5	1,9	6,0	3,6	2,3	6,1
Pozo o noria sin bomba	n.d.	n.d.	n.d.	10,6	3,4	22,0	6,9	2,3	15,5
Río, vertiente, acequia	19,8	2,1	42,2	11,3	0,9	27,7	8,7	1,1	22,8
Lago, laguna, curiche	n.d.	n.d.	n.d.	0,9	0,1	2,1	0,9	0,2	2,4
Carro repartidor (aguatero)	3,1	4,6	1,1	2,1	3,1	0,3	3,0	4,1	0,8
Otro (1)	2,2	2,2	2,3	1,9	2,2	1,5	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: UDAPE en función de la información disponible en el INE (censos 1992, 2001) INE censo 2012. Esta categoría no fue incluida en el censo 2012.



4. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ZONAS URBANAS CON ACCESO A SERVICIOS DE SANEAMIENTO ADECUADOS.

BOLIVIA: VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIO DE ALCANTARILLADO CENSOS 1992, 2001, 2012 (EN PORCENTAJE)

SERVICIOS BÁSICOS	CNPV 1992			CNPV-2001			CNPV -2012		
	NACIONAL	URBANO	RURAL	NACIONAL	URBANO	RURAL	NACIONAL	URBANO	RURAL
Desagüe del servicio sanitario	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Tiene Alcantarillado	20,6	36,2	0,9	30,0	48,0	1,5	40,3	59,8	3,8
No tiene	79,4	63,8	99,1	70,0	52,0	98,5	59,7	40,2	96,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

5. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ZONAS URBANAS CON ACCESO A SERVICIOS REGULARES DE RECOLECCIÓN DE SERVICIOS.

Esta variable se calculó por primera vez en el censo 2012 no existe información para los periodos anteriores.

BOLIVIA: FORMA DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA CENSO 2012
(EN PORCENTAJE)

FORMA DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA	CNPV -2012		
	NACIONAL	URBANO	RURAL
	100	100	100
Carro basurero	44,2	65,7	4,0
La queman	22,8	8,0	50,6
Basurero público o contenedor	13,4	19,7	1,8
La botan al río	7,0	2,1	16,0
La botan a terreno baldío o calle	7,0	3,2	14,2
La entierran	4,0	0,8	10,0
Otra forma	1,5	0,5	3,4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



6. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ZONAS URBANAS CON ACCESO A ENERGIA PARA EL HOGAR NO CONTAMINANTE.

Bolivia no calcula el acceso a energías no contaminantes, sin embargo está implementando como política el recambio de generación de fuentes no contaminantes.

BOLIVIA: VIVIENDAS CON ACCESO A SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA 1992, 2001, 2012 (EN PORCENTAJE)

SERVICIOS BÁSICOS	CNPV 1992			CNPV-2001			CNPV -2012		
	NACIONAL	URBANO	RURAL	NACIONAL	URBANO	RURAL	NACIONAL	URBANO	RURAL
Energía eléctrica	100								
Tiene	55,5	87,1	15,6	64,4	89,5	24,7	82,3	95,6	57,5
No tiene	44,5	13,0	84,4	35,6	10,5	75,3	17,7	4,4	42,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.



11. ANEXO 2 – PARTICIPANTES

MINISTERIOS	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DEPARTAMENTALES	GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES
1. MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO	1. SANTA CRUZ	1. LA PAZ
2. MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS	2. TARIJA	2. SANTA CRUZ
3. MINISTERIO DE JUSTICIA	3. COCHABAMBA	3. COCHABAMBA
4. MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	4. LA PAZ	4. TARIJA
5. MINISTERIO DE AUTONOMÍAS	5. POTOSÍ	5. POTOSÍ
6. MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	6. BENI	6. ORURO
7. MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL	7. PANDO	7. EL ALTO
8. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	8. ORURO	8. PANDO
9. MINISTERIO DE GOBIERNO	9. CHUQUISACA	9. BENI
10. MINISTERIO DE DEFENSA		10. CHUQUISACA
11. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		11. VIACHA
12. MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA		12. WARNES
13. MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍA		13. COTOCA
14. MINISTERIO DE SALUD		14. OKINAWA I
15. MINISTERIO DE DEPORTES		15. LA GUARDIA
16. MINISTERIO DE EDUCACIÓN		16. PUERTO SUÁREZ
17. MINISTERIO DE CULTURAS Y TURISMOS		17. SACABA
18. VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD		18. VINTO
19. VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES		19. QUILLACOLLO
20. VICEMINISTERIO DE ENERGÍA		20. TIQUIPAYA
21. VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES		21. SIPE SIPE
		22. ACHOCALLA
		23. MECAPACA
		24. PALCA
		25. COMARAPA
		26. VILLAZÓN
		27. TUPIZA
		28. RURRENABAQUE
		29. UYUNI
		30. YACUIBA
		31. CARANAVI
		32. CHALLAPATA
		33. VILLAMONTES
		34. GUAYARAMERIN
		35. PORONGO
		36. MONTERO
		37. YAPACANI
		38. EL TORNÓ
		39. PAILÓN
		40. SAN IGNACION DE VELASCO
		41. SAN IGNACION DE CHIQUITOS
		42. CAMIRI
		43. ROBORE
		44. ASCENSION DE GUARAYOS
		45. COLCAPIRHUA



INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS	SOCIEDAD CIVIL
<ol style="list-style-type: none">1. AUTORIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO2. AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO3. EPSAS4. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA5. UDAPE6. PAR7. PROREVI8. AEV9. ABC10. ENFE11. INRA12. MI TELEFERICO13. IGM14. GEOBOLIVIA15. AAPS16. AE17. CATASTRO (PMGM)18. SERNAP19. SEA20. DGOU-VMVU21. DGOT-MPD22. OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA23. IMPUESTOS NACIONALES24. ADUANA NACIONAL25. MI AGUA26. PVS-AEV27. TITULACION-VMVU28. DERECHOS REALES29. DGVU-VMVU30. ATT31. YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DE BOLIVIA – YPFB32. SERVICIO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS – SERNAP33. SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTATILLADO COCHABAMBA34. EMPRRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE COCHABAMBA – ELFEC35. COOPERATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE COCHABAMBA – COMTECO	<ol style="list-style-type: none">1. DEFENSOR DEL PUEBLO2. CARITAS BOLIVIA3. FAM4. ACOBOL5. CEUB6. CONALJUVE7. COLEGIO DE ARQUITECTOS DE BOLIVIA8. CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE BOLIVIA9. FUNDACION TECHO10. FOPEVI11. RED HABITAT12. HABITAT PARA LA HUMANIDAD13. UNIVIV14. SWISS CONTACT15. INTERCOOPERACION16. LIDEMA17. CAMARA DE INDUSTRIA18. JUBILEO19. SOCIEDAD DE INGENIEROS DE BOLIVIA20. FUNDEPCO21. DIPECO (unión europea)22. CENTRO FEMENINO VICTORIA23. CONALPEDIS24. ASOBAN25. ASOFIN26. FUNDEMPRESA27. CONAMYPE28. CAMARA NACIONAL HOTELERA29. BARTOLINAS30. CEPB31. CONALCAM32. RED RENASEH33. REMTE34. CAMARA DE EMPRESAS DE BIENES RAICES COCHABAMBA35. CAMARA DE INDUSTRIA COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO – CAINCO36. COOPERATIVA DE TELÉFONOS AUTOMÁTICOS SANTA CRUZ DE LA SIERRA LTDA.37. COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS SANTA CRUZ LTDA – SAGUAPAC38. COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN – CRE39. COMITÉ POPULAR PARA EL HABITAT III COCHABAMBA40. FUNDACION DE PROMOCIÓN PARA EL CAMBIO SOCIO-HABITACIONAL PROCASHA41. CENTRO COOPERATIVO SUECO WE EFFECT42. COMITÉ CIVICO PRO SANTA CRUZ43. COMITÉ ARTICULADOR DE COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA – CACVAM-CBB